

Montevideo, Noviembre de 1912

N.º 2

EVOLUCIÓN

REVISTA MENSUAL DE CIENCIAS Y LETRAS

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUIS T. CIBILS

Colaboración especial de los profesores
y estudiantes de todas las Facultades así
como de los más notables escritores uru-
guayos.

SUMARIO

Carlos Sábat Erassy — Sobre «Atribuciones de Belleza» de Emilio Ordo	5
Bibliográficas — Ley sobre protección de menores — El próximo rectorado 11 al	20
Octavio Morón — Legislación Bancaria	21
Juan Zunino — Cuadros Sinópticos de química inorgánica	30
Alfonso Berget — Teoría Cosmogónica del profesor Arrhenius	43
Arturo Juega — Apuntes de Historia Americana	56
Alberto Scalfritti — Apuntes de Hematología	65
Von Ordo — Obstetricia y Ginecología	74
Vicente M. Carrío — Derecho Internacional Privado	87
Aristides L. Dellepiano — La profesión de Abogado	97
Grappall — Filosofía del Derecho (Traducción)	113

FUMAD HABANILLOS

METRÓPOLIS SIN PEGAR

PRINCESAS CON PREMIOS

Redacción y Administración:
Calle ITUZINGO número 1292
Montevideo

Número sueldo 50 centésimos

Federación de los Estudiantes del Uruguay

Calle Ituzaingó, 1292 — Montevideo

COMISIÓN DIRECTIVA GENERAL

Presidente, Br. José F. Arias; Vicepresidente, Br. Andrés C. Pacheco; Vicepresidente, Sr. Carlos Sábat Ercasty; Tesorero, Sr. Julio Carlos Netto; Bibliotecario, Br. Manuel Landeyra; Secretario, Br. Horacio Lessa; Secretario, Sr. Raúl E. Baethgen; Vocal, Br. Alfredo Rodríguez Castro.

COMISIÓN FISCAL

Bachiller Víctor Zerbino, Sr. Guillermo R. Guerrero, Br. José Luis Espalter.

SECCIONAL DE DERECHO

Presidente, Bachiller Andrés C. Pacheco; Vicepresidente, Bachiller José Luis Espalter; Secretario, Br. Horacio Lessa; Vocales: Bachilleres José Miranda, Luis Ignacio Cibils, Héctor Allen Mac Coll, Marcelino Yzua Barbat y José Rivero.

SECCIONAL DE COMERCIO

Presidente, Julio Carlos Netto; Vicepresidente, Juan Revello; Tesorero, Rogelio Garrone; Secretario, Abelardo Castiglione; Vocales: Oscar Bellan, Luis Mattianda, Ricardo J. Rivero.

SECCIONAL DE MEDICINA

Presidente, Víctor Zerbino; Vicepresidente, Alfredo Rodríguez Castro; Secretario, Manuel Landeira; Tesorero, Francisco Ruvertón; Vocales: Pascual Rubino, Carlos Stajano.

SECCIONAL DE PREPARATORIOS

Presidente, Carlos Sábat Ercasty, 1.º Vicepresidente, Raúl E. Baethgen; 2.º Vicepresidente, Guillermo R. Guerrero; Secretario, Justino Menéndez; Tesorero, Eduardo Duaipe; Vocales: Raúl Delgado, Cielio C. Oliva, César Goldaracena, Emilio Oribe y Alejandro Volpe.

OFICINA INTERNACIONAL UNIVERSITARIA AMERICANA

Director General: Oscar Ferrando y Olaondo, Sub-Director Secretario: Juan Antonio Huero.

COMISIÓN ASESORA

Dr. Héctor Miranda, Dra. Clotilde Luisi, Dr. Santín Carlos Rossi; Sres. Aristides Dellepiane, José F. Arias, Francisco Lasala Alvarez y Francisco Alberto Schinca.

Automóviles "Benz"

HEMOS RECIBIDO LOS ÚLTIMOS MODELOS

==== VISITEN NUESTRA EXPOSICIÓN ====

Plaza Libertad 43/44

S. SAN MARTIN

EMPRESA DE AUTOMOVILES DE ALQUILER

Contamos con el más numeroso y mejor servicio de
automóviles de remise.

==== Los dos Teléfonos ====

Plaza Libertad 48/44

La Librería de A. Monteverde & C.^a

puede proporcionarle á Vd. cualquier libro
en inglés, francés, alemán, español é italiano

Puede suscribirlo á cualquier
revista de cualquier parte del
mundo

Los precios son los más bajos

A. MONTEVERDE Y CIA

25 de Mayo esq. Treinta y Tres

MONTEVIDEO

Indicador profesional

ABOGADOS

Doctor Carlos Oneto y Viana
Buenos Aires 435

Doctor Blas Vidal
Rincón 442

Doctor Vicente M. Carrió
Se especializa en cuestiones
de Derecho I. Privado: perso-
nerías jurídicas, quiebras, di-
vorcios, etc.
Rincón 612

Doctor Rafael Gallinal
25 de Mayo 418

Doctor Dardo Regules
25 de Mayo 545

Doctor Juan Carlos de Alzáybar
Rincón 612

MÉDICOS

Doctor Pedro Martino
Colonia 211

Doctor Carlos Brito Foresti
Arapey 102

Doctor Francisco Imohf
Rondeau 82

Doctor José Brito Foresti
Arapey. 100

Doctor Angel Carlos Maggiolo
Yaguarón 306

ARQUITECTOS

Alfredo Nin
Paysandú 128

AGRIMENSORES

Rodolfo Muñoz Oribe
Solís 1431

ESCRIBANOS

Luis Ignacio Cibils
Rincón 612

Luis P. Barbeito
Zabala 178

Mr Ricaud, Colonia 528
Lecciones de francés.

Estudio de Cosmografía

— DE —

José F. Arias
Calle MIGUELETE 137

Cigarrillos

33

Sin premios

é insuperables

The Importing Company

Especialidad en muebles y
artículo: americanos, ingleses,
franceses y vieneses.

Ventas por mensualidades.

IMPORTACIÓN DIRECTA

Ituzaingó números 1418 y 1422

Teléfono:

La Uruguay, 2329 (Central)

Últimas Obras recibidas en la librería EL ANTICUARIO

De BRIGNOLE y C.^ª

René Bazin: Mi tía Girón.—*Paul Bourget*: La Madrastra; Los Grandes Filósofos.—*E. Bergson Montegazza*: Los amores de los hombres; Un día á Madeira.—*Rosa de Luna*: Conferencias Teosóficas en América del Sur; El Beso, ensayo de Antología é Iconografía.—*Aymorich*: El hipnotismo Prodigioso.—*Carlos Urien*: La Victoria de Maipú—*Héctor R. Baudón*: Evolución del Espíritu de la Obligación en Roma (Ensayo de sociología Jurídica) el número 5 de la Revista de América.

Liceo Americano

ENSEÑANZA ELEMENTAL Y UNIVERSITARIA

Preparación especial para maestros

Director: Olaves Amaro

Calle San José 207 y 209

C. MAVEROFF Y C.^{IA}

487 - SARANOÍ - 489

Especialidad en artículos
para artistas y dibujantes

Instrumentos geodéticos y artículos de fantasía, grabados, oleografías, cromos, etc.

Gran surtido de espejos, lunas, cristales y vidrios.

Cigarrillos

“Montevideo”

Elaboración esmerada

Calle Soriano, 194

INYECCIONES BLANCAS

CURACIÓN EFICAZ Y RAPIDA

DE LA GONORREA

POR ANTIGUA QUE SEA

FARMACIA FERRI

Calle Buenos Aires N.º 207

MONTEVIDEO

COLEGIO URUGUAYO

(HABILITADO POR LA UNIVERSIDAD)

Escuela Práctica de Comercio (Anexa al Liceo)

Directores: Dr. Adolfo Berro García, Contador: José Ducouso

Avenida 18 de Julio 492 y 494

Teléfono: «La Uruguay» 1521 (Cordón). — MONTEVIDEO

ENSEÑANZA ELEMENTAL, UNIVERSITARIA Y COMERCIAL

SE ADMITEN PUPILOS, MEDIO PUPILOS Y EXTERNOS

Clases en curso y especiales de lenguas: Francés, Inglés, Alemán é Italiano

PROFESORES.—*Geografía:* 1.er Curso, Prof. Eduardo Fracham Márquez.—*Francés:* Prof. D. José Ducouso.—*Gramática Castellana:* 1.er Curso, Dr. D. Adolfo Berro García.—*Gramática Castellana:* 2.º Curso, Prof. D. Jerónimo Zolesi.—*Aritmética:* Prof. D. José Gugliuci.—*Física:* Br. Oscar J. Maggiolo.—*Italiano:* Prof. Jerónimo Zolesi.—*Algebra:* Prof. D. José Arboleya.—*Geometría:* Prof. D. José Arboleya.—*Dibujo:* 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Curso, Prof. Miguel Flangini.—*Química:* Dr. D. Julio Nin y Silva.—*Geografía:* 2.º Curso, Dr. Adolfo Berro García.—*Historia Universal:* 1.er Curso, Dr. D. Carlos M. Sorín.—*Literatura:* Dr. César Miranda—*Cosmografía:* Br. José F. Arias.—*Mineralogía:* Br. D. Severiano de Olea.—*Zoología:* Dr. Roberto Berro.—*Gimnástica:* Prof. D. Bernardo Larraide.—*Historia Universal:* 2.º Curso, Dr. D. Daniel Cas ellanos.—*Zoografía:* Br. don Severiano de Olea.—*Filosofía:* Dr. Dardo Regu es.—*Botánica:* Br. D. Severiano de Olea.—*Historia Americana:* 1.er Curso, Dr. Héctor Miranda—*Historia Americana:* 2.º Curso, Dr. Daniel García Acevedo.—*Historia Universal:* 3.er Curso, Dr. D. Domingo Veracierto.—*Ampliación de Matemáticas:* Pr. Amadeo Geille Castro.—*Inglés:* Dr. Enrique Ayres.—*Alemán:* Prof. Carlos Ville.—*Contabilidad:* Contadores D. José Ducouso y D. Jorge Puel.—*Ingreso:* Prof. Eduardo Frocham Márquez.—*Ingreso á Notariado y Escuela de Comercio:* Pr. Manuel Gago Sánchez.

HONORARIOS

Clases elementales	\$ 3.00
Clases universitarias: Una solamente.	» 5.00
» » Varias: cada una	» 4.00
Plan nuevo 1er. año (8 materias).	» 16.00
Contabilidad	» 5.00
Ingreso á bachillerato	» 5.00
Ingresos especiales	» 12.00
Pupilage	» 20.00
1/2 pupilage (almuerzo, comida y té).	» 15.00
1/4 pupilage (almuerzo y té).	» 10.00

EVOLUCIÓN

Secretario de Redacción:
AMADEO LANDÓ

Director:
LUIS I. CIBILS

Administrador:
HÉCTOR M. PARISE

Temas Literarios

Sobre “Alucinaciones de Belleza”, de Emilio Oribe

Este artículo de crítica literaria es obra de un talentoso universitario, bien conocido por cierto por su intensa producción artística.—El señor Sábat Ercasty, con estilo galano, nos perfila un bardo joven y nos presenta una obra llena de sinceridad y belleza.

N. de la D.

Cuando hablamos de una obra literaria, cuyo autor conocemos personalmente, es imposible independizarse de la sugestión que en nosotros ha producido su personalidad real y palpante. Conocemos sus afectos y sus tendencias; hemos interpretado paulatinamente, su interior humano, y sus pasiones directrices; hemos presenciado el desarrollo de sus aspiraciones y la orientación de sus entusiasmos. El espíritu de la crítica, frío, sereno, casi hierático, como el de la lógica misma, no puede permanecer en esos casos, en la pureza pristina de estos términos. Las emociones del arte y las genialidades de la idea, siempre han despertado en el espíritu de contemplación y de éxtasis de aquellos que las admiran, un entusiasmo indestructible, que forma inevitablemente una parte decisiva de nuestros juicios. Es así, que al hablar de la obra de Emilio Oribe, largamente veréis transparentarse en ese reflejo, esa dulce comunión de las almas con que nos invade el perfumado sendero de la amistad, y la profunda armonía de compañerismo.

No creo que esto destruya la diáfana apreciación de sus méritos. La sugestión interna de la obra artística, no

«excluye á ese factor de simpatía, ni lucha contra ese abrazo de los espíritus. El crítico dispone en estos casos, de elementos más numerosos y más complejos. Contamos con el ánfora y con el líquido; con el fulgor y con el astro; con la flor que se abre y con el perfume que asciende. Ha tiempo que se ha señalado netamente la relación íntima y perpetua que se percibe entre las producciones estéticas y la vida cotidiana del artista, y las mismas contradicciones y discrepancias que á veces nos sorprenden y nos obseden, porque surgen como destruyendo el admirable paralelismo de esas dos avenidas, constituyen una afirmación más absoluta y más categórica, de esa dependencia perfecta é inevitable. ¿Quién podría independizarse definitivamente de las fuerzas eternas y dominadoras de la contradicción?

La obra de uno de nuestros compañeros nos produce una atracción poderosa, intensa, formidable. Lo hemos visto pensar. Lo hemos sorprendido en sus sueños y en sus idealidades. Hemos dialogado largamente con él por los caminos inacabables de la idea y de la belleza. Forma una parte en la suma infinita de nuestro ser. Por eso, la obra de Oribe, encuentra un eco íntimo y duradero en las bóvedas sonoras del alma. El ambiente nos modifica y nos complementa; una misma orientación psicológica nos caracteriza y nos guía. El espíritu del cenáculo reina sobre nuestros espíritus. El sólo hecho de conocer y contemplar como se fraguan los caracteres sobre la curva caprichosa de las horas que pasan, y la seguridad de que todos contribuimos con nuestros actos, con nuestras palabras, y con nuestras energías á la formación misteriosa del alma aislada de cada compañero, aumenta la tensión de nuestro entusiasmo y agiganta la curiosidad de nuestra simpatía.

La belleza de lo sentido impera en las páginas de Oribe. Tiene su libro, el gran amor de la naturaleza y la suave delectación de la sensibilidad. Por sus versos, de un refinamiento exquisito, aletea un impenetrable misterio de languidez y de melancolía.

Se perfuman «las confidencias de la tarde», con todo lo soñado y con todo lo presentado. Palpita en ese libro una inmensa aspiración de quimeras y de perfecciones. Flo-

rece su intelecto místico y suave, lo mismo en su palabra insinuante, en su aspecto lento y preocupado, en sus grandes ojos de ensueño y de misterio, que en su poesía sutil, subjetiva é invasora. Tienen sus versos esa fuerza extraordinaria de atracción y de dominio sentimental, que sólo se descubre dulcemente en los grandes maestros de la poesía lírica. Convence, impera, subyuga. Sus sonetos magníficos tienen el perfume doliente de su sensibilidad ó la fantasía perfecta de sus visiones. Es como si se acomodaran y substituyeran á nuestro espíritu. La emoción infinita que en ellos ha sembrado, se desborda maravillosamente hasta superponerse á nuestra íntima esencia.

¿No es esta la cualidad característica de los poetas actuales? ¿No existe en ellos el hondo privilegio de la sugestión y del predominio espiritual? ¿No han iluminado las sendas oscuras y remotas de nuestro mundo interior? ¿No han sembrado evangélicamente en nuestro corazón, sus flores más ignoradas, sus fragancias más tristes, sus paisajes más alucinados? La literatura actual nos posee y nos invade con más intensidad y con mayor imperio que las antiguas. Al hacerse más suave, se ha hecho más penetrante y dominadora. Tiene la complejidad de la expresión y el refinamiento de los matices. Ha utilizado más que ninguna el análisis psicológico y ha puesto sobre las almas el encanto silencioso de las leyendas y la música vaga de las lejanías.

«Alucinaciones de Belleza» es una obra de esta estirpe triunfadora. Emilio Oribe pertenece absolutamente á esta nueva orientación del arte, y entre los poetas actuales del habla castellana, encontramos á los progenitores de este suave armonioso. El profeta Darío, que aparenta una frialdad misteriosa sobre la música aristocrática de sus ritmos, y sobre el contorno parnasiano de sus alejandrinos; Herrera y Reissig, el geórgico panteísta de «Los Extasis de las Montañas», el enfermo doliente de «Los Parques Abandonados»; Leopoldo Lugones, ese extraño cerebral torturado y extraordinario que ha estremecido al viejo endecasílabo con su estupor fantástico; Amado Nervo, espiritual, insinuante; incógnito sacerdote de sus jardines místicos y sombríos; Villaespesa, apasionado como

un árabe del desierto, voluptuoso como un kalifa de Asiria y humano y pesimista y complejo como un profeta bíblico; Juan Ramón Giménez, alma elegíaca, monótona, íntima y suave, como un viejo surtidor olvidado, todos ellos han invadido misteriosamente los salmos de este alucinado de la belleza, pero no han podido aniquilar á la personalidad del escritor, que ha peregrinado por tantas selvas emocionadas, conquistando sus orquestas y sus perfumes, tal como una carabela fantástica que se internase en un mar milagroso, y sin empaparse en sus aguas inquietas y azules, tornara después, con el rumor encantado de sus salmos y el lírico tesoro de sus leyendas.

La poesía actual es sensible, intranquila, nerviosa. Los espíritus están afinados en una tonalidad variable y contradictoria. El ideal no encuentra una finalidad única. Se abren los senderos de la vida hácia direcciones torturadas é inacabables. El intelectualismo puro ha destruído la unidad de las creencias. La ciencia espera á algún Aristóteles formidable que ordene la inmensa cumbre de datos y de experiencias. La Lógica se inicia por caminos nuevos. La Filosofía hace esfuerzos imprevistos por mirar de otro modo y por organizarse nuevamente. Los problemas sociales y los problemas de la vida, nos desconciertan y nos consternan asombrosamente. La poesía, quiere vivir solitaria. Huye de la atracción infinita que ejerce sobre cada uno de nosotros este estado transitorio del espíritu general. Permanece en las bóvedas milagrosas del alma, y allí construye la armonía solemne y pitagórica de sus esferas. ¿Pero cabe acaso en el poeta, esa independencia del ambiente? ¿Puede el individuo ocultarse, por rica y variada que sea su psicología, y permanecer indiferente á la marcha de los acontecimientos y al imperio de las horas colectivas? El alma individual, es un reflejo modificado y deformado del alma social. Vivimos invadidos por todo lo que nos rodea. Los valores personales, no desaparecen, pero se modifican. La vida intelectual, moral y artística, constituye un equilibrio entre el océano interno y el océano externo. Las presiones colectivas, generalizan y unifican á las almas. Y si bien el orgullo de nuestro propio valor, lucha por conservarnos intactos, las mismas agita-

ciones de la vida, las mismas necesidades de la existencia, nos arrojan á las inmensas fraguas de la multitud. El individuo sólo, único, absoluto, es una agradable paradoja. Acaso el mismo genio, sea una enorme suma de individualidad y de sociedad.

Es la poesía lírica la que requiere más exclusivamente, ese aislamiento contemplativo y egoísta, puesto que tiene su orgulloso fundamento, en la entraña del espíritu, en la palpitación íntima de la vida personal. El poeta subjetivo, es como la larva de su propio capullo; alimenta á sus hijos de su carne misma, como en el mito del pelicano. Pero no obstante sus esfuerzos, la colectividad siempre palpita en la obra de sus poetas. Yo encuentro en la obra de Oribe, una vaguedad, una melancolía y una inquietud, que en todas partes se me representa. Encarna admirablemente ese don de complejidad y de contradicción que nos han traído tantos años de análisis y de contemplaciones intelectuales. El peso enorme de la sabiduría gravita sobre su alma joven y emocionada. Su espíritu refinado y variadísimo, se adapta con una amplitud maravillosa á las impresiones más diversas, á los coloridos más sutiles. Es continuamente moderno. ¿Qué otra cosa encontramos en la vida actual de los individuos y de las colectividades? ¿Qué otra cosa nos muestra el arte? ¿Ese amor y esa fidelidad con que trata la naturaleza, no es como la resistencia general á la artificialidad de los medios actuales? ¿No se ama acaso mucho más por contraste que por identidad? ¿No ha sido en esta época tan lejana del hombre de las cavernas, que se ha despertado más avasalladora y más implacable la atracción de la naturaleza? ¿Podemos creer que esto sólo sea un derivado de la ciencia ó que es una inclinación fatal de la vida hacia las fuentes primitivas?

—«El Poema del Arbol» y «Las Visiones Pastoriles», nos exteriorizan al poeta moderno, al hombre de la nueva estirpe de la Belleza. Las almas enfermas y tristes, sufren la enorme preocupación de la naturaleza, de la savia fresca y palpitante, de las florestas vastas y armoniosas; y este modernista inquietador, evoca los viejos árboles frondosos y magníficos, las grandes selvas fecundas y asombradas.

«el suave terciopelo de las frutas», y el perfume de los jardines lejanos; quiere que los árboles rejuvenezcan nuestras esperanzas, nuestros himnos y nuestros corazones! Desde las viejas selvas de leyenda y de ensueño, desde los prados del Eufrates, desde las enormes encinas druídicas, pasará después á hablaros de las vacas de una mansedumbre bíblica, de la rústica peregrinación de las majadas, del buey evangélico y humilde, del toro extraordinario y ciclópeo y hasta del asnillo ceremoniosamente absorto y callado que nos evoca al dulce Jesús de la vieja y encantada tierra de Palestina!

La sensación que nos sugieren «Las Confidencias de la Tarde», «El desfile de las divinidades» y «Las armonías del sentimiento», es más soñadora y más íntima. Ha puesto sobre estos versos el extasiado reflejo de su propia vida. Se diría que las palabras adquieren la suavidad del ala. Una quietud lánguida oculta al movimiento lejano de los espíritus. La nerviosidad de lo invisible ondula bajo la mirada de los astros, y entonces comprendemos el silencio de los enamorados, que con la palabra que nunca se dice, sienten la misma melancolía y las mismas alucinaciones que nos descubren estos libros transparentes y azules, como el agua temblorosa y quimérica de las fuentes!

CARLOS SÁBAT ERCASTY.

Colaboración del Dr. De María

En nuestro próximo número comenzaremos á publicar los apuntes de Procedimiento Civil del doctor Pablo De María, revisados y ampljados expresamente para EVOLUCIÓN por el eminente maestro.

Al anunciar la publicación de la valiosa colaboración del doctor De María, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento al ilustre profesor y magistrado, que ha querido dar una nueva prueba de su simpatía, á la causa universitaria y á la juventud estudiosa.

Bibliográficas

Obras nuevas

HISTORIA CRÍTICA DE LA LITERATURA URUGUAYA, POR
CARLOS ROXLO

Carlos Roxlo, el inspirado cantor de las glorias uruguayas, el poeta vigoroso y ameno que en versos sonoros, armoniosos, nos ha hecho sentir la belleza sugestiva de las campiñas nativas; Roxlo, el tribuno, el periodista, el orador parlamentario de caldeada frase, ha orientado hacia rumbos nuevos las irradiaciones de su robusta mentalidad. Las predilecciones del celebrado y fecundo escritor—batallador pujante en otrora—lo han llevado ahora á los estudios críticos é históricos sobre la literatura nacional. Revolvien- do libros, archivos, manuscritos, se propuso poner á plena luz la obra de los escritores uruguayos, el medio y la época en que actuaron, las influencias á que obedecieron y las que á su vez hicieron sentir en torno suyo, para desentrañar así el genio propio de la literatura patria, las características de sus tendencias, las manifestaciones del pensamiento uruguayo á través de un siglo, sus esfuerzos para constituirse en entidad autónoma, libre de ajenas tutelas.

Uno de los fines que guían á Roxlo en su empresa nos es particularmente simpático: nos referimos á sus propósitos de contribuir á especializar la enseñanza de la literatura de modo á encauzarla según nuestros propios modelos, demasiado olvidados. Concreta así su pensamiento al respecto: «Nacionalizar la enseñanza de la literatura, es labor patriótica. Esto no obsta, por otra parte, para que al mismo tiempo que se estudie lo nuestro en clase separada se estudie lo otro al historiar la literatura greco-latina. Así lo requiere, si bien se mira, la creciente amplitud de nuestros programas en los que se habla mucho del ingenio de los extraños y poco del ingenio de los nativos».

Los primeros frutos de esa labor de Carlos Roxlo n...

se han hecho esperar y á fé que ellos nos revelan bien un aspecto nuevo de la vigorosa personalidad del festejado autor de «Cantos de la Tierra» y «Flores de Ceibo».

En dos volúmenes lujosamente editados por Barreiro y Ramos—la casa solariega de las letras nacionales—Roxlo presenta la primera parte de su «Historia Crítica de la Literatura Uruguaya», abarcando el extenso período comprendido entre 1810 y 1885. Nada falta ahí para llenar completamente el objeto perseguido. Ningún escritor de mérito ha sido omitido, ningún detalle importante olvidado, en esta revista, minuciosa pero amena, de hombres y cosas, de escuelas y de tendencias, de esfuerzos coronados por el éxito, consagrados por la fama—y de ensueños marchitos al nacer. Todos los aspectos que puede presentar la literatura, en la acepción genérica del término, han sido cuidadosamente, profundamente estudiadas en la obra de Roxlo. Por otra parte el estilo animado, vivaz, chispeante, del escrito: ha prestado su concurso precioso al tono grave, al juicio sereno, elevado, sagaz, del crítico, por manera que la nueva producción de Roxlo puede considerarse una obra maestra en su género.

El actual período de exámenes—durante el cual los redactores de EVOLUCIÓN deben preparar con actividad intermitente y febril el presente número de la revista—no nos permite hoy dedicar un juicio más extenso á la notable obra de Roxlo, juicio al que han de ser consagradas otras páginas de EVOLUCIÓN. Entre tanto, séanos permitido expresar nuestro júbilo patriótico por el fausto acontecimiento que es para las letras nacionales la aparición de la «Historia Crítica de la Literatura Uruguaya».

Llegue nuestra palabra de aplauso y de gratitud al brillante escritor que, atenazeado por las pujantes nostalgias de la expatriación.—sueña en la grandeza del nativo suelo, consagrándole las más bellas y perfumadas flores de su jardín helénico—y los más intensos esfuerzos de su noble espíritu!

«GLORIAS AMERICANAS» POR ARTURO JUEGA FARRULLA

En un elegante volumen editado por J. M. Serrano, nuestro colaborador el bachiller Arturo Juega Farrulla, ha

reunido una serie de juicios, apuntes é impresiones—ensayos, como los llama el prologuista—sobre Historia Nacional y Americana. «Glorias Americanas»,—éste es el título del libro del bachiller Juega—no es una obra *histórica*, según el restringido valor del vocablo, no es el resultado de profundos estudios, de pacientes investigaciones ó de larga consagración á este género de asuntos. Es, sencillamente, el fruto de detenidas y provechosas lecturas hechas por un joven amante de su país y admirador de los grandes hechos y de las grandes figuras históricas de América. Desde este punto de vista, y como revelación, además, de una tendencia feliz á los estudios históricos, el libro de Juega, escrito con un estilo movido, entusiasta y atrayente, merece ser bien acogido por la crítica. Por nuestra parte nos complacemos en estimular al joven escritor á que siga con perseverancia, por la ruta elegida.

PATENTES DE GIRO

Acusamos recibo á un folleto publicado por el Ministerio de Hacienda, el que contiene el mensaje del Poder Ejecutivo, acompañando el proyecto de ley sobre patentes de giro, y otros documentos ilustrativos. Como es sabido, el mensaje expresa las vistas del Poder Ejecutivo sobre el actual régimen de patentes de giro y su lectura es, sin duda, interesante.

BOLETÍN DE LA UNIÓN PANAMERICANA

Hemos recibido el número correspondiente á Setiembre, de esta importante publicación, órgano de la Oficina Internacional Americana, establecida en Wáshington, bajo la dirección del eminente hombre público norteamericano John Barrett.

El número de que hacemos mención viene engalanado con un interesante material referente á todas las naciones de América, del que destacamos un buen artículo sobre la vida en Pocitos y otros datos relativos al Uruguay.

Publicaciones recibidas

Acusamos recibo á las siguientes publicaciones :

Rivista di Diritto Penale é Sociologia Criminale, dirigida por el Profesor A. Pozzolini. Pisa. Año XII.—3.º Serie.—Vol. II.

Revista de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay. Montevideo. Año VI. Número 50.

La Revue Americaine. Publicación mensual. Organó de los países Hispano-Americanos y de los intereses generales de la raza Latina. Bruselas (Bélgica). Año XII. Setiembre 1912.

Juventud. Organó de la Federación de los Estudiantes. Santiago de Chile. Año II. Número 9, 10 y 11.

Revista Jurídica. Organó de la Sociedad Jurídica de la Universidad Nacional. Bogotá (Colombia). Año III. Números 34 y 35.

Anales de Ingeniería. Organó de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Bogotá. Números 235 y 236.

Vargas. Revista quincenal de ciencias médicas y farmacéuticas. Caracas (Venezuela). Año II. Número 46.

La Construcción Moderna. Revista quincenal de Ingeniería. Madrid. Año X. Número 17 y 18.

Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. Buenos Aires. Número 133.

Revista de Ciencias Políticas. Caracas (Venezuela). Número 48.

Revista del Centro de Estudiantes de Derecho. Buenos Aires. Número 35.

Revista de Derecho y Legislación. Caracas. Número II.

William Shakespeare. Revista del Centro de Bellas Artes William Shakespeare. Montevideo. Número 3.

La Facultad Libre de Derecho. Revista mensual del Centro de E. de Derecho de la Universidad Católica. Buenos Aires. Año I. Números 5 y 6.

El Carácter. Organó de la Asociación Cristiana de Jóvenes. Montevideo. Número 35.

Boletín de Medicina y Cirujía. Organó de la Aso-

ciación Escuela de Medicina. Guayaquil (Ecuador). Número 91.

Revista del Instituto Nacional de Agronomía. Montevideo. Número 10.

Ateneo. Revista mensual del Ateneo Dominicano. Santo Domingo. Edición números 31 y 32.

El Libre Pensamiento. Organo de la Asociación del Partido Liberal. Montevideo. Número 199.

Infancia. Organo de la Liga Popular para la educación R. de la Infancia. Montevideo. Número 10.

El Mercurio de Santiago de Chile y *La Prensa* de Lima, elevados exponentes de la alta autoridad moral y del asombroso desarrollo que ha alcanzado el periodismo sudamericano.

Ley sobre protección de menores

(CONTINUACIÓN)

Los miembros del Consejo de Protección de Menores podrán ser reelegidos.

Art. 40. En caso de fallecimiento ó renuncia de alguno de los miembros del Consejo Central, se procederá inmediatamente á reemplazarlo por la autoridad que lo nombró.

Art. 41. En los departamentos se nombrarán Comités de miembros honorarios, dependientes del Consejo Central, que desempeñarán las funciones encomendadas á éste, en sus respectivos Departamentos, pero siempre bajo la vigilancia y dirección del Consejo Central, que dentro de sus atribuciones fijará las que correspondan á los Comités Departamentales.

Formarán parte necesariamente de los Comités Departamentales como Presidente el Jefe Político, el médico de policía, dos miembros nombrados por el Consejo Central, el Presidente de la Junta, y actuará como secretario el de la Comisión de Instrucción Pública.

Desempeñarán sus funciones durante cuatro años, debiendo renovarse en la forma establecida en el artículo 39.

Art. 42. Queda facultado el Consejo de Protección

de Menores para nombrar Subcomisiones honorarias en la Capital y Departamentos que también podrán constituirse con señoras, utilizando aquellas personas que por su actuación en los patronatos de delincuentes, sociedades protectoras de la niñez, de la adolescencia y de la juventud, se hayan hecho acreedoras á esta distinción encomendándole especialmente el secundar la acción preventiva y de tratamiento que esta ley consagra y estimular el concurso de la iniciativa particular. Tales nombramientos se efectuarán con conocimiento y aprobación del Ministerio del Interior previo informe del Consejo Central de Protección.

Art. 43. Los Comités Departamentales presentarán al Consejo una memoria anual dando cuenta de sus gestiones, del estado y resultado de la obra que les está encomendada, señalando las reformas y mejoras que conceptúen necesarias. Con estos datos y otros que puede reunir el Consejo Central hará una memoria anual que presentará al Poder Ejecutivo.

Art. 44. Son atribuciones del Consejo Central:

1.º Cumplir y hacer cumplir eficazmente las disposiciones de la presente ley realizando todas las diligencias que para ello conceptúe necesario.

2.º Establecer la distinción entre los menores delincuentes, los viciosos y los simplemente abandonados, á fin de mantenerlos en la más absoluta separación, estableciendo para ello las secciones y divisiones necesarias, tomando en cada caso particular todas las medidas que estime convenientes.

3.º Dirigir la educación, la instrucción y el aprendizaje de los menores abandonados.

4.º Proceder cuando lo creyere conveniente, á su colocación en casas de familia que ofrezcan la garantía suficiente de que en ellas se llevará cumplidamente la obra de la educación y la instrucción del menor, de acuerdo con lo preceptuado en esta ley.

5.º Reglamentar la vigilancia y la inspección que constantemente debe hacerse para conocer el tratamiento de que son objeto los menores.

6.º Organizar, inspeccionar y vigilar los estableci-

mientos públicos en que se coloquen los menores, tomando todas las disposiciones conducentes á los fines que persigue esta ley.

7.º Buscar colocación á los menores á su salida de los establecimientos públicos ó devolverseles á sus padres, costeados los gastos del viaje cuando éstos residan en Campaña.

8.º Provocar, de acuerdo con la ley de 18 de Noviembre de 1880 y demás leyes que sobre el particular se dicten, la formación de colonias donde se colocarán los que salgan de los establecimientos públicos á la edad establecida por los reglamentos.

9.º Ejercer la superintendencia sobre las Sociedades de Patronato de la Infancia.

10.º Proponer al Poder Ejecutivo el Director y demás personal de los establecimientos que están bajo su administración.

Art. 45. El Consejo Central y sus Comités Departamentales serán asesorados y ayudados en sus tareas por las Juntas Económico-Administrativas y las Jefaturas Políticas, quienes transmitirán á las corporaciones nombradas las denuncias que se reciban ó las averiguaciones que verifiquen sobre menores en estado de abandono y ejecutarán todas las diligencias que se les recomienden.

Art. 46. Los establecimientos dependientes del Consejo Central, así como las Sociedades de Patronato, serán laicos y en ellos habrá la más completa libertad de conciencia.

CAPITULO II

De las Sociedades de Patronato

Artículo 47. El Poder Ejecutivo, asesorado del Fiscal de Gobierno y del Consejo de Protección de Menores ó del Consejo Penitenciario en su caso, autorizará la creación de Sociedades de Patronato, con arreglo á las disposiciones de la presente ley.

Art. 48. Las personas que pretendan fundar una Sociedad de Patronato, deberán presentarse al Poder Ejecutivo, manifestando su propósito é indicando:

- 1.º El nombre y asiento de la Sociedad.
- 2.º El nombre y domicilio de los socios fundadores.
- 3.º Los fines de la Sociedad, acompañando los estatutos de la misma.
- 4.º Los recursos con que se cuenta ó se espera contar para la realización de esos fines.

Art. 49. Los fines de las Sociedades de Patronato podrán ser entre otros:

a) Protección y auxilio á los menores que salgan de los establecimientos de corrección, ó de los penados liberados que hayan aceptado el patronato.

b) Cooperar de un modo eficiente al cumplimiento de la presente ley de protección de menores, haciendo las denuncias de los que se encuentren desamparados moral ó materialmente, ya sea ante el Consejo de Protección de Menores ó al Ministerio Público.

c) Cooperar á la colocación de menores en casas de familia, asesorando al Consejo de Protección de Menores, el que resolverá.

d) Visitar constantemente á los patronatos, procurando inculcar en ellos principios de moral; recibirlos á su salida de los establecimientos penales ó de corrección en que se encuentren, procurarles así trabajo, asilo y relaciones, y en general son fines del patronato todos los esfuerzos perseverantes y metódicos tendientes á completar la obra de regeneración ó educación comenzada en los establecimientos penales ó las casas de corrección ó á coadyuvar á la misma obra.

Art. 50. El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial facilitarán las relaciones de las Sociedades de Patronato con las personas que ellas se propongan patronar, con arreglo á sus estatutos.

Art. 51. Las Sociedades de Patronato funcionarán bajo la superintendencia del Consejo de Protección de Menores ó del Consejo Penitenciario si tuvieren por objeto la protección de los penados liberados.

Art. 52. La autorización acordada á las Sociedades de Patronato es revocable, siempre que á juicio del Poder Ejecutivo la sociedad no llene debidamente los fines de utilidad pública que motivaron la autorización.

CAPITULO III

Tratamientos

Artículo 53. Los menores serán colocados preferentemente en las casas de familia ó bien en escuelas agropecuarias y profesionales siendo varones, y siendo mujeres en establecimientos de enseñanza, labores y oficios ó profesiones de su sexo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19.

También podrán ser colocados en un establecimiento disciplinario ó de corrección, por el tiempo que determinen los reglamentos.

TITULO III—CAPITULO UNICO

Recursos

Artículo 54. Los recursos del Consejo de Protección de Menores se formarán:

1.º Por la cantidad que se determine en el Presupuesto General de Gastos.

2.º Por el pago de las pensiones que fijen los Jueces cuando sea el Consejo el que ejerza la tutela.

3.º Por las donaciones y legados que se hagan con ese objeto al Consejo de Protección de Menores.

Art. 55. Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de rentas generales hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos para la ejecución y cumplimiento de esta ley, mientras no se incluya en el Presupuesto General de Gastos las partidas respectivas.

Art. 56. Quedan derogadas todas las leyes que se opongan á la presente ley.

Art 57. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 58. Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Asamblea General,
en Montevideo á 21 de Febrero de 1911.

FEDERICO NIN AGUILAR,
Secretario 2.º del H. Senado.

FELICIANO VIERA,
Presidente.

DOMINGO VERACIERTO,
Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 24 de 1911.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese é
insértese en el R. N.

WILLIMAN,
B. FERNÁNDEZ Y MEDINA.

El próximo rectorado

Habíamos pensado escribir sobre temas íntimamente relacionados con el rectorado; pero la circunstancia de encontrarnos en pleno período de exámenes, nos priva atender, con la dedicación que merece, asunto tan interesante. Lo haremos en el próximo número.

Consignamos, no obstante, con gran satisfacción, la simpática acogida que, la proclamación de la candidatura del doctor Carlos Vaz Ferreira, para Rector de nuestra Universidad, hecha por nosotros en el número anterior, ha tenido, no sólo entre el elemento estudiantil y la prensa metropolitana, sino también en la prensa extranjera.

La formación de un comité de estudiantes para continuar los trabajos y manifestar entusiastamente la admiración hacia el doctor Vaz Ferreira; los proyectos de conferencias en el Ateneo, en las cuales se pondrá una vez más de relieve, la obra intensa y la personalidad descolante del candidato, todo ello, justifica—y nos complace—en hacerlo constar—que hemos interpretado el sentir de los estudiantes del Uruguay, al prestigiar tan simpática candidatura.

N. DE LA D.

SECCIÓN COMERCIO

Legislación Bancaria

Los cheques falsificados

¿Quién sufre los perjuicios?

Una sentencia interesante

Aun cuando entre nosotros no existe legislación bancaria propiamente dicho, debido principalmente á la omisión de las comisiones revisoras del Código de Comercio y á la falta de iniciativa de nuestros Bancos sobre la materia, estas instituciones de crédito amoldan sus prácticas á las de las naciones más adelantadas, adaptándose y haciendo adaptar en todo lo que tiene relación con ellos, á los requisitos y procedimientos universalmente aceptados en cuestiones de Bancos, legislando por medio de convenciones escritas ó tácitas, lo que la ley nuestra no prevee.

Respondiendo á consideraciones de este orden,, á todo el que tiene cuenta corriente en un Banco se le suministra por éste una libreta encuadernada de cheques numerados, y en cuya tapa reza generalmente en tipo visible la prevención, de que se *guarde la libreta bajo llave*. Contra la entrega de los cheques, el Banco obtiene un recibo bajo la firma del cliente, en el que consta el número de cheques entregados y su numeración.

—

He aquí un interesante caso de jurisprudencia :

El 27 de Septiembre de 1901 fué presentado á las Cajas del Banco de la República un cheque por la suma de 800 pesos plata, perteneciente á la libreta de A., suscrito por él al parecer y según resultaba de la confrontación hecha por el cajero con la firma de dicho señor registrada en un libro especial en el Banco, lo que verificado en la forma en que habitualmente se hace en todo Banco, fué pagado. Por este hecho la cuenta de A., quedaba excedida

del límite de descubierto señalado, en la suma de doscientos y tantos pesos.

Pocos momentos después de haber sido pagado el cheque, A. se presentó al Banco declarando que su firma era falsa y dirigiendo posteriormente al gerente de la institución una carta destinada á ratificar la negativa, que ya había manifestado, de responsabilizarse por el importe del cheque pagado.

El Banco entabló demanda contra A. por pago del adeudo total, pero como este señor reconocía su responsabilidad respecto del saldo que arrojaba su cuenta, menos los *ochocientos pesos plata*, importe del cheque motivo de la disidencia, quedaba á dilucidar la siguiente interesante cuestión.

Cuando un Banco paga un cheque falsificado, ¿quién debe sufrir los perjuicios

Eso es lo que viene á resolver, por ahora, la sentencia recaída, condenando á A. al pago de la suma que entregó el Banco contra la presentación del cheque y cuyas conclusiones son las siguientes:

Según resulta de autos, es indiscutible que el cheque fué arrancado ó desprendido de la libreta perteneciente a A. en su propia casa, adónde concurría con extraordinaria frecuencia y suma confianza la persona que lo cobró. Es forzoso convenir en que si la estafa se realizó, fué por el descuido ó negligencia de A. que, como él mismo lo dice, se levantó dejando el libro de cheques sobre el escritorio y quedando la persona que cobró el cheque sola en la habitación, por la confianza que en él depositaba. Resulta, pues, de lo actuado en los autos, de los agregados y de las propias manifestaciones de A., que es de rigurosa aplicación el principio consignado en el artículo 1293 del Código Civil que impone la obligación de reparar el daño causado por un hecho ilícito á aquel por cuyo dolo, *culpa ó negligencia* ha sucedido, y en consecuencia habiendo el acto ilícito de la falsificación del cheque de que se trata producido el daño de que se abonaran indebidamente 800 pesos—y habiendo ocurrido aquel acto ilícito por culpa ó

negligencia de A., que confió en quien no debía confiar y que no obstante la recomendación puesta por el Banco en el dorso ó cubierta del libro de cheques, no lo guardó ó cuidó como debía, es él quien debe reparar el perjuicio cubriendo la suma que por tal motivo se entregó.

Si bien el Código de Comercio no contiene disposición alguna relativa á los cheques, como la tienen explícita y terminante otras legislaciones, como la argentina, que no ha hecho otra cosa que aplicar á esos papeles ó documentos los principios generales de derecho, basta que nuestra ley común haya consignado el principio referido, para que pueda ser legítimamente aplicado el punto debatido.

No hay duda que, con arreglo á la legislación nacional, A. está obligado á reparar el daño causado, pero si la falta de parte del comerciante, cuya firma ha sido imitada hubiera y se creyera que de acuerdo con el artículo 16 del Código Civil había necesidad de recurrir á la doctrina general sobre la materia, hallaríase, entre otras opiniones, la de Lyon-Caen y Renault, que dicen, que en todo caso habrá que averiguar si el fraude no ha sido facilitado por una falta de parte del comerciante cuya firma ha sido imitada y si por lo tanto las consecuencias no deberán ser soportadas por él, en todo ó en parte,—la del Tribunal Comercial del Sena, fecha 7 de Junio de 1864, que declara responsable el depositante, de la negligencia que había cometido, dejando su cuaderno de cheques á la disposición de sus empleados—y las de Obarrio y Segovia, comentando los artículos 809 y 810 del Código de Comercio Argentino, que sostienen que el Banco no sería responsable en el caso de que la falsificación no fuera *visiblemente manifiesta* y la culpa ó negligencia estuviera de parte del cliente ó depositante.

Por medio de la confrontación del cheque falso con los verdaderos de A., se observa que la firma es de tal manera parecida, que era imposible que los empleados del Banco, sin más medios de averiguación que el cotejo con la firma que debe existir en el Registro del establecimiento, pudieran sospechar de la falsificación, máxime cuando se encontraban con un cheque, cuya numeración demostraba que pertenecía á la libreta del que aparecía suscribiéndolo.

La circunstancia alegada de haber abonado el Banco el cheque falso, á pesar de exceder de la suma que estaba facultado A. para girar en descubierto, no modifica la cuestión, desde que sería sumamente injusto reputar culpa, negligencia ó descuido, á lo que debe juzgarse como un acto de liberalidad, de delicadeza, de consideración del Banco hacia el cliente.

Si se sancionara la doctrina de que el Banco era responsable del pago de cheques falsificados, aun cuando la falsificación no fuera manifiesta, aun cuando el delito se hubiera cometido por la negligencia ó el descuido del depositante, sería de graves trastornos para el comercio y dificultaría seriamente los pagos por medio de cheques, pues obligaría al Banco á garantizarse en cada caso con exámenes, que no darían más resultado que el de desnaturalizar la institución del cheque, contrariándose, por tanto, los principios de derecho comercial que tienden á la facilidad y rapidez de las transacciones de esa índole.

En resumen, la doctrina que sienta la sentencia cuya síntesis hemos hecho, es la siguiente :

En caso de falsificación de un cheque, el Banco sufrirá las consecuencias :

Si la firma del librador es visiblemente falsificada.

Si el cheque no es de los entregados al librador bajo recibo en que conste el número del cuaderno y la numeración sucesiva de los cheques.

El librador responde por los perjuicios en caso de falsificación.

Si la firma es falsificada en uno ó varios de los cheques que recibió del Banco y la falsificación no es visiblemente manifiesta.

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES

Antes de poder operar con el Banco en cuenta corriente, es necesario llenar ciertas formalidades exigidas por la prudencia.

En primer término, los Bancos se aseguran de las

condiciones morales del que solicita la apertura de cuenta corriente. En caso de no ser suficientemente conocido, se exige la presentación sea hecha por una persona de reconocida honorabilidad.

El hecho de dejar en manos de un extraño, una libreta de cheques, importa, en cierto modo, abrir un crédito á su favor sobre el público, y si el correntista no es honorable, hace mal uso de él, girando cheques que van á ser rechazados en el Banco ó burlando á éste por otros procedimientos.

Los Bancos, por regla general, no abren cuentas corrientes sino á aquellas personas que van á dar cierto movimiento á los fondos depositados y que éstos tengan cierta importancia. Así es que eliminan las cuentas de movimiento casi nulo, y las de poca importancia.

La primera entrega debe no ser menor de 100 pesos, y las sucesivas no menores de 50 pesos.

Resuelta la apertura de una cuenta corriente, el nuevo cliente debe llenar ciertos requisitos de orden y firmar algunos formularios en los que se establecen las condiciones de las cuentas corrientes, á saber:

- 1.º *Registro de la firma ó firma autorizada*, de acuerdo con lo establecido al tratar de los Registros de Firmas.
- 2.º *Firma de la Declaratoria de Cuenta Corriente*.

La firma de este formulario tiene por objeto obviar los inconvenientes y peligros que amenazan al Banco la ausencia de la gislación bancaria.

El formulario actualmente en uso por el Banco de la República es el siguiente:

«Declar..... haber abierto en esta fecha una cuenta » corriente con el Banco de la República Oriental del » Uruguay y que el saldo que ella arroje á su favor en » cualquier tiempo..... será exigible á voluntad del Ban- » co, constituyendo la libreta respectiva que el mismo lle- » vará, título de aparejada ejecución, sin perjuicio de las » excepciones legales que..... pudieran existir, y que solo » podré.. ... hacer valer en la estación oportuna del juicio » ejecutivo.»

Montevideo , ...dede 19. .

Firma

«Domicilio"»

El Banco entrega al cliente :

Un cuaderno de cheques, contra recibo.

Una libreta de Notas de Depósito y una libreta de Cuenta Corriente.

CUADERNOS DE CHEQUES

Para asegurarse los Bancos la uniformidad de las fórmulas de cheques y poder imponer un control severo que determine la procedencia de los giros, así como por razones de seguridad recíproca, los Bancos entregan á las personas que tengan establecidos con ellos operaciones en cuenta corriente, cuadernos impresos y talonarios de cheques, con la numeración respectiva, contra el recibo correspondiente en el cual se menciona el número del cuaderno y la numeración sucesiva de cheques. Es de estos cuadernos suministrados por el Banco que se extraen los cheques que deben girarse contra él.

Los cuadernos suministrados por el Banco de la República constan de dos talones—uno en la parte izquierda que acompaña á la libreta que se entrega al cliente y que se une á los cheques por medio de un perforado para facilitar su extracción y le sirve al cliente para sus anotaciones, y el otro talón en la parte derecha—perforado también, debe acompañar al cheque.

Será separado del cheque y retenido por la persona que lo presenta al Banco para su cobro y tiene por objeto justificar la propiedad del documento dentro del despacho del Banco en el momento en que el Cajero lo deba pagar.

Los cheques son impresos en tinta fugitiva, con el objeto de evitar las posibles adulteraciones en el texto de la escritura por medio de reactivos como la *Eureka*. Impreso el fondo en esa tinta, cualquier lavaje que se hi-

ciera con el fin de hacer desaparecer parte de la escritura, haría también desaparecer el fondo, dejando rastros visibles de la adulteración.

RECIBOS DE CUADERNOS DE CHEQUES

En los recibos exigidos por el Banco contra la entrega de cuadernos de cheques, se hace constar: la cantidad de cheques entregados; numeración; fecha y firma del cliente correntista.

Tiene por objeto:

1.º Verificar la procedencia de un cheque quiado, con un fin fiscalizador;

2.º Salvar la responsabilidad del Banco en los casos de falsificación de firma no apreciable á simple examen por sustracción de cheques ó mala fé de los particulares.

Creemos que nuestros Bancos deberían adoptar para su seguridad, ya que no tenemos legislación que deliberadamente vele por ella, un formulario como el que á continuación redactamos, que los pondría á cubierto de responsabilidades por hechos que estuvieran fuera de su previsión y cuidado.

«Recibí del Banco de la República una libreta talonaria de 25 cheques á oro, numerados de 15,275 á 15,300, Serie C, y declaro tomar á mi cargo todas las consecuencias que puedan resultar de la pérdida ó del robo de estos cheques, si para impedir todo pago irregular, no he prevenido á tiempo al Banco de la República.

Montevideodede 19...

(Firma)

NOTAS DE DEPÓSITO

Se llama *Nota de Depósito*, al formulario de Caja suministrado por el Banco en el cual consta la entrega de fondos para la cuenta de un cliente.

Se compone de dos partes, *Original* y *Duplicado*.

En ambos se expresa:

- 1.º La cuenta para la cual se depositan los fondos.
 - 2.º El importe depositado, en detalle en el Original y en conjunto en el Duplicado.
 - 3.º La fecha.
 - 4.º La firma de la persona que efectúa el depósito.
- El Duplicado, una vez firmado por el Cajero Recibidor es devuelto al depositante.

LIBRETA DE CUENTA CORRIENTE

La libreta de Cuenta Corriente es un pequeño libro rayado en forma de Mayor con *Debe* y *Haber*, donde se anotan las sumas depositadas y las sumas retiradas, dando la situación del cliente en el Banco.

En algunos Bancos aún se usa dar recibo de los depósitos en la libreta de Cuenta Corriente por medio de las iniciales del empleado guarda libros frente á las sumas anotadas, en vez del duplicado de la Nota de Depósito, pero la práctica nos ha enseñado que esa constancia no representa gran cosa para la seguridad común y se ha resuelto considerar la libreta, no como documento justificativo, sino como una cuenta corriente portátil, que se la lleva al día para la comodidad de las relaciones diarias.

Las anotaciones en la libreta de Cuenta Corriente, no pueden ser hechas sino por empleados del Banco, con el objeto de evitar los errores á que daría lugar en el estado de una cuenta en el Banco, las anotaciones de cantidades giradas que aún no hubieran sido pagadas, en primer término y después á la falta de uniformidad entre las anotaciones del Banco y las del cliente, en razón de fecha y procedimientos.

CONFORMIDAD DE CUENTAS CORRIENTES

Cada tres meses, dentro de la primera quincena de cada mes siguiente á los trimestres terminados en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año, períodos en que se liquidan y se capitalizan

los intereses en Cuenta Corriente, los Bancos envían á todos sus clientes un memorándum en el que determinan el saldo de la cuenta de cada uno al cerrarse el período y en los cuales éstos deben expresar su conformidad firmada.

El objeto de esta conformidad es el de regularizar definitivamente y de una manera absoluta, los derechos del Banco y cliente en la Cuenta Corriente, así como la legitimidad de las operaciones realizadas durante el trimestre vencido.

La conformidad de Cuenta Corriente cierra todo reclamo contra el Banco por las operaciones que ella resume y sirve de punto de partida para las operaciones subsiguientes.

La ley Argentina establece que estas conformidades se expidan por los Bancos, dentro de los ocho días siguientes al cierre del trimestre y deberán ser devueltas firmadas, «conforme» ó con las observaciones que hubiere lugar, dentro de cinco días y en el caso de que no se contestaran en ese término, se tendrán por reconocidas las cuentas en la forma presentada y sus saldos, deudores ó acreedores, serán definitivos en la fecha de la cuenta.

OCTAVIO MORATÓ.



SECCIÓN PREPARATORIOS

Cuadros Sinópticos de química inorgánica

Arreglados de acuerdo con el programa universitario

Por Juan Zunino (hijo)

AGUAS POTABLES

Condiciones de potabilidad

- 1.º Debe ser limpia, inodora, imputrescible (materias orgánicas), temperatura entre 8° y 15°.
- 2.º Su sabor debe ser agradable, sin ser salado ni dulce.
- 3.º Debe contener sales disueltas (cloruros carbonatos y fosfatos de calcio y magnesio, pequeñas cantidades de fluoruros, sílice y trazas de sulfato de calcio).
- 4.º Debe contener gases disueltos.
- 5.º Debe disolver el jabón sin formar grumos y cocer bien las legumbres (sales calcáreas).

Cantidades de los cuerpos indicados que se toleran en las aguas potables

Materias orgánicas (sin referencia á materias organizadas). Cantidad máxima, 3 miligramos por litro.

Sales totales. Cantidad máxima, 50 centigramos por litro. (Sulfato de calcio, menos de 15 cent.).

Gases. Cantidades variables entre 30 y 80 c. c. por litro.

Ensayo

INVESTIGACIÓN DE MATERIAS ORGÁNICAS Y SALES

A—Materias orgánicas

1.º Hervida el agua á analizar, con algunas gotas de una solución de permanganato potásico, adicionada de 2 ó 3 gotas de ácido sulfúrico, el conjunto se decolora, pues las materias orgánicas, ávidas de oxígeno (suministrado por el permanganato) reducen la sal al estado de bióxido de manganeso. Con el agua destilada, la coloración persiste.

2.º En presencia del óxido de plata, ó de una solución acuosa de cloruro áurico, á la temperatura de ebullición, las sustancias orgánicas de las aguas reducen la sal con precipitación del metal.

B—Sales

Cloruros—Por las soluciones de nitrato de plata (precipitado blanco, grumoso, de cloruro de plata, soluble en el amoníaco, hiposulfitos y cianuros alcalinos; insoluble en ácido nítrico, car. dif. con los fosfatos).

Sulfatos—Por las soluciones de sales solubles de calcio ó de bario (precipitado blanco de sulfato de calcio ó bario, respectivamente, insoluble en los ácidos sulfúrico, clorhídrico, nítrico).

Fosfatos—1. Por las soluciones de nitrato de plata (precipitado blanco-amarillento de fosfato de plata, soluble en amoníaco, (car. común con el cloruro) soluble en ácido nítrico (car. dif.).

2. Por el amoníaco y una sal soluble de magnesio (precipitado blanco, cristalizado de fosfato amónico-magnésiano).

3. Por las sales solubles de bario (precipitado blanco, de fosfato de bario, soluble en ácido nítrico (car. dif. con los sulfatos) y en el ácido acético).

Nitritos y nitratos—1. Por la difenilamina disuelta en ácido sulfúrico puro (tinte azulado).

2. Evaporando el agua, adicionada de pequeña cantidad de carbonato de sodio, ácido sulfúrico y plomo, y

agregando algunas gotas de soluc. de yoduro potásico. (Coloración azul).

Sales de calcio—Por las soluciones de oxalato amónico (precipitado blanco de oxalato de calcio, soluble en los ácidos clorhídrico y nítrico, insoluble en el acético.

Carbonatos—Agregando pequeña cantidad de ácido orgánico ó inorgánico más energético que el carbónico, éste será desalojado de sus sales con desprendimiento de anhídrido carbónico.

Carbonatos de potasio—Por la tintura alcohólica de palo de campeche. (Coloración rosada acompañada de olor á vino característico. Si existe mucho carbonato, la coloración es morada).

Hidrotimetría

Las aguas naturales están más ó menos cargadas de sales calcáreas y magnésicas; si su proporción es elevada, se hacen impropias para ciertos usos (aguas duras) precipitan el jabón y cuecen mal las legumbres. La hidrotimetría, es un método empírico de análisis que permite determinar en las aguas su riqueza en elementos minerales; está basada en la acción que ejercen las sales calcáreas ó magnésicas sobre los jabones solubles.

Instrumentos necesarios para practicar el análisis

1.º Un frasco hidrotimétrico, ó hidrotímetro de 60 c. c. próximamente de capacidad, el que tiene grabadas 4 líneas circulares, correspondientes á 10, 20, 30 y 40 c. c.

2.º Una bureta hidrotimétrica (bureta de forma inglesa) de 7 ú 8 c. c. de capacidad, graduada de modo que 2 c. c., 4 corresponden á 23 partes iguales, partiendo el 0 de la segunda división, representando el espacio comprendido entre ésta y la primera (0-0) la cantidad de licor jabonoso, necesario para hacer espumar 40 c. c. de agua destilada. Cada división, constituye un grado hidrotimétrico, correspondiente á 1 gr. de jabón precipitado por las sales contenidas en 1 litro de agua ensayada.

Reactivos necesarios

1.º El licor de jabón, licor de prueba ó hidrotimétrico, obtenido por disolución de 100 gs. de jabón de Marsella ó medicinal, en 1,600 gs. de alcohol á 90°, al que después de filtrado se agrega 1 litro de agua destilada.

2.º Solución normal de cloruro de calcio, obtenida por disolución de 0 gs. 25 de la sal pura y seca en un poco de agua destilada, que luego se completa con el mismo líquido á un litro. Se emplea para dosificar el licor hidrotimétrico.

Ensayo hidrotimétrico

Se vierten en el hidrotímetro 40 c. c. del agua á ensayar y se agrega lentamente el licor jabonoso contenido en la bureta. Se tapa el frasco y se agita, continuando la operación hasta conseguir una espuma de algunos milímetros persistente á lo menos 5 minutos. El número de divisiones que se han empleado para la obtención de este resultado, corresponde al grado hidrotimétrico del agua. En las aguas potables, éste varía entre 5 y 25.

Dosificación de las materias orgánicas

Exactamente, no se llegan á dosificar las materias orgánicas. El análisis se limita á apreciar indirectamente su cantidad mediante el peso de permanganato potásico que aquellas reducen; amenudo se relaciona el resultado obtenido, con un compuesto oxidable, el ácido oxálico.

Indicaremos la marcha adoptada en el observatorio de Montsouris:

Se introducen en un matraz 100 c. c. del agua á analizar (filtrada ó no según los casos); 2 c. c. de una soluc. al décimo de bicarbonato de sodio, y de 5 á 15 c. c. de solución titulada de permanganato de potasio (la cantidad varía con la riqueza en materias orgánicas); la coloración violeta debe persistir. Se lleva á la ebullición, que se prolonga durante 10 minutos; después de enfriamiento se agregan 2 c. c. de ácido sulfúrico puro; se dosifica el exce-

so de permanganato agregando un licor titulado de sulfato de hierro amoniaco y determinando con una solución titulada de permanganato, la cantidad de sal ferrosa, que el permanganato á dosificar no ha peroxidado.

Como más arriba se dijo, el resultado se relaciona con el ácido oxálico.

AGUA OXIGENADA

Sinónimo—Peróxido de hidrógeno. Fórmula H_2O_2 .

Líquido incoloro, de sabor metálico, descubierto por Thénard en 1818.

Preparación—Por el bióxido de bario y el ácido clorhídrico. $BaO_2 + 2HCl = BaCl_2 + H_2O_2$.

PROPIEDADES

Físicas

Líquido siruposo.

Densidad, 1,453.

Solificable á -30° .

Muy soluble en el agua, soluble en el éter.

Químicas

Endotérmica con relación al agua, tiende á descomponerse en agua y oxígeno libre.

El calor, la agitación, los cuerpos porosos (bióxido de manganeso, carbón en polvo, musgo de platino, etc.), la descomponen completamente. Como el ozono, transforma el ácido sulfuroso en sulfúrico, el arsenioso en arsénico, los sulfuros en sulfatos. Destruye muchas materias colorantes, (particularmente las de origen animal).

Caracteres—a) En presencia del ácido crómico forma un compuesto azul, que se disuelve en éter adquiriendo mayor estabilidad.

b) Se colorea de azul, en presencia del yoduro de potasio, adicionado de engrudo de almidón y sulfato ferroso, (form. de yoduro de almidón).

c) Se colorea de azul tratada por una solución amoniaco.

cal de clorhidrato de metafenileno diamina; por adición de soda cáustica pasa al rojo.

d) El guayacol, adicionado de leche de vaca (cruda) ó de saliva da una coloración rojiza con el agua oxigenada.

BORO

Peso atómico, 11. Peso molecular, 22.

Elemento descubierto por Gay Lussac y Thénard en 1808.

Preparación—a) *Boro amorfo*. Reduciendo el anhídrido bórico por ciertos metales. $4\text{Bo}^2\text{O}^3 + 3\text{Na}^2 = 6\text{BoO}_2\text{Na} + \text{Bo}^2$.

b) *Boro cristalizado*. Reduciendo el anhídrido bórico por el aluminio á temperatura muy elevada.

PROPIEDADES

Físicas

Boro amorfo—Polvo verdoso, infusible á todas las temperaturas de nuestros hornos.

Boro cristalizado—Generalmente, amarillo claro ó rojo granate, á veces incoloro. Raya el corindón; infusible como el amorfo.

Químicas

Boro amorfo—Arde en el aire ú oxígeno con formación de anhídrido bórico. Reductor enérgico como el carbón; su propiedad más notable es la de absorber el nitrógeno, con formación de nitruro de boro. Con el bióxido de nitrógeno la experiencia es más brillante, originándose además anhídrido bórico.

Boro cristalizado—No arde en el oxígeno ni aire, sino á temperatura muy elevada; su combustión es difícil, y antes se infla como el diamante. No ataca los ácidos aislados, obra al rojo vivo, sobre el bisulfato de potasio, el carbonato de sodio ó la soda cáustica.

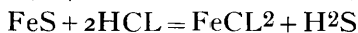
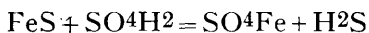
HIDROGENO SULFURADO

Sinónimos—Acido sulfhídrico, ácido hidrosulfúrico, aire hediondo.

Fórmula H_2S . Peso molecular, 34.

Gas de olor fétido, descubierto por Rouelle en 1773.

Preparación—a) Descomponiendo el sulfuro de hierro, por los ácidos clorhídrico ó sulfúrico (operación en frío).



b) Por el sulfuro de antimonio y el ácido clorhídrico concentrado (operación en caliente). $Sb_2S_3 + 6HCL = 2SbCL_3 + 3H_2S$.

PROPIEDADES

Físicas

Gas incoloro, de olor á huevos podridos.

Densidad á 0° y 760 m. 1,1912. Liquidable á la presión de 10 atmósferas á 0°. Solidificable á—85°.5 en una masa transparente.

Es un veneno violento.

Químicas

Acido débil, fácilmente descomponible por las chispas eléctricas ó el calor; muy combustible, ardiendo con llama azulada y produciendo agua y anhídrido sulfuroso, ó bien precipitación de azufre según los casos. En presencia de los cuerpos porosos, es transformado por el aire en ácido sulfúrico.

Descompone el ácido sulfúrico y el anhídrido sulfuroso (húmedo) originando en el 2.º caso el ácido pentatónico ($S_5O_6H_2$).

Reduce: el ácido crómico, el bióxido de nitrógeno, las sales férricas en ferrosas. Descompone las sales de metales pesados, precipitando el metal al estado de sulfuro.

Caracteres—a) Posee olor fétido parecido al de los huevos podridos.

b) Arde en el aire con llama azul.

c) Ennegrece el papel plúmbico (formación de sulfuro de plomo).

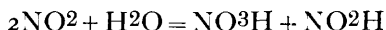
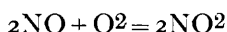
ACIDO SULFURICO

Sinónimos—Acido sulfúrico monohidratado, ácido sulfúrico inglés, aceite de vitriolo, ácido vitriólico.

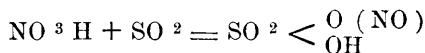
Líquido incoloro, indicado en el siglo X por Abou-Bekr.

Preparación—El ácido sulfúrico es el más importante de los productos químicos industriales; se le fabrica por oxidación del anhídrido sulfuroso por medio del oxígeno del aire, del vapor de agua, y de un compuesto oxigenado del nitrógeno, el que juega un rol de presencia en la fabricación facilitando la oxidación del ácido sulfuroso. Para explicar los efectos de los óxidos de nitrógeno, se han admitido muchas teorías, pero las de Sorel y Lunge parecen ser las más exactas. Pueden resumirse del modo siguiente:

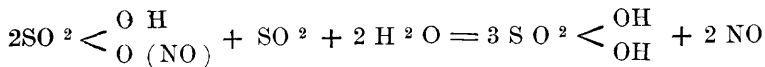
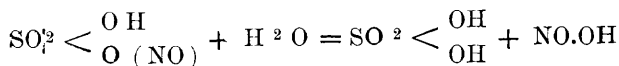
El bióxido de nitrógeno, en presencia del oxígeno y del agua, puede dar ácido nítrico y nitroso según las ecuaciones siguientes:



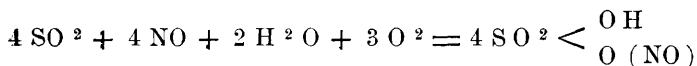
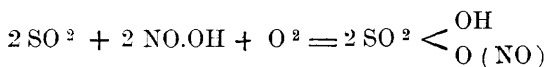
El ácido nítrico, en contacto con el anhídrido sulfuroso (proveniente de la tostación de la piritas de hierro) produce un compuesto especial, el ácido nitrosilo-sulfúrico.



soluble en el ácido sulfúrico concentrado. Esta concentración disminuye por la condensación del vapor acuoso, el que actuando sobre el ácido nitrosilo sulfúrico, lo descompone en los ácidos nitroso y sulfúrico, y otra parte, en sulfúrico y bióxido de nitrógeno, (reaccionando sobre el anhídrido sulfuroso y el agua simultáneamente)



Este ácido nitroso y bióxido de nitrógeno producidos, actúan á su vez sobre el anhídrido sulfuroso el oxígeno atmosférico y el vapor de agua, regenerando el sulfato ácido de nitrosilo



Estas reacciones vuelven á producirse, luego, el ácido nítrico empleado puede servir largo tiempo.

NITROGENO

Sinónimos — Azoe. Aire flogistificado, aire viciado, riasma atmosférica.

Etimología—Privador de vida. Símbolo N².

Peso atómico, 14. Peso molecular, 28.

Gas aislado por Mayow en 1669. Distinguido por el físico Rutherford como gas especial, en 1772.

Preparación—a) Por el nitrito de amonio, $\text{NO}_2(\text{NH}_4) = \text{N}^2 + 2\text{H}^2\text{O}$.

b) Por la mezcla de nitrito de sodio ó potasio y cloruro de amonio, $\text{NO}_2\text{Na} + \text{NH}_4\text{Cl} = \text{NaCl} + 2\text{H}^2\text{O} + \text{N}^2$.

c) Por el aire y el fósforo.

d) Por el aire y el cobre calentado al rojo.

e) Por el aire, el cobre y el amoníaco.

f) Descomponiendo el amoníaco por el cloro en frio.

PROPIEDADES

Físicas

Gas incoloro, inodoro, sin sabor.

Densidad, 0,9714 á 0° y 0 m. 760.

Muy poco soluble en el agua. Antiguo gas permanente de Faraday; ha sido liquidado por Cailletet. Es absolutamente inerte, asfixiante para el organismo de los animales y de las plantas superiores.

Químicas

No arde ni entretiene combustiones. Sus afinidades son muy débiles. Bajo la influencia eléctrica, se une directamente con el hidrógeno, oxígeno, vapor de agua y acetileno, con producción de amoniaco, vapores nitrosos, nitrato de amonio y nitrilo fórmico, respectivamente. A la temperatura del rojo, se combina directamente con el boro, magnesio, etc., formando nitruros. Se combina lentamente con ciertas materias orgánicas complejas, tales como la dextrina ó celulosa. (Berthelot).

Caracteres—a) No es combustible, y apaga los cuerpos en combustión.

b) No enturbia el agua de cal. (Car. dif. con el anhídrido carbónico).

AIRE ATMOSFERICO

Mezcla gaseosa de nitrógeno y oxígeno, de composición sensiblemente constante, abstracción hecha de muy pequeñas cantidades de sustancias extrañas.

Estudiado por Galileo, Torricelli, Pascal, Rey, Mayow, y sobre todo, por el inmortal LAVOISIER, quien demostró su composición por una célebre experiencia.

Análisis—Métodos volumétricos: a) Por el fósforo en frío y en caliente.

b) Por el pirogalol y la soda ó la potasa (Liebig).

c) Por los eudiómetros (de mercurio, de agua, de Hoffmann).

Método en peso : (J. B. Dumas y Boussingault).

CONSTITUCIÓN

Es una mezcla y no una combinación : sus propiedades son las de sus componentes más ó menos atenuadas.

Argumentos

1.º Sus componentes no se hallan en relación simple (contrariamente á las leyes de Gay-Lussac).

2.º La mezcla de nitrógeno y oxígeno no produce contracción de volumen, ni desprendimiento de calor.

3.º Su solubilidad es conforme á las leyes de las mezclas gaseosas.

4.º El punto de ebullición del aire líquido no es fijo (Wroblewski).

5.º Su composición cambia cuando se le obliga á atravesar un tabique poroso (Graham).

PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL AIRE

Anhidrido carbónico (producido por las combustiones vivas y lentas, putrefacción, respiración, etc.).

Vapor de agua (producido por la evaporación de las aguas, etc.).

Ozono (producido por la acción de las descargas eléctricas sobre el oxígeno atmosférico).

Amoníaco (procedente de la fermentación y putrefacción de sustancias orgánicas nitrogenadas).

Helio, Neón, Xenón, Kriptón y Argón : monoatómicos.

Finalmente, el aire contiene partículas sólidas, minerales y orgánicas (organizadas ó no) que flotan en proporciones variables, habiendo adquirido su examen gran importancia, desde que el inmortal Pasteur ha demostrado la

existencia de gérmenes de seres microscópicos vegetales ó animales productores de alteraciones pútridas y fermentaciones, así como de multitud de enfermedades infecciosas.

AMONÍACO

Sinónimos—Aire alcalino, álcali volátil.

Fórmula NH_3 . Peso molecular, 17.

Gas incoloro, descubierto por Kuncel en 1612.

Preparación—a) Por el cloruro ó sulfato de amonio y la cal. $2\text{NH}_4\text{Cl} + \text{CaO} = \text{CaCl}_2 + \text{H}_2\text{O} + 2\text{NH}_3$.

b) Por la solución comercial de amoníaco.

PROPIEDADES

Físicas

Gas incoloro, olor sofocante, sabor acre.

Densidad, 0,589 á 0°. Liquidable en un líquido móvil, incoloro y dilatable. Muy soluble en el agua (1049 vol. á 0° y 1270 vol. á -16°).

Disuelve el cloruro de plata y el óxido cúprico (licor de Schweitzer, único disolvente de la celulosa).

Reacción fuertemente alcalina.

Químicas

Descompuesto en sus elementos por la acción del calor ó las chispas eléctricas. No arde en el aire, pero sí en una atmósfera de oxígeno, produciendo agua, nitrógeno y trazas de ácido nítrico. En presencia del musgo de platino al rojo sombra ó del fermento nítrico en frío, el aire lo transforma en ácido nítrico. Es descompuesto por la mayoría de los oxidantes enérgicos (hipobromitos, hipocloritos, etc.) con desprendimiento de nitrógeno. Los halógenos, obran sobre el amoníaco con mayor energía que el oxígeno. El cloro, produce primero cloruro de amonio y nitrógeno y luego cloruro de nitrógeno (explosivo). Finalmente, el amoníaco es descompuesto al rojo por el carbón que pro-

duce ácido cianhídrico: éste reacciona sobre amoníaco no descompuesto y forma cianuro de amonio.

Caracteres—a) Posee color característico y azulea el papel de tornasol.

b) Precipita en blanco el sublimado corrosivo (cloro-amiduro de mercurio, NH_2HgCl).

c) Precipita en marrón el reactivo de Nessler (yodo-amiduro de mercurio).

ACIDO NITRICO

Sinónimos—Agua prima, espíritu de nitro, agua fuerte.

Fórmula NO_3H . Peso molecular, 63.

Líquido descubierto por el alquimista Geber.

Preparación—Por el nitrato de sodio ó potasio y el ácido sulfúrico. $\text{NO}_3\text{Na} + \text{SO}_4\text{H}_2 = \text{SO}_4\text{HNa} + \text{NO}_3\text{H}$.

PROPIEDADES

Físicas

Dependen de su estado de hidratación.

Acido monohidratado ó nítrico propiamente dicho, líquido incoloro cuando es puro, humeante al aire.

Punto de ebullición: 86° . Cristalizable á -49° .

Colorea la piel de amarillo (ácido xantoproteico).

Se combina con el agua formando varios hidratos.

Acido cuatrihidratado, líquido incoloro.

Punto de ebullición 123° .

Densidad, 1,42 á 15° .

Químicas

Acido muy enérgico, pero fácilmente descomponible. Si es monohidratado, se descompone por la acción de la luz, actuando el calor análogamente.

Es un oxidante enérgico; ataca los cuerpos combustibles llevándolos al máximum de oxidación, así el azufre, fósforo y arsénico, son transformados en los ácidos correspondientes.

Es descompuesto por el hidrógeno libre por influjo del calor con formación de agua y nitrógeno, ó á la temperatura ordinaria por el hidrógeno nascente, produciendo entonces agua y amoníaco.

Es reducido por los metales (excepto oro y platino) con resultados diversos. El hierro da lugar á una curiosa experiencia, la del hierro pasivo. Ataca casi todas las sustancias orgánicas oxidándolas, ú originando derivados nitrados.

Caracteres—a) En contacto del cobre ó del mercurio desprende vapores rutilantes.

b) Colorea la lana y la seda de amarillo (trinitrofenol ó ácido pícrico); decolora el indigo.

c) Colorea en pardo el sulfato ferroso, pasando al rosado ó rojo por la adición de ácido sulfúrico.

FOSFORO

Peso atómico, 31. Peso molecular, 124.

Elemento descubierto por Brand en 1669.

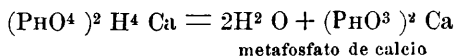
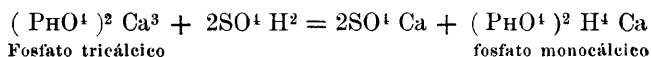
PREPARACIÓN INDUSTRIAL

El procedimiento consiste en extraerlo de los huesos, mezcla de materias orgánicas (frescos) y materias minerales, predominando el fosfato tricálcico.

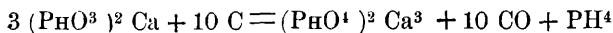
A—Procedimiento de Scheelle

Se pierde la materia orgánica de los huesos (oseína).

Reducidos los huesos á ceniza se mezclan con ácido sulfúrico y agua hirviendo, que actuando sobre el fosfato tribásico lo transforma según las ecuaciones:



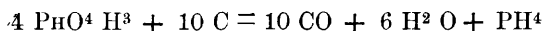
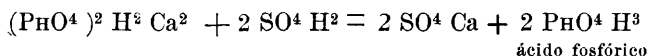
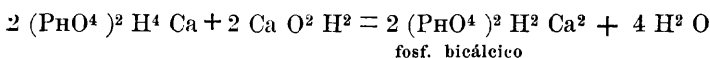
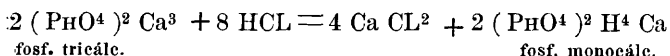
El metafosfato, mezclado con carbón se reduce parcialmente poniendo fósforo en libertad y regenerando el fosfato tricálcico.



B—Procedimiento de Fleck

Se sustituye el ácido sulfúrico por el clorhídrico, que ofrece la conveniencia de poder extraer la materia orgánica de los huesos, que se expende en el comercio transformada en gelatina.

El fosfato monocálcico producido en la reacción, tratado por el hidrato de calcio, se transforma en una mezcla de fosfato ácido y agua, que en presencia del ácido sulfúrico y luego del carbón, origina ácido fosfórico y fósforo respectivamente.



ALOTROPÍA

El fósforo presenta varios estados alotrópicos, pero las dos formas más importantes son: el blanco y el rojo ó amorfo.

Fósforo blanco ú ordinario

Cuerpo blando, color de ámbar, fosforescente.

Densidad, 1,826 á 10°. Punto de fusión 44°3.

Transformable por el calor en fósforo rojo. Muy tóxico.

Fósforo rojo ó amorfo

Sólido, color rojo; amorfo, cuando ha sido producido hacia 250°, cristalizado á 580°. No es fosforescente ni tóxico.

ARSENICO

Peso atómico, 75. Peso molecular, 300.

Elemento sólido, cristizable en romboedros agudos, negro, con reflejos metálicos.

Conocido por los árabes del siglo IV.

Preparación—a) Por la calcinación del mispickel (sulfarseniuro de hierro). $4\text{FeAsS} = 4\text{FeS} + \text{As}_4$.

b) Por el anhídrido arsenioso y el carbón. $2\text{As}_2\text{O}_3 = 3\text{C} = 3\text{CO}_2 + \text{As}_4$.

PROPIEDADES

Físicas

Sublimable hacia 180° sin fusión previa.

Insoluble en el agua y en todos los reactivos.

Se presenta bajo muchos estados alotrópicos; sublimado en una corriente de hidrógeno, el arsénico depositado en las partes calientes del tubo es *cristalizado*, en las partes medias *pulverulento* y *amorfo* y en las partes frías *vitreo*.

Químicas

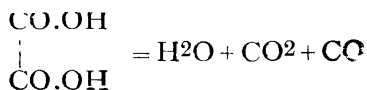
Inalterable en el aire seco, pero oxidable en el aire húmedo; inflamable al rojo sombra, ardiendo con llama verdosa y producción de anhídrido arsenioso. Se inflama en una atmósfera de cloro (cloruro de arsénico). Es transformado en ácido arsénico por los oxidantes (ozono, agua oxigenada, ácido nítrico, etc.).

OXIDO DE CARBONO

Gas incoloro, descubierto en 1776 por Lavoisier.

Fórmula CO. Peso molecular, 28.

Preparación—a) Por el ácido oxálico y el ácido sulfúrico.



b) Por el ferrocianuro de potasio y el ácido sulfúrico. $\text{C}_6\text{N}_6\text{K}_4\text{Fe} + 6\text{SO}_4\text{H}_2 + 6\text{H}_2\text{O} = \text{SO}_4\text{Fe} + 3\text{SO}_4(\text{NH}_4)_2 + 2\text{SO}_4\text{K}_2 + 6\text{CO}$.

c) Por el anhídrido carbónico y el carbón. $\text{CO}_2 + \text{C} = 2\text{CO}$.

d) Por la calcinación de los óxidos metálicos con el carbón. $\text{ZnO} + \text{C} = \text{Zn} + \text{CO}$.

PROPIEDADES

Físicas

Gas incoloro, inodoro, insípido. Densidad, 0,96.

Casi insoluble en el agua. Antiguo gas permanente de Faraday, ha sido liquidado por Cailletet.

Químicas

Cuerpo neutro muy estable, disociable al rojo blanco, combustible, ardiendo con llama azulada y desprendiendo mucho calor; funciona como radical bivalente, con el nombre de carbonilo; se combina con el cloro, bromo y azufre, produciendo cloruro, bromuro y sulfuro de carbonilo.

Es absorbido lentamente por los alcalis, transformándose en formiatos (Berthelot).

Acción fisiológica

Es un gas eminentemente deletéreo, bastando una centésima parte de él en el aire para matar un pájaro, habiendo sido demostrada esta acción, por el célebre fisiólogo Claudio Bernard. (El óxido de carbono se fija sobre la hemoglobina de la sangre y la transforma en hemoglobina oxicarbonada, más estable que la oxigenada).

Caracteres—a) Arde en el aire con llama azulada, produciendo anhídrido carbónico.

b) Es absorbido por el cloruro cuproso en solución amoniacal ó clorhídrica.

ANHIDRIDO CARBONICO

Sinónimos—Acido carbónico, gas carbónico, espíritu silvestre, aire fijo, aire mefítico, gas cretáceo.

Fórmula CO_2 . Peso molecular, 44.

Gas incoloro, distinguido por primera vez, por el alquimista Van Helmont en 1648.

Preparación—*a*) Descomponiendo el carbonato de calcio por el ácido clorhídrico ($\text{CO}_3\text{Ca} + 2\text{HCl} = \text{CaCl}_2 + \text{H}_2\text{O} + \text{CO}_2$).

b) Por la calcinación del carbonato de calcio (Exp. de Van Helmont, $\text{CO}_3\text{Ca} = \text{CaO} + \text{CO}_2$).

c) Por la combustión del carbón en el oxígeno. (Exp. de Lavoisier, $\text{C} + \text{O}_2 = \text{CO}_2$).

PROPIEDADES

Físicas

Gas incoloro, sabor picante, ligeramente ácido.

Densidad, 1,529. Ha sido liquidado por Faraday á 9° y 36 atmósferas de presión en un líquido incoloro, muy dilatado, hirviendo á -79° ; se solidifica instantáneamente al aire en una masa blanca parecida á la nieve.

Mezclando esta nieve carbónica con éter, y evaporando en el vacío puede obtenerse un frío de 110° , empleándose en los laboratorios para refrigeraciones enérgicas.

Químicas

Fuertemente exotérmico y por consiguiente muy estable; disociable al rojo blanco en óxido de carbono y oxígeno. No es ni combustible ni propio para las combustiones. Puede ser desoxidado por los cuerpos muy reductores, en caliente, transformándolo en óxido de carbono; los metales alcalinos lo reducen totalmente.

Caracteres—*a*) Apaga los cuerpos en combustión.

b) Enturbia el agua de cal ó de barita (carbonato de calcio ó bario).

c) Es absorbido por la potasa pero no por el bórax. (Car. dif. con el anhídrido sulfuroso).

Teoría Cosmogónica del profesor Arrhenius

Por Alphonse Berget

(Traducida del *Larousse Mensuel*, por Julio Lorenzo y Deal y Blas Infanzozzi Sarubbi.)

La teoría nueva que propone el ilustre físico de Estocolmo y que por su habilidad, su audacia y su exactitud ha provocado al principio asombro, después admiración, y al fin el entusiasmo del mundo sabio, ha triunfado: es lo característico de todas las grandes conquistas del espíritu humano, en el dominio de la verdad científica.

La genial concepción de Laplace, sobre el origen de los mundos, tan seductora en su majestuosa sencillez, no es más «enteramente» aceptable hoy. Si *en su conjunto*, da cuenta del origen del sistema solar, en sus detalles, se equivoca á veces; y si explica cómo ha nacido el mecanismo de que nuestra tierra forma parte, no dice nada, al menos, en lo que concierne á la *evolución de los mundos*.

Además hoy es necesario, en una teoría cosmogónica bien equilibrada, hacer intervenir los recientes descubrimientos, hechos en el orden de las ciencias astronómicas y físicas. Laplace, no podía tenerlos en cuenta, desde que los ignoraba: la espectroscopía, la radioactividad, las ondas eléctricas, las teorías electrónicas de la materia, eran desconocidas en su época.

Arrhenius ha tenido el mérito de coordinar todos esos elementos en una feliz concepción. Su teoría no deja en la sombra ningún punto esencial; va aún á explicar el transporte de la vida, de un mundo á otro. He aquí de qué modo: El sabio sueco concibe en el universo, la intervención de *dos* fuerzas necesarias: La primera es la gravitación universal, descubierta y formulada por Newton; la segunda, la presión de radiación, cuya existencia demostrada en 1873 y 1876 por Maxwell y Bartoli, fué comprobada (realmente por las clásicas experiencias de Lebeduc.

El valor de esta presión es de 4 miligramos por metro cuadrado, en la superficie de la tierra, debido á los rayos solares que caen normalmente sobre la superficie ennegrecida.

Si la primer fuerza, la gravitación, es indispensable para explicar los movimientos de las esferas que llenan el cielo, la segunda no es menos necesaria para explicar el mecanismo de su evolución.

Esta repulsión radiante hace que los astros pierdan continuamente materia: la atmósfera «coronal» del Sol es, sin ninguna duda, constituida de esta manera. Hay así, alrededor de los astros incandescentes, soles ó estrellas, una emisión continua de *polvos cósmicos* electrizados negativamente. Pero, si los astros pierden materia, reciben en cambio cometas y estrellas errantes, que surcan el espacio.

A veces meteoritos, verdaderos fragmentos minerales, restos de cuerpos celestes que han chocado, caen sobre la Tierra; el espacio es, pues, surcado por elementos materiales errantes: unos de dimensiones microscópicas, otros más importantes.

Por lo tanto, los cuerpos radioactivos que existen sobre la tierra (y pueden ser aún todos los cuerpos que constituyen la corteza mineral) pierden sin cesar *helium*, que se esparce en la atmósfera, avanzan hacia sus capas superiores y se difunden en el espacio interplanetario.

Estas moléculas gaseosas, van pues á errar en el espacio, muy alejadas, las unas de las otras y por consiguiente, constituyen conjuntos gaseosos *fríos*: la temperatura de un gas, depende, en efecto, de sus choques moleculares, y estos últimos son cada vez menos frecuentes, puesto que las moléculas que los constituyen son menos densas.

Se avalúa en -200° (doscientos grados bajo cero), la temperatura de esos conjuntos gaseosos. Una cantidad muy grande de granos de polvos cósmicos electrizados, vienen á introducirse en este medio gaseoso enrarecido, en el curso de su viaje interastral; en seguida esos granos se rodean del gas que encuentran.

Los polvos electrizados hacen luminosa á la masa ga-

seosa, tanto más, cuanto más baja sea la temperatura. Entonces, el conjunto gaseoso rarificado se hace visible, como una mancha de leche sobre el fondo del cielo negro: es una *nebulosa* que ha nacido, primer estado de la fundación de un mundo. Nosotros podemos analizar, por medio del espectroscopio, la luz de esos astros que se han hecho visibles, y comprobar así, que no se componen sino, de hidrógeno, de *helium* y de un elemento aún desconocido en la tierra, y al que se le llama *nebólium*. Se tiene así la confirmación de la presencia del hidrógeno y del helium, en los espacios celestes: esos son los únicos cuerpos que quedan en forma de gas, á baja temperatura. Esas nebulosas, tienen un rol preservador, detienen á su paso las radiaciones caloríficas emitidas por las innumerables estrellas del cielo; sin eso este último se nos aparecería como una bóveda de fuego, y la vida desaparecería en todo el Universo. Se condensa poco á poco cada grano material y cae sobre el centro de gravedad de la masa total: cuanto más se adelanta la condensación, más sube la temperatura. Entonces, empieza la era estelar: una estrella ha nacido; salida de un medio en incesante movimiento, toma por sí misma un movimiento de rotación, y su enfriamiento continuará así. Esta rotación va acelerándose, cuando las dimensiones disminuyen por contracción, pues ésta aminora el valor del momento de inercia. La fuerza centrífuga aumenta pues, al mismo tiempo, lo bastante para que un anillo ecuatorial se puede desprender de la estrella central. Más tarde se romperá, á consecuencia de la asimetría nacida del fraccionamiento, y la materia se aglomerará en un *planeta* cuyo nacimiento ve vemos de esta manera. Laplace había tenido esta concepción del modo como se formaban los planetas, pero tomaba como punto de partida la nebulosa ya llevada á alta temperatura: Arrhenius nos hace ir más adelante en su pasado, por su concepción de la *nebulosa fría*. Los polvos cósmicos pueden viajar á través del espacio empujados por la presión de radiación. Arrhenius ha calculado que un grano de polvo de 0.0000016 sufrirá una repulsión diez veces más intensa que la fuerza de atracción. Se puede además calcular el tiempo que esta partícula pon-

dría en ir del Sol á la Tierra : se calcula alrededor de 56 horas. Ahora bien : el sabio astrónomo italiano Ricco ha comprobado que transcurren 54 horas entre la aparición de una gran mancha solar y la aparición de una aurora boreal, formada precisamente por la llegada de polvos eléctricos á las capas superiores de la atmósfera terrestre.

Las estrellas formadas por la condensación de las nebulosas tienen, pues, primero, una atmósfera de helium y de hidrógeno.

Entonces, empieza en el astro nuevo, la evolución creadora, bajo la influencia de enormes presiones existentes en su interior. El helium y el hidrógeno, que son los últimos términos de transformación de la materia por degradación, son sin duda, las primeras manifestaciones de transformación por integración.

La formación de esos agregados complejos de la materia, que nosotros llamamos cuerpos simples ó elementos, se continúa en el interior de las estrellas, bajo la influencia de las formidables presiones que ahí reinan.

Arrhenius piensa que debe reinar en el centro del Sol una temperatura de más de 6 millones de grados y que se ha formado de compuestos endotérmicos, de explosivos, que, la nitroglicerina comparada con ellos es un juego de niños. De esta manera hemos visto cómo una nebulosa nace por aglomeración de moléculas gaseosas alrededor de los granos de polvos impulsados por radiación. Pero aún hay otra cosa, y es en ésto donde deslumbra el genio de Arrhenius, pues esta segunda concepción es la *resurrección de los mundos*. Nuestra estrella nacida, va evolucionando, se va moviendo, enfriando ; *verá morir* alrededor de ella sus planetas concomitantes, á medida que sus rayos no sean lo bastante fuertes para darles vida. Acabará pues, por cubrirse con una corteza opaca, resquebrajada de vez en cuando por las erupciones debidas á la energía que encierra bajo su corteza, y errará en el espacio.

Errando de esta manera, ó bien este sistema encontrará otra nebulosa ; sus globos sólidos se harán por lo tanto centros de condensación, y todo esto se habrá ga-

nado para la formación de un mundo nuevo; ó bien el Sol muerto chocará con otro Sol muerto.

Entonces, tendrá lugar un choque terrible. La cantidad de calor que resulta de la fuerza viva del choque bastaría ella sola para volatilizar instantáneamente toda la materia que constituían esos dos mundos en conflicto, pero hay más: esos dos mundos, superficialmente apagados, son obuses cargados de esos explosivos de que hablabamos hace un rato, que se han acumulado en su centro y que la rotura instantánea de sus envolturas va á poner bruscamente en libertad, haciéndole desprender de un solo golpe todo el calor que habían, en el transcurso de millones de siglos, absorbido para formarse. De esta manera, todos los elementos se disocian, y así tiene lugar, fuera de duda, esta *disgregación atómica* que transforma toda la materia existente en estos últimos términos: el hélium y el hidrógeno. Este choque es generalmente oblicuo, así dos chorros gaseosos incandescentes se desprenden en espiral de este sistema: una *nebulosa espiral* análoga á aquella de los *Perros de caza*, ha nacido, con—(en su masa)—uno ó varios centros de condensación provenientes de las partes de cuerpos que han chocado. Y ahora un mundo nuevo ha nacido. No es un sueño de la imaginación: Nosotros vemos esos fenómenos producirse en el espacio bajo nuestras miradas.

Cuando una *estrella nueva*, (una nova),—empleando el lenguaje de los astrónomos,—aparece en el espacio, como la *nova* Perseo, hace algunos años,—es un cataclismo de ese género producido. De esta manera los mundos evolucionan perdiendo materia, los astros pueblan el espacio con productos de su disgregación. Esta materia, estos átomos de hélium y de hidrógeno se condensan sobre los fragmentos de astros apagados y sobre los polvos cósmicos; las nebulosas nacen y se transforman en estrellas, para evolucionar, enfriarse y morir, mientras que en el curso de la evolución, el nacimiento de elementos químicos no se produce sino después del nacimiento de las estrellas, constituyendo á la vez un perfeccionamiento y una decadencia, pues ella señala un paso hacia el proceso final. Más tarde aún llega la vida orgánica, de efi-

mera duración, si se consideran los inmensos intervalos de tiempo que necesita la evolución de un mundo. Después el enfriamiento final, la muerte:... y al fin la resurrección por choque ó por penetración en otra nebulosa, hecha de átomos disgregados de otros mundos. Así se consigue el cielo eterno por el cual el Universo se renueva sin cesar. Arrhenius no ha detenido ahí su grandiosa concepción. Ha querido demostrar que la vida se renovará á través del espacio y el tiempo y que, como los polvos cósmicos, los gérmenes vivientes pueden viajar á través del espacio y llevar la vida de un mundo á otro. Los gérmenes vivientes, en efecto, á lo menos los gérmenes elementales, como ciertos *esporos*, tienen, más ó menos, la densidad del agua, y un diámetro que se aproxima á ese diámetro *crítico* á partir del cual la presión de radiación, (*fuerza repulsiva*) la lleva sobre la gravitación, (*fuerza atractiva*). Estos granos en vista de su pequeñez, tardan un tiempo enorme en caer á través de la atmósfera gaseosa, pues la resistencia del aire á la caída, es tanto más grande cuanto menores son las dimensiones de los cuerpos que caen. Tales *esporos* pueden ser levantados por una corriente de aire ascendente, hasta los límites de la atmósfera terrestre. Allí encuentran los polvos electrizados, que han llegado, que los electrizan y los repulsan hacia el cielo. Son entonces atraídos por la influencia de la presión de radiación que los lanza al espacio y los hace viajar; algunos *esporos* aún se unirán á los granos de polvo errantes y en esas condiciones esos esporos así transportados tardarán 80 días para llegar hasta la órbita de Marte, 4 años á la de Júpiter, 12 á la de Neptuno, y 21 á la de Urano, tardarán aún varios millones de años en llegar al sistema del alfa del Centauro, la estrella más cercana de la tierra. Junto con los granos de polvo que encuentran en el camino, sufren un poco más la atracción que la repulsión y podrán penetrar hasta el suelo de un planeta una vez que hayan llegado á su atmósfera, y caerán muy lentamente á causa de la resistencia de ésta á su caída. Que un sólo germen llegue así, sobre un astro en que, las condiciones de vida sean posibles, él llevará esta vida: los seres que nacieren empezarán por lenta

evolución y la vida orgánica habrá tomado posesión del planeta.

¿Pero esos gérmenes soportarán las duras condiciones de su viaje transastral?

Ellos tendrán que soportar temperaturas muy bajas que se aproximan al cero absoluto (2730); tendrán que sufrir la acción microbicida de las radiaciones ultravioletas y la de la vida. ¿Resistirán á tantas causas de destrucción? A eso responde la experiencia: Sí. D'Arsonval, Mac Faydor y Paul Becquerel, han demostrado experiencia que los granos y los gérmenes no pierden su poder germinador y pueden quedar con vida á—200° durante días y meses sin perder este poder. En cuanto á los efectos de una iluminación excesiva, el doctor Roux y Duclaux, han podido conservar con vida durante varios meses, esporos del carbón sometidos á la iluminación constante de una poderosa luz solar, aún cuando hubieren perecido en el aire y en poco tiempo. El vacío y el frío del espacio intersideral son pues causas de preservación. Es verdad que Paul Becquerel ha obtenido la muerte rápida de *esporos* secos de *aspérgilo*, por la acción prolongada de los rayos ultravioletas. Pero no hay que olvidar que en estas experiencias el manantial luminoso ultra violeta, está, por decirlo así, en contacto con los gérmenes, puesto que el espacio está muy alejado y la intensidad luminosa varía en razón inversa del cuadrado de las distancias. La concepción de Arrhenius se aplica por lo tanto á la trasmisión de la vida; pues esta vida orgánica no será más que un perpetuo recomenzar, como la vida cósmica de los mundos.

Tal es, reducida á sus puntos esenciales, la grandiosa teoría del ilustre físico sueco.

ALPHONSE BERGET.



Apuntes de Historia Americana (1)

Por Arturo Juega Farrulla

El varón ilustre que ha sabido llenar la vida, no vivió para sí, no:—vivió para su patria, para su especie... Así brilla el hombre de bien y la dignidad del ciudadano, como resplandece la magestad del hombre.

Bernardino Rivadavia.

CAPITULO I

SUMARIO.—*Renuncia del Presidente Rivadavia.—Disolución del Congreso.—Manuel Dorrego.—Paz con el Brasil.—Declaratoria de la Independencia de la Banda Oriental.*

A la caída del Presidente don Bernardino Rivadavia, quedó triunfante el partido de los exaltados;—es decir, la anarquía federal en todo el territorio de la República «Las provincias—dice el doctor Andrés Lamas—no tenían elementos para vivir por sí mismas en el aislamiento; pero caudillos que se habían enseñoreado en ellas, eran adversos á todo vínculo nacional, porque la unificación en cualquier forma y en cualquier grado, tendría que limitar su poder personal, y siendo naturalmente adversos á la unificación, y no queriendo reconocer más autoridad ni más poder que el de la fuerza sólo la fuerza podía someter y unificar».

La grandeza de la República Argentina, quedaba en

(1) Comenzamos hoy la publicación de este trabajo, que responde á las exigencias de algunas bolillas del programa de Historia Nacional y Americana de nuestra Universidad.

El señor Juega ha puesto ya de manifiesto su afición por los estudios históricos en el ensayo que, con el título de «Glorias Americanas», ha publicado recientemente.—(Nota de la Redacción).

manos de caudillos que explotaban la ignorancia de las masas, como López, Ibarra, Aldao, Quiroga y Bustos, dotados de un poder despótico, y cuya primer medida fué anular las juntas provinciales, estableciendo francamente su omnipotencia personal. Mientras Quiroga se preparaba á barbarizar la guerra interior, Bustos no sólo impidió que el ejército en campaña recibiera contingente alguno de las provincias, sino que comunicó á las naciones extranjeras que los tratados celebrados por el presidente de Buenos Aires, no ligarían á la provincia de Córdoba, desacreditando al Ejército Nacional, y dando á los enemigos de la patria la fuerza moral de que despojaba á su país.

La renuncia de Rivadavia, presentada ante el Congreso en la sesión del día 30 de Junio, renuncia que le fué aceptada en la misma sesión. Decía así:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1827.

«Cuando fuí llamado á la primera magistratura de la República por el voto libre de sus representantes, me resigné, desde luego, á un sacrificio que, á la verdad, no podía menos que ser muy costoso al que conocía demasiado los obstáculos que en momentos tan difíciles quitaban al mando toda ilusión y obligaban á huir de la dirección de los negocios. Entré con decisión en la nueva carrera que me marcó el voto público, y si no me ha sido dado superar las dificultades inmensas que se me han presentado á cada paso, me acompaña, al menos la satisfacción de que he procurado llenar mi deber con dignidad; que cercado sin cesar de obstáculos y de contradicciones de todo género he dado á la Patria días de gloria que sabrá ella recordar con orgullo, y que he sostenido, sobre todo, hasta el último punto la honra y la dignidad de la Nación. Mi celo, señores, por consagrarme sin reserva á sus servicios es hoy el mismo que en los momentos en que fuí encargado de presidirla; pero, por desgracia, dificultades de nuevo orden, que no fué dado preveer han venido á convencerme de que mis servicios no pueden en lo sucesivo serle de utilidad alguna; cualquier sacrificio de mi parte sería hoy sin efecto. En este convencimiento, yo debo, señores, resignar el mando como lo hago, desde luego, devolviéndolo al cuerpo nacional de quien tuve la honra de recibirlo. Sensible es no poder satisfacer al mundo de todos los m-

tivos irresistibles que justifican esta decidida resolución; pero me tranquiliza la seguridad de que ellos son bien conocidos de la representación Nacional. Quizá hoy no se hará justicia á la nobleza y sinceridad de mis sentimientos; mas yo cuento me la hará algún día la posteridad, me la hará la historia. Al bajar del elevado puesto en que me colocó el sufragio de los señores representantes, yo debo tributarles mi más profundo reconocimiento, no tanto por la alta confianza con que tuvieron á bien honrarme, cuanto por el constante y patriótico celo con que han querido sostener mis débiles esfuerzos para conservar hasta hoy ileso el honor y la gloria de nuestra República. Después de esto, yo me atrevo á recomendarles la brevedad en el nombramiento de la persona á quien debo entregar una autoridad que no puede continuar por más tiempo depositada en mis manos. Así lo exige imperiosamente el estado de nuestros negocios, y esto será para mí un nuevo motivo de gratitud á los dignos representantes, á quienes tengo el honor de ofrecer los sentimientos de mi más alta consideración y respeto.—*Bernardino Rivadavia.*»

El teniente coronel J. Amadeo Baldrich,—en su interesante libro «Historia de la Guerra del Brasil»—dice: El presidente Rivadavia se había despedido del ejército del mando con una copiosa profusión de cartas, documentos y proclamas llenas de melancolía en que se explica su actitud, sus ideales en el gobierno que deja y sus esperanzas en la unión de los pueblos para poner fin á los males que afligían á la patria. Al ejército de operaciones le dice:

«He vuelto al Congreso Nacional Constituyente la suprema magistratura con que se dignó honrarme. Este era el único sacrificio que estaba á mis alcances, y el que exige de mí la crisis actual de la Patria.

Soldados: vuestro heroísmo ha coronado los esfuerzos que he hecho en defensa del honor nacional.

Vosotros habeis fijado la victoria en los estandartes de la República. Los que contaban con nuestra humillación habían olvidado que aún marchabais por la senda de la gloria.

Continuad en ella, á despecho de los que procuren dividirlos. A vosotros toca, sólo á vosotros, apartar de la nación el azote que la

amenaza. Así responderéis á los deseos de quien se gloria en testificaros su gratitud.—*Rivadavia.*»

De la marina se despedía en estos términos, igualmente calurosos, aunque menos profundos y sugestivos:

«A vosotros, á vuestro invicto almirante, se debe el terror que inspira el pabellón argentino á los que osaron llamarse dominadores del Río de la Plata.

Avergonzad con nuevas hazañas á los que quisieron poner por término á todas las que ilustran vuestro nombre, el vilipendio y la humillación. En lugar de la paz vergonzosa que nos ofrecían, aspirad á darnos la que demanda el honor de la República y los intereses de los dos países beligerantes.»

A los habitantes del Uruguay, dirigió la siguiente proclama:

«La defensa de vuestro territorio, de vuestra independencia, de vuestra seguridad; la conservación de los derechos preciosos que poseéis, como miembros de un pueblo libre, han formado una de mis más importantes tareas durante el tiempo de mi magistratura. El territorio de vuestra provincia ha sido el teatro de las hazañas que sellarán vuestra existencia política, y el oprobio de vuestros invasores. He tenido la dulce satisfacción de unir vuestras armas con las de vuestros hermanos, los habitantes de las otras provincias, y de ver apoyada la victoria sobre esta base, formada por la fraternidad y por el patriotismo.

Orientales! No es sola vuestra causa la que va a jugarse en los límites de vuestra hermosa provincia: es la causa de América amenazada por todos los males que han afligido al mundo antiguo, si se toleran en su recinto los extravíos de la ambición, y los crímenes de la conquista. Mis votos os acompañarán, como os han acompañado mis esfuerzos, en el retiro de la vida privada. Siempre ocupareis mis recuerdos, y el día en que vuestras proezas arranquen al usurpador una paz digna de vuestro nombre, será el más venturoso de mi vida.—*Bernardino Rivadavia.*»

Porque comparto en un todo las ideas que el distinguido historiador argentino, doctor Mariano de Vedia y Mitre, sustenta al comentar la renuncia del gran repúblico don Bernardino Rivadavia, es que transcribo íntegramente el capítulo XXI, de su interesante libro, «La Presidencia de Rivadavia».

—El doctor Nicolás Avellaneda escribió un estudio

sobre la renuncia de Rivadavia, el que se publicó algunos años después de su muerte en la revista «La Biblioteca»—volumen IV, página 222—en el que trata con rara dureza á Rivadavia, y, lo que es más sorprendente, le atribuye la culpabilidad en los sucesos desgraciados porque luego atravesó el país, y en los cuales fué prescindente en absoluto.

Sólo pocas palabras diré sobre el particular.

Estudiando las causas de la renuncia se expresa así: «El régimen presidencial desaparecía no porque el Congreso hubiera dado su famosa ley designando á la ciudad de Buenos Aires para capital de la Nación, lo que no era sino poner en movimiento un resorte vital para el organismo argentino, y menos aún porque se hubiera proclamado constituyente, puesto que sin serlo no habría tenido misión en un país sin vínculo, sin gobierno y que ensayaba salir de la desorganización política y social. ¡Puede ser serio aquel otro cargo de haber creado un ejército nacional cuando iba á requerirlo tan pronto la guerra contra el Brasil. La designación de un ejecutivo nacional no era sino una medida inevitable, desde que era necesario proveer á la acefalía de la Nación y poner al lado del Congreso que legislaba, el poder que debía ejecutar sus leyes. No, estas no son las causas del inmenso desastre. Fueron solamente los cargos contemporáneos,—*es decir, fueron las armas que tan injustificadamente esgrimieron sus adversarios y de que se sirvieron para hacerle caer*—ó, por mejor decir, las objeciones de la oposición, resistiendo actos que contrariaban, naturalmente, sus intentos, y no debe dárseles otro carácter ni mayor importancia. La observación opuesta nos parece, por el contrario, más próxima á la verdad; el régimen de los unitarios desapareció porque después de haber instituído un gobierno y colocándolo sobre su asiento natural, lo abandonó sin combate, delante del peligro.

El famoso Congreso, al proclamarse Constituyente, sólo se dió, inducido por lejanos ejemplos, un título vano; y después de haber discutido su obra en debates luminosos que levantaron por vez primera una tribuna á la elocuencia argentina, la inutilizó en seguida, entregándola

á la aceptación de los pueblos enseñoreados por caudillos, que eran los enemigos naturales de la forma ordenada que constituye un gobierno. ¿Cuál gobierno? Todos, sea unitario, sea federal.»

No era culpa de Rivadavia, por cierto, si la Constitución se sometió á los caudillos, desde que así lo resolvió el Congreso, ni se le puede imputar tampoco que no las resistiera por la fuerza desde que para ello habría tenido que contar con medios adecuados y el ejército nacional debía llenar una misión más alta; la de triunfar del enemigo exterior. Es curioso observar que todos los triunfos argentinos en la guerra con el Brasil se obtuvieron durante la presidencia de Rivadavia.

Además, él dejaba á otros el medio de unir á la familia argentina, sin efusiones de sangre, y no fué, por cierto, debido á él que el partido unitario abandonó los carriles legales y se entregó á la revolución contra Dorrego.

—Rivadavia fué tan ageno á este movimiento, que *El Tiempo*, diario dirigido por Juan Cruz Varela y Florencio, lo combatía acerbamente por tal motivo.

No fué, pues, la renuncia un acto de cobardía por parte de Rivadavia, sino una prueba de su grandeza de alma. Si él era un obstáculo, él se hacía á un lado. Por eso se ha hecho acreedor al respeto de la posteridad.

«Digámoslo de una vez, concluye Avellaneda: la renuncia de Rivadavia no llevaba á los consejos de la Nación un régimen diverso de gobierno, sino que traía pura, simple y exclusivamente la disolución nacional».

De acuerdo. Pero eso no era lo que pensaban sus contemporáneos, ni el Congreso mismo que aceptó la renuncia como convencido de que venía impuesta fatalmente por la multitud de causas que he estudiado y que á él le eran ajenas en su mayor parte.

Rivadavia, pues, debía someterse á la opinión general, que no le hacía justicia, pero contra la cual no podía luchar él solo, so pena de incendiar la República.

El Tribuno, dirigido por Dorrego dió cuenta del trascendental acontecimiento y anunció que los conflictos de

la patria acallaban todo interés subalterno, y que la crisis del momento había producido una verdadera fusión de los partidos. Esta fusión se tradujo en tres proyectos sustancialmente idénticos presentados por los señores Gómez, Dorrego y Arenales, para que se procediera á la elección de un presidente provisorio, sobre cuya base se sancionó la ley de Julio 3, que ordenaba en su primer artículo que se hiciera el nombramiento de Presidente de la República con calidad de provisorio, hasta la reunión de una Convención Nacional que debía convocarse.

La Cámara, de acuerdo con la ley del 3 de Julio de 1827, trató de salvar la situación, restableciendo las cosas al estado en que se encontraban en 1824. A pesar de esta tentativa, bien inspirada aunque tardía, los federales, temerosos de que el éxito del ejército que operaba contra el Brasil sirviera para fortalecer á sus adversarios se opusieron de todos modos á los progresos de las armas nacionales, hostilizándolas, negando contingentes, promoviendo la anarquía y suscitando la guerra civil. De esta manera, el gobierno se vió obligado á hacer los mayores esfuerzos en favor de la paz, en tanto que el Brasil, conociendo el desquicio interior de la República, se hacía remiso para tratar, y confiaba que el curso del tiempo le proporcionaría las ventajas que no había logrado alcanzar en la lucha armada.

El doctor A. del Valle, en su importante libro—*Derecho Constitucional*—dice: «*El Tribuno*» del mismo día recomendó como candidatos á la futura presidencia á los señores don Vicente López y don Tomás Manuel de Anchorena.

El 5 de Julio fué elegido presidente provisorio de las Provincias Unidas el doctor don Vicente López, por 45 votos contra 9 por el general Alvarado, 4 por el general Lavalleja y 1 por el general Necochea, observándose que votaron por el electo los personajes más caracterizados de los dos partidos que se disputaban el predominio del país.

El periódico que redactaba el coronel Dorrego saludó con alborozo la elección del doctor López, recordando que había sido el candidato de su predilección, é hizo este

juicio del electo: «El señor López reúne las favorables disposiciones para proporcionar á nuestra patria resultados tan lisonjeros. Ilustrado sin presunción, recto sin austeridad, de modales afables, de patriotismo acendrado. amante del bien, extranjero á los partidos, él reúne cualidades eminentes para encargarse en el día, con preferencia á otro cualquiera de la dirección de los negocios públicos.»

En efecto, el ilustre patricio tenía las bellas y amables cualidades que se le atribuían, y su vida pública podría servir de modelo de civismo en todo pueblo libre. Había combatido contra los ingleses en 1806 y 1807; asistió al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, y votó por la separación del Virrey y por la formación de una junta en forma y modo de que no quedara duda de que era el pueblo quien confería la autoridad ó mandato. Marchó como secretario del coronel Ocampo en la expedición al interior; figuró en la Asamblea del año 13; cantó las glorias nacionales en la marcha triunfal que ha quedado consagrada como himno de la patria; fué miembro del Triunvirato con Posadas en 1815 y Ministro del Director Pueyrredón; era amigo de Agüero, de García y de Gómez; Dorrego le profesaba marcada consideración, Bustos y Rozas respetaban la probidad de su carácter.

Su designación para la presidencia de la República era garantía para todos los partidos. Los patriotas que todavía esperaban salvar la organización nacional, no habían encontrado ni podían encontrar quien les diera mayor garantía de éxito en la crisis que el país atravesaba. Pero el electo no tenía las mismas ilusiones; y apenas le fué comunicada la designación con que el Congreso le había honrado, presentó su renuncia, documento mesurado y serio, que atestigua su sinceridad y su buen sentido.

Tomamos de esa renuncia los siguientes párrafos:

«Señores Representantes: Un gobierno por el mero hecho de ser electo, no adquiere los inmensos medios de que necesita para desempeñar con suceso los arduos compromisos á que se obliga para con los pueblos. Esos medios los posee solamente la sociedad: son suyos propios y los dá ó los retira á un gobierno, á proporción de su con-

fianza ó de su desconfianza. Ahora, pues, ¿cuál es el estado de la sociedad que se llama á presidir, para dirigirla y para salvarla de tantos conflictos?

La autoridad á cuyo ejercicio tengo el honor de ser destinado, ha sido disputada hasta aquí con pasión en el seno del Congreso: y todavía lo es sangrientamente en algunas provincias. Durante este combate, ambos partidos se han apoderado y distribuido entre sí todos los medios de gobierno nacional y los recursos para seguir la guerra con el Imperio del Brasil. El uno tiene bajo su influencia la unión de las Provincias que han discutido el sistema anterior y los recursos de gente necesarios para continuar la guerra. El otro tiene bajo las suyas la unión de las Provincias que han sostenido dicho sistema y los posibles recursos del crédito, sin el cual, ó nada puede hacerse, ó hay que echar mano de exacciones tan estériles como violentas; de aquí resulta que en la actualidad, sin una garantía recíproca que haga á cada partido ceder á la presidencia nacional sus medios respectivos de gobierno y de guerra contra el Imperio, no puede constituirse esta autoridad de un modo que sea verdaderamente obedecida en todas las provincias, y que corresponda á las extraordinarias necesidades de la época; de modo que el ciudadano designado para ejercerla no puede llenar su arduo compromiso. Yo me hallo, señores Representantes, en este caso. Mi persona sola no puede constituir esa garantía que hoy es el punto de todas las dificultades; y después que hubiese puesto en movimiento las operaciones gubernativas, ya empezarían á faltarme los medios que poseen el uno ó el otro de los partidos. Ponga cada uno de los representantes la mano en su conciencia, y verán que si puedo exponer mi salud por la patria, jamás debo sacrificar el nombre que he adquirido á costa de una larga distancia de las contiendas políticas.»

Esta renuncia fué tomada en consideración y desechada sobre tablas por 68 votos contra 3, obligando así la voluntad del señor López que se resignó á la aceptación del mando, diciendo:

«Ya que por mi falta no debe quedar expuesta por más tiempo la suerte de mi patria y que un voto tan decidido me arranca á la oscuridad de mi retiro, hasta el puesto más difícil de la República, me resuelvo á hacer el más grande de mis sacrificios. Pero entiéndase que este sacrificio sólo puedo extenderlo hasta la reunión de la Convención Nacional decretada por la ley de 3 del corriente, y que

lo hago sobre la base de reconciliación de todos los partidos en que hoy se hallan desgraciadamente divididos todos mis compatriotas.»

El 7 de Julio el nuevo Presidente tomó posesión del cargo, y el 9 formó el Ministerio en esta forma: Gobierno y Hacienda, el doctor don Julián Segundo de Agüero; Marina y Relaciones Exteriores, coronel don Manuel Dorrego y Guerra, general don Tomás Guido.

La designación de las personas y la distribución de los ministerios en esta forma llamó, desde luego, la atención, porque no era posible creer que Agüero, el ministro de Rivadavia, armonizara su política con Dorrego, jefe de la oposición contra el ex-presidente. Además, la separación de los Ministerios de Marina y de Guerra, que hasta ese momento habían estado reunidos, era un suceso que necesitaba explicación.

Lo primero respondía á los deseos que el nuevo presidente había manifestado cuando, desechada su renuncia, dijo: «Acepto sobre la base de la conciliación de todos los partidos, con el grande fin de que un impulso unánime y una absoluta concurrencia de todos los talentos y esfuerzos del Estado Argentino, vengan á salvar la República».

El doctor Agüero era, según lo afirma el historiador de la revolución argentina, uno de los hombres por cuyo talento más respeto tenía el presidente provisorio, y quien más esfuerzos había hecho para que aceptara el cargo, sin pensar que á éste se le ocurriría llamarle de nuevo al mismo Ministerio que había servido bajo la presidencia de Rivadavia.

La separación del Ministerio de Guerra del de Marina, fué motivada porque el nuevo presidente creyó que, tal vez, fuera necesario llamar á San Martín para que se pusiera al frente del ejército que operaba contra el Brasil y era imposible subordinarle á la autoridad de Dorrego.

El doctor Agüero renunció en el acto y el coronel Dorrego hizo otro tanto, lo mismo que el general Guido: no se necesitaba más para que el nuevo presidente se diera cuenta de que su política de conciliación era una aspiración noble pero irrealizable.

(Continuará).

SECCIÓN MEDICINA

Apuntes de Hematología

Por el Br. Alberto Scaltritti

Recomendamos muy especialmente la lectura de este interesante estudio del talentoso Br. Alberto Scaltritti.—*N. ae la D.*

Este trabajo lo hago animado del único deseo de facilitar en todo lo posible el estudio de este capítulo á los compañeros que se inician en el estudio de la Patología General. Me ocuparé exclusivamente de la parte histológica, dejando de lado lo que corresponde al estudio químico del plasma sanguíneo.

Es indiscutible que, desde que Hewson (1770) descubrió los glóbulos blancos, hasta nuestros días, la Hematología ha hecho considerables progresos, ayudada sobre todo por los más perfeccionados procedimientos de que dispone la histología moderna. Ha sufrido en su marcha un sin fin de modificaciones, todas ellas fruto de los distintos medios analíticos ó dependientes de los nuevos procedimientos de óptica puestos en práctica. Es también indudable que, sin detenerse aquí, en su evolución incesante, no está lejos el día en que una armonía superior, más clarovidente, tenga el poder de sintetizar todo lo que actualmente existe de disperso, agregando hechos nuevos y nos muestra la verdad.

Sería largo enumerar la serie de sabios y hábiles experimentadores que han contribuído á este progreso: quien más, quien menos, todos han aportado algún pequeño hecho, alguna constatación á la formación de esta nueva rama de la ciencia. Solamente citaremos los principales, los que marcan una verdadera etapa. Después de Hewson, puede decirse que el que vió más claro, fué la genial figura de Virchow, quien, en sus investigaciones sobre la leucemia, se dió acabada cuenta del papel que jugada en la economía, ese pequeño elemento, el glóbulo blanco.

En su célebre libro «La Patología Celular» (1858), nos señala en un pensamiento sugestivo todo el porvenir de este elemento: «Yo reclamo, para el glóbulo blanco,—un

lugar—en la Patología». Es innegable que alrededor del llamado de este genio y á modo de piedra fundamental, es que se han congregado esa pléyade de trabajadores empeñados en arrancar un secreto más á la Naturaleza. Fuera de la diapedesis de Cohenhein, no se marca posteriormente ningún otro hecho grande, sino cuando aparece en el escenario científico otro astro de luz inextingible y es Ehrlich, quien en 1871 ensaya su procedimiento analítico y sienta las bases de la verdadera hematología, buscando las distintas afinidades tintoriales nucleares y protoplásmicas de cada uno de los elementos de la sangre, creando así especificidad en los elementos granulados; hecho que, hasta el día de hoy es indestructible. Las constataciones que aquí se hicieron obligaron á Ehrlich, á dar un paso más adelante, llevándolo, en su trabajo sobre las leucemias, al estudio de los órganos productores de esos elementos, es decir, al estudio de los órganos hematopoiéticos, la división en órganos linfoideos y mycloideos, su contraposición, fundando así su teoría del *dualismo*. Todos estos hechos no eran puramente especulativos, sino que fueron de grandes resultados prácticos, pues, sirven de tal manera al clínico que, en más de una ocasión constituyen la base fundamental del diagnóstico. Y, si á todos estos hechos, agregamos el gran descubrimiento de Metchinikoff, la fagocitosis, habremos completado un marco que encierra uno de los más bellos cuadros que la Naturaleza nos ha ofrecido. Esto es en cuanto á los glóbulos blancos, por lo que toca á los glóbulos rojos, sus progresos no han sido menores, llegando hoy á cambiar completamente el concepto que antes teníamos sobre las anemias perniciosas, gracias á los trabajos de Neumann, Bizzozero, Van de Stricht, Vaquez, etc.

Después de esta breve reseña histórica, entremos en la materia que nos ocupa. He trazado un esquema N.º : que nos será útil para la marcha de nuestro trabajo.

En este esquema he puesto, por una parte, los órganos de la economía en general y por la otra los órganos hematopoiéticos, es decir, los órganos productores de todos los elementos que estudiaremos en la sangre, separando estas dos series de órganos por la gran laguna san-

guíneo linfática que á ambos baña. He tratado de independizar estos órganos hematopoiéticos y contraponerlo á los demás órganos. Se comprende fácilmente en este esquema que, cualquier hecho anormal que se produzca en un órgano de la economía, hará sentir su influencia, por intermedio de esta laguna sanguíneo-linfática, sobre los órganos hematopoiéticos, indirectamente en contacto, produciendo perturbaciones de orden más ó menos grande, que alterarán su funcionalidad, obligándolos á producir elementos que forzosamente cambiarán la constitución citológica de dicha laguna y que nosotros notaremos en su estudio.

Supongamos, por ejemplo, un microbio piógeno cualquiera, colocado en una región del organismo, (apéndice por ejemplo): Empezará por producir una lesión, como consecuencia de los venenos producidos por dicho microorganismo. Estos venenos, estas toxinas, no quedarán circunscriptos seguramente en ese sólo lugar, sinó que tenderán á difundirse, y, por intermedio de esa misma laguna sanguíneo-linfática, se pondrán en contacto con esa serie de órganos que sabia y admirablemente la naturaleza les ha encomendado la función de luchar con esos microorganismos. En efecto, esas toxinas tienen para con esos órganos una afinidad tan (chimiotaxia) que inmediatamente las hace entrar en hiperfunción, haciéndoles producir una mayor cantidad de sus elementos constitutivos, elementos que, fatalmente irán al lugar de mayor peligro (apéndice en nuestro ejemplo) presentándose allí de frente en la lucha, dispuestos á comer (fagocitar) ó á ser vencidos. Ahora bien, si nosotros pinchamos un dedo, (por ejemplo), y extraemos una gota de ese líquido intermedio, de sangre, veremos que un mayor número que lo normal de leucocitos, se encuentran en marcha hacia el lugar en donde el organismo los necesita, mostrándonos á la vez que la intensidad, la calidad de la lesión, lo mismo que el estado funcional de los órganos hematopoiéticos. Supongamos ahora que la lesión, en lugar de encontrarse en uno de los órganos en general, se encontrara en los mismos tejidos hematopoiéticos: (leucemia por ejemplo), será tan grande la hiperproducción de sus elementos constitutivos, que, no respetarán barreras, romperán la misma

pared de los vasos de dichos órganos inundarán de esos elementos, la gran laguna sanguíneo-linfática, llegando, á veces á producir, lesiones secundarias en los demás órganos, (retenitis leucémica). Si aquí pinchamos de nuevo un dedo y extraemos sangre, contaremos cientos de miles de estos elementos por milímetro cúbico.

Dirijámonos ahora á la gran laguna sanguíneo-linfática y hagamos allí una extracción abundante de este líquido: como consecuencia notaremos la disminución de los elementos histológicos que la forman.

Si continuamos su estudio pacientemente, asistiremos al proceso reparador de estos elementos y no tardaremos en ver que, así como se llena el vacío producido por la sustracción de un tejido cualquiera produciendo una cicatriz á expensas de las células vecinas, también aquí se llena de una manera más completa, produciendo también una cicatriz de células que por su perfección se confundirán con las que primitivamente formaban el tejido sustraído. Si en lugar de hacer la sustracción de una sola vez, la efectuamos por pequeñas cantidades sucesivas y continuadas, como sucede frecuentemente en el organismo, como consecuencia de distintos procesos patológicos (cáncer, tuberculosis, intoxicaciones, etc.), veremos que el proceso de reparación se efectúa del mismo modo, siempre que desaparezca la causa, concluyendo por llenar la herida como en el caso de la sangría violenta. El órgano hematopoiético, dándose cuenta de la misión heroica que le está encomendada no dejará un sólo momento de enviar los elementos que han de sustituir á los que por cualquier mecanismo se le hayan sustraído. Pero si la causa patológica persiste y las pequeñas sustracciones continúan, veremos como estos órganos, formadores, se diría, con plena conciencia de su deber, llegan á veces hasta transformarse y enviar al torrente los más nobles elementos de que disponen, para llenar así ese vacío que muchas veces termina con la vida. Este es, en sus grandes lineamientos el proceso anatomía patológico de la mayoría de las anemias que hoy estudiamos.

Vemos en este esquema, y por los ejemplos puestos, el importante papel reservado á los órganos hematopoié-

ticos, y que es á ellos á quienes debemos siempre dirigirnos, no tomando á la sangre como tejido independiente sino algo así como un espejo en donde se refleja todo lo que se produce en la intimidad de los órganos formadores de los elementos que en último término á ese torrente llegan. Hoy por hoy, dado nuestros deficientes medios de investigación, vitalmente no nos es permitido ir hasta la profundidad de esos mismos tejidos, y estudiarlos en su esencia, tenemos que conformarnos con el sólo estudio de la sangre y de aquí deducir nuestras consecuencias.

La sangre no es, en efecto, un tejido autónomo, es un tejido formado por células blancas y rojas, cuyo gran perfeccionamiento y su calidad de líquido, le han dado ese grado superior de adaptación. Por una parte los elementos blancos, células adultas, que han perdido por el polimorfismo de su núcleo, la facultad de reproducción, y por otra los glóbulos rojos, que, más que células, no son sino la función química de una célula, (función respiratoria) concentrada en un protoplasma, cuyo núcleo se ha perdido mucho antes de entrar al torrente sanguíneo, que está también, por consiguiente, privado de la facultad de reproducción. Es pues, un tejido altamente diferenciado, compuesto de células condenadas fatalmente á la muerte, y que no representan sino el último eslabón de una cadena cuyo principio está en los órganos hematopoiéticos.

Existen en la sangre, fuera de los glóbulos rojos, dos clases de glóbulos blancos, los de origen linfoideo y los de origen medular oseó que se encuentran en invariable consorcio y es verdaderamente admirable como conservan su proporcionalidad en el estado normal.

Método analítico de Ehrlich

Con este método, Ehrlich, ha hecho posible una clasificación racional de los glóbulos blancos, aprovechando la distinta afinidad de coloración que tiene el protoplasma de cada uno de los elementos de la sangre; unos amarían los colores ácidos, otros los básicos y otros no tendrían afinidad por ninguno de estos dos, teniéndola por un colorante resultante de un ácido y un básico, siendo por con-

siguiente por un neutro. Esto es realmente cierto empleando el colorante de Ehrlich, el triácido. ¿Esta distinta afinidad de coloración, corresponde á una distinta secreción celular? He aquí el gran valor del procedimiento de Ehrlich, el haber diferenciado estos elementos, llegando á la conclusión de que realmente parece tratarse de constituciones químicas ó físico-químicas, realmente diferentes.

Si bien es cierto que esta importante conclusión ha quedado hoy como una verdad, debido sobre todo á otras pruebas venidas en su apoyo, ventajosamente para la ciencia, esos elementos sin embargo, no se comportan de la misma manera, con respecto á otros colorantes. (Joly, Dominici).

GLÓBULOS BLANCOS

Ehrlich divide los glóbulos blancos de la sangre en dos grandes grupos, con respecto á su núcleo.

- a) Polinucleares.
- b) Mononucleares.

A POLINUCLEARES

Estos glóbulos conservan impropriamente esta denominación consagrada por el uso, debiendo llamarse mejor polimorfos granulados (Joly).

En efecto, estos elementos que, aparentemente parecen tener varios núcleos, no tienen en realidad sino uno muy polimorfo, formado por pequeñas masas irregulares unidas por finos filamentos cromáticos. Fig. 1. Uno creería que, la Naturaleza, dotándolo de su facultad altamente diapedética, le preparara también su núcleo polimorfo para poder así adaptarse mejor á su función, cual sería la de poder cambiar fácilmente de forma y penetrar de este modo mejor en los espacios inter-celulares.

Estos elementos tienen su protoplasma granular.

Con respecto a la afinidad de coloración de estas granulaciones se dividen en tres clases :

- 1.º Polimorfos a granulaciones neutrófilas E.
 2.º » » » acidófilas (eosinófilos) A.
 3.º » » » basófilas (mastzellen, metacromáticos) V.

POLIMORFOS NEUTRÓFILOS

De forma esférica, incoloro, hialinos, tienen de 11 a 12 micros en el hombre. Su núcleo tiene formas variadas, la de una S ó E, Z. V. etc.

Se llaman neutrófilos porque sus granulaciones tienen afinidad por el colorante neutro de Ehrlich (triácido). Su protoplasma está constituido por numerosas granulaciones muy pequeñas, irreguladamente repartidas, sin refringencia alguna, y que se colorean en violeta por el triácido de Ehrlich, coloreándose su núcleo en verde, por este procedimiento.

Empleando como colorante el azul de metileno (básico) y la eosina (ácido), colorea su núcleo en azul y sus granulaciones en rosa. Con el colorante de Jenner ó el de Giemsa, el núcleo toma el azul y las granulaciones el rosa

Con la hematoxilina y eosina, las granulaciones no se hacen visibles, pudiendo entonces clasificar estos elementos por exclusión. Estas granulaciones son poco resistentes á los agentes químicos, son solubles en las soluciones extendidas de HCL 1 % y de NAOH débil.

2.º Polimorfos acidófilos, (eosinófilos).

Este glóbulo es de tamaño sensiblemente igual al anterior. Su núcleo es, en la mayor parte de los casos menos polimorfo que el del neutrófilo. En un 95 %, aproximadamente, de estos glóbulos, el núcleo tiene una forma casi constante, es algo así como dos masas cromáticas, redondas, unidas por un filamento también cromático (Joly). Su protoplasma está cargado de granulaciones gruesas, regulares y refringentes, carácter éste último, exclusivo de los eosinófilos. Tienen una afinidad por los colorantes ácidos; con el colorante de Ehrlich se colorean en rojo vivo por la fuscina; el núcleo en verde; con la

hematoxilina y eosina, colorean las granulaciones en rojo y el núcleo en violeta claro.

Con el Jenner, ó el Giemsa, se colorean también en rojo; el núcleo en azul. Si empleamos dos colorantes ácidos, como por ejemplo, el orange y la eosina, tomarán con preferencia el primero, coloreándose en un bello naranja, carácter que ha servido para que algunos los denominaran orangófilos. Tienen gran resistencia á las soluciones débiles de HCL y de NAOH.

3.º Polimorfos basófilos (mastzellen ó metacromáticos).

De diámetro igual á los anteriores, estos elementos tienen un núcleo más polimorfo que el de los neutrófilos. Sus granulaciones son grandes y recuerdan á las granulaciones grasas, esparcidas irregularmente en el protoplasma. Tienen específica afinidad por los colores básicos (azul de metileno, tionina) y gozan de una propiedad especial, cual es, la de virar el colorante empleado: así por ejemplo, si empleamos el azul de metileno ellas se colorean en púrpura, si usamos la tionina, en rojo vinoso. El triácido no las colorea. Para distinguir este elemento en la sangre, es necesario hacer siempre preparados especiales. Recomendando el Jenner, como un excelente colorante para ese fin.

MONONUCLEARES

Estos elementos, de protoplasma no granuloso se dividen en: Linfocitos, grandes mononucleares y formas de transición:

Linfocitos: Estas células cuyo tamaño no excede en mucho al de un glóbulo rojo normal, tiene un núcleo único que ocupa la mayor parte de la célula, y un protoplasma muy reducido, formando un fino anillo alrededor del núcleo.

Se tiñe perfectamente por los colorantes básicos (azul met. hematoxilina); lo mismo su núcleo por su protoplasma, preferentemente su protoplasma que lo hace, muchas veces, más intensamente que el núcleo, haciendo aparecer a este elemento como un núcleo vesiculoso rodeado de un fino protoplasma fuertemente coloreado.

Mononucleares grandes.—Son de tamaño mayor que el

linfocito ; tiene su núcleo redondo, á veces en forma de riñón y su protoplasma es grande, hialino, tomando difícilmente las materias coloreantes, de aquí que algunos los llaman mononucleares a protoplasma hialino.

Formas de transición.—Estos glóbulos son de un tamaño mayor que el de un polinuclear común, tienen su núcleo en forma de U ó de V y su protoplasma, grande siempre, ligeramente básico, teniendo algunas veces granuaciones indefinidas. Debido á este último es que Ehrlich, pensando que estos elementos pudieran dar lugar a la formación de los polimorfos arriba descriptos, los llamará tipos de transición.

Como hemos visto, estos elementos linfoideos, no tienen granuaciones de la especificidad de los de la serie granulosa, en su protoplasma. Sin embargo, hace algún tiempo, Michaelis y Walft, han descripto la existencia de granuaciones en el protoplasma de algunos linfocitos, que pueden ponerse en evidencia por el procedimiento de Jenner, Giemsa ó Romanouski.

Debido á su inconstancia y á su distinta afinidad de coloración, estas granuaciones (azur granula) no pueden identificarse á las de los polimorfos granulosos, serie neutr. acid. y basófila.

(Continuará).



Obstetricia y Ginecología

Lecciones Clínicas del profesor Bumm de Berlín, recogidas por el doctor J. Pou Orfila

(CONTINUACIÓN)

Tomemos como ejemplo una mujer cuya última menstruación haya principiado el 27 de Noviembre. Contemos, según la costumbre más admitida, 280 días para adelante.

Del 27 al 30 de Noviembre van	3 días
Diciembre tiene	31 »
Enero »	31 »
Febrero »	28 »
Marzo »	31 »
Abril »	30 »
Mayo »	31 »
Junio »	30 »
Julio »	31 »
Agosto »	31 »
	277 días
Más, de Septiembre	3 »
	280 días

La mujer en cuestión tendrá, pues, su parto probablemente el 3 de Septiembre.

Si se aplica á este caso la regla de Naegele, ésta da como fecha del parto el 4 de Septiembre. Esta diferencia se debe á que la regla de Naegele supone, para simplificar el cálculo, que en cada período de 9 meses hay 6 de 30 y 3 de 31 días, ó dicho de otro modo, que 9 meses seguidos suman 273 días, por cuya razón, para completar 280, hay que agregar 7 días.

Pero esa suposición no es exacta.

Por una parte, hay un mes, Febrero, que tiene 28 días (ó 29 cuando el año es bisiesto). (Puede suceder, sin embargo, que este mes no entre en el tiempo de duración del embarazo, en cuyo caso no introduce error)

Por otra parte, en un período de 9 meses seguidos puede haber, no solo 3, sino 4, 5 y hasta 6 meses que tengan 31 días. Estas diferencias en el número de días de los distintos meses pueden dar lugar, cuando se aplica la regla uniforme de Naegele, á que se pronostique el parto uno, dos ó tres días después de la fecha que se obtiene contando los 280 días mes por mes.

No hay que confundir, dice BUMM, el estado llamado de *vómitos incoercibles*, ó sea la *hyperemesis gravidarum* con los simples *vómitos matutinos* de las embarazadas. El primer estado es felizmente poco frecuente. Constituye una grave afección que se caracteriza por la presencia de vómitos continuos, acompañados de una rápida depauperación del organismo. El segundo estado, mucho más frecuente, puesto que se presenta en el 80 % de los casos, constituye una afección leve. Se caracteriza por la existencia de ligeros vómitos mucosos que se presentan generalmente por la mañana.

Los vómitos matutinos suelen reconocer á veces por origen un trastorno nervioso, que desaparece con frecuencia bajo la influencia de la *sugestión* ó de *fuertes impresiones* (alegrías ó desgracias).

Pero, en general, hoy tiende á admitirse que el *vómitus matutinus* y la *hyperemesis gravidarum* son efecto de una intoxicación de la madre originada en el huevo, intoxicación leve en el primer caso y muy grave en el segundo.

Por esto, cuando el empleo de las *bebidas heladas*, la *aplicación de hielo sobre el epigastrio*, los *calmantes* (cócaína, morfina) ó los *medicamentos gástricos* (orexina) no dan resultado, y cuando la vida de la mujer está amenazada, no queda otro recurso que interrumpir el embarazo. (1)

Aplicando al caso presente la regla de Naegele, tenemos que el parto se producirá probablemente el 4 de Septiembre. Como estamos á 6 de Marzo, faltan próximamente 6 meses para el término del embarazo. La mujer se halla tan debilitada á consecuencia de la continuidad de los vómitos que la privan de la alimentación y del sueño, que sería

(1) En los últimos tiempos se han propuesto las inyecciones de suero sanguíneo de embarazadas sanas.—POU ORFILA.

peligroso dejar que continuara así por más tiempo. Por esto, vamos á proceder aquí á la *evacuación del útero*.

Previa anestesia, se dilata el cuello mediante las *bujías de Hegar*, se hace la *evacuación digital* del huevo y se completa mediante un raspado con una *cucharilla roma*.

LECCIÓN LIX.—1.^a *demostración*.—Muestra una preparación del absceso de la glándula de Bartholin extirpado en la lección clínica LIV. Se ve, conservado en el líquido de Kaiserling, un corte del absceso, con el pus de la cavidad central, la membrana piógena y los tejidos periglandulares inflamados. Insiste en que cuando en estos abscesos puede practicarse bien la excisión, es preferible á la simple incisión, porque la cura es más rápida.

1.^{er} *caso clínico*.—*Metrorragias por aborto uterino*.—Evacuación digital y raspado consecutivo. Joven nulípara á quien han faltado dos períodos menstruales. Hace 3 días que tiene abundantes metrorragias, por cuya razón viene á la Clínica. Esta joven es vendedora en un almacén de confecciones. Dice que hace 3 días tuvo un gran recargo de tareas y que á la noche empezó á perder gran cantidad de sangre. Es posible que los hechos hayan pasado así, pero como por lo general las hemorragias en el aborto espontáneo en el tercer mes empiezan por pequeñas cantidades, hay lugar á pensar que puede haber habido un aborto provocado.

Examina á la enferma y hace un *esquema* indicando lo que se halla al examen: Utero globuloso, de consistencia blanda, conducto cervical entreabierto.

En este *esquema* figura un huevo *in situ*, en el que señala las 3 porciones en que se divide la decidua, y el sitio de donde proviene la hemorragia en los casos de desprendimiento del huevo. Señala también los sitios en que se presentan las lesiones que suelen observarse en los abortos provocados: porción vaginal del cuello ó fondo de saco posterior.

En este caso no existen lesiones apreciables. No hay tampoco signos de infección. No podemos afirmar, pero tampoco negar la existencia de maniobras abortivas anteriores.

La dilatación del conducto cervical permite aquí la introducción del dedo. En vista de ésto, practica en seguida el desprendimiento y extracción del huevo. Se examina, y se nota que falta el embrión. Hay que admitir, dice *Bumm*, que el feto ha sido ya expulsado, junto con una de las pérdidas de sangre que ha tenido la enferma. Esto es, por otra parte, lo que sucede generalmente. Puede decirse que de 20 abortos en el tercer mes, sólo se halla el feto en 5 ó 6 casos.

Para completar el tratamiento en este caso hay que extraer la decidua mediante un raspado, pues no haciendo así nos exponemos á tener después hemorragias más ó menos abundantes debidas á la *endometritis decidual* ó *endometritis post abortum* que se presenta con tanta frecuencia.

Para poder hacer este raspado de una manera cómoda y completa, y sin hacer sufrir á la enferma, conviene hacer previamente la anestesia.

De modo que en un caso como el presente, el plan que debe seguirse es el siguiente :

- 1.º Anestesia general.
- 2.º Evacuación digital.
- 3.º Raspado con una cucharilla roma.

En todos los casos el dedo debe siempre introducirse para cerciorarse de que no han quedado restos retenidos, es decir, de que la evacuación ha sido completa.

2.ª *demonstración*.—Muestra una pieza de un útero grávido de 3 meses, procedente de una enferma que murió de una tifoidea en momentos en que presentaba signos de aborto en evolución. Conservación en un vidrio de reloj (de cerca de 20 cm. de diámetro), líquido de Kaiserling.

Se ve el huevo parcialmente despegado, y un grueso coágulo debajo del polo inferior del huevo.

2.º *caso clínico*.—Artritis gonorreica de la rodilla derecha.—Se trata de una joven que tiene una vulvo-vaginitis y uretritis gonocócica. Hace diez días que empezó á sufrir de la rodilla derecha. Esta articulación fué poco á poco poniéndose tumefacta, muy dolorosa y ligeramente flexionada.

Estamos en presencia de una artritis gonocócica. Esta

es una complicación no muy frecuente de la gonorrea. Pueden verse 500 casos de gonorrea si ver encontra: dos casos de artritis gonocócica.

¿Por qué vía llegan los gonococos á la articulación para producir la inflamación articular? Por la vía sanguínea. Esto ha sido demostrado por las preparaciones de Wertheim, y de otros autores, que demuestran el pasaje de los gonococos desde la mucosa del cuello de la vejiga, por ejemplo, hasta los vasos sanguíneos vesicales.

Hace un esquema que representa la mucosa vesical con su epitelio y su corion sembrados de gonococos que *penetran profundamente* hasta los vasos.

Una vez llegados los gonococos á las venas de la vejiga, la sangre los arrastra y puede depositarlos en el endocardio, en las articulaciones y en otros puntos del organismo. (endocarditis gonocócica, artritis gonocócica, etc.).

Cuando la inflamación articular se produce de una manera aguda, y cuando se examina el exudado articular en los primeros días siguientes á la infección, se hallan generalmente gonococos, ya sea practicando el examen directo, ya sea haciendo cultivos en un medio apropiado.

En este caso, la marcha de la afección ha sido lenta. Por otra parte, lleva ya más de 15 días de evolución. No sería, pues, difícil que no se hallaran ya gonococos en el exudado articular.

Tratamiento.—Hay que recordar siempre la tendencia á la anquilosis que caracteriza á la artritis gonocócica á fin de evitarlas instituyendo precozmente el tratamiento. El mejor tratamiento consiste en la aplicación de la hipermia de Bier, subiendo la temperatura de 100 á 110°, durante media hora dos ó tres veces al día, seguida de movilizaciones hechas con toda precaución. Si hay hidartrosis debe hacerse la punción aséptica de la cavidad articular para evacuar el líquido.

LECCIÓN LX.—Con motivo de haber fallecido ayer 7 de Marzo de 1906 el ilustre ginecólogo GUSSEROW, Bumm recuerda hoy á grandes rasgos los méritos de dicho clínico,—que fué su predecesor en la Clínica de Mujeres de la «Cha-

rité» de Berlín,—como maestro, como médico y como investigador. Todo lo que sabemos, dice, lo debemos á los hombres de ciencia que pasaron: por eso debemos reverenciar su memoria. Propone á los oyentes que se pongan de pie en homenaje á la memoria de Gusserow.

Demostración.—Presenta la enferma en que se observó un ataque de eclampsia durante la lección 58, en la cual se hizo poco después la cesárea vaginal. La enferma mejoró. Durante varias horas, debido á la intoxicación del miocardio, tuvo el pulso muy rápido y pequeño, lo cual hizo necesario el empleo de inyecciones de cafeína, digalena y suero artificial, y presentó cierta tendencia al coma, por cuya razón hubo necesidad de practicar durante toda una noche la respiración artificial.

A propósito de esto, dice: Hay mucho que trabajar en cada caso de eclampsia. No basta con prescribir una medicina, y volver al día siguiente «para ver si la mujer se ha muerto». Tanto en la Clínica, como en la clientela particular, hay que preocuparse no sólo de saber si el tratamiento se hace, sino de saber si se hace bien. Hay que procurar que no suceda que el Director de la Clínica da las órdenes al Jefe de Clínica, el Jefe de Clínica al practicante, el practicante al cabo de sala, el cabo de sala á una enfermera, la enfermera á una enferma del servicio, etc. (Risas).

Caso clínico.—*Parto detenido en una sífilítica embarazada de 7 meses.*—Presentación del hombro derecho, dorso anterior, con prolapso del brazo derecho y del cordón umbilical. Versión y extracción.

Mujer que adquirió la sífilis hace 3 años. Ha tenido dos abortos. Hace tres días, estando embarazada de 7 meses, tuvo fuertes dolores de parto. Las bolsa de las aguas se rompió, pero el parto no se produjo. Hace dos días que todo está en calma; no hay contracciones ni dolores. El feto está muerto. La partera que envía á esta mujer á la Clínica dice que se trata de una presentación de nalgas con prolapso del cordón.

A propósito de esto, hace notar que el feto en presentación cefálica obtura mejor el segmento inferior que los fetos en presentación de nalgas ó de hombro, por cuya

razón los prolapsos del cordón son más raros en las presentaciones cefálicas y más frecuentes en las presentaciones de nalgas y de hombro. Hace 3 *esquemas* para explicar esta cuestión, que muestran la buena obturación producida por la cabeza, y los intersticios que quedan entre la extremidad podálica ó el hombro del feto por una parte, y la pared uterina por otra, intersticios por los cuales puede el cordón pasar al conducto cervical y á la vagina.

No debemos olvidar, dice, que estamos en presencia de una sifilítica. Debemos, no solamente proteger á la enferma de una infección, sino también protegernos á nosotros mismos contra el peligro de una posible inoculación. Por esto recomienda especialmente al estudiante que va á examinar la enferma que se ponga guantes de goma. Recuerda los casos en que los médicos y parteras han contraído la sífilis inoculándose en un dedo al examinar á una enferma ó asistir á una parturienta. Habla del tiempo en que los médicos hacían cuestión de honor en practicar la mayor parte de las maniobras obstétrico-ginecológicas debajo de las sábanas, y hace notar que esto fué más de una vez motivo de infecciones, ya para la enferma, ya para el médico. La tendencia de la medicina actual es completamente opuesta: el ideal es verlo todo. Por eso, lo mismo en la Clínica, que en la práctica privada, todas las maniobras deben hacerse á la vista, y en las mejores condiciones de comodidad y de iluminación posibles.

En estos casos de feto sifilítico el feto muere, y sufre dentro del útero una maceración: nace bajo la forma de feto muerto macerado. Por lo general, este estado reconoce como causa la sífilis.

Otras veces, el líquido amniótico se reabsorbe, el trabajo no se produce, y el feto muerto queda retenido dentro de la cavidad uterina. Este estado, que generalmente reconoce también por causa la sífilis, se designa comunmente con la expresión inglesa de *Missed Labour*, que significa *parto frustrado* ó *parto retenido*.

Primeramente el estudiante llamado, y después Bumm, exploran á la mujer. No se trataba, como había dicho la partera, de una presentación de nalgas, sino, como lo muestra Bumm mediante un *esquema* que hace en el pi-

zarrón, de una presentación del hombro derecho, dorso-anterior, con prolapso del brazo derecho y del cordón umbilical. Hace notar que hay una retracción del anillo de contracción. Voy á hacer dice, con la mayor prudencia, á fin de no producir una ruptura uterina, una tentativa de versión. Practica, con buen resultado, la *versión y extracción* del feto. Termina la lección reflexionando: que si no hubiera podido hacer la versión habría tenido que tirar del brazo para bajar bien la cabeza y hacer la *decapitación*; y si hecha la versión no hubiera podido hacer la extracción, habría tenido que hacer la *perforación de la cabeza última*.

LECCIÓN LXI.—*Demostración y caso clínico.—Demostración.—Feto momificado, de 5 meses, proveniente de un missed abortion.*—Este feto se halla como desecado, en un estado avanzado de *momificación*; parece, en efecto una pequeña momia egipcia. No presenta el menor signo de descomposición. Proviene de una mujer que hace 3 meses, estando embarazada de 5 meses, tuvo síntomas de aborto, pero puesta en reposo dichos síntomas desaparecieron y todo entró en calma. En los últimos días volvió á tener algunos dolores, por lo cual vino á la Clínica. Se halló el cuello en principio de dilatación. Se puso en reposo, y pocas horas después expulsó este feto momificado.

A propósito de esta demostración, deseo llamarles la atención sobre este hecho: que el *missed abortion*, así llamado según la clásica expresión inglesa que significa *aborto frustrado ó abortó retenido*, puede dar lugar á un diagnóstico erróneo de tumor uterino.

A este respecto, pueden presentarse dos casos: 1.^o Una mujer ha tenido algunos años antes un embarazo que se detiene, por ejemplo, en la 1.^a mitad. Pasan los meses y el parto no se produce. Se piensa en una amenorrea no gravídica. Años más tarde, con motivo de algún trastorno genital, la mujer consulta al médico. Este halla el útero grande y duro y diagnostica un tumor uterino, generalmente un fibroma. 2.^a La mujer viene á consultar al médico por un embarazo de 8 ó 9 meses (tiempo que ha du-

rado la amenorrea). El médico halla un útero de tamaño menor que el que correspondería á un embarazo de 8 ó 9 meses; supongamos un útero del tamaño de un embarazo de 4 meses. No pensando en el *missed abortion*, diagnostica un fibroma uterino ú otro tumor.

1.^o caso.—*Retención de la placenta en un caso de missed abortion*.—Presenta la mujer que expulsó el feto momificado que acaba de mostrar. Hace varias horas que el feto fué expulsado y la placenta no ha salido.

¿Por qué no ha salido la placenta? Probablemente porque está insertada en un ángulo de la cavidad uterina y retenido allí, ó bien porque se ha formado por debajo de ella un anillo de contracción que da al útero la forma de un reloj de arena, en cuya mitad superior está retenida la placenta. Este último estado es el que se designa con la expresión inglesa de *Hourglass contraction*, es decir, *contracción en reloj de arena* (*Hourglass*, reloj de arena). Hace *dos esquemas*, uno representando una placenta retenida en un ángulo de la cavidad uterina, y otro representando la placenta retenida por la contracción del útero en forma de reloj de arena.

A fin de que en este caso la placenta no quede retenida por más tiempo, vamos á hacerla salir. ¿Por qué medios? Si la placenta estuviese desprendida y alojada en la cavidad cervical, bastaría con emplear la *expresión simple*. Hace un *esquema* para demostrar que en dichas condiciones basta en efecto con la simple expresión.

Pero aquí la placenta está adherida y alojada en la cavidad del cuerpo del útero. Empezaremos haciendo un suave *masaje* del útero (cosquilleo con un dedo). Si esto no da resultado, haremos la *maniobra de Credé*, es decir, la expresión de la placenta adherida al cuerpo del útero. Hace un *esquema* de un útero con la placenta adherida para hacer ver la diferencia entre la *maniobra de Credé* propiamente dicha, y la *expresión simple* de la placenta. Haremos primeramente la *maniobra de Credé sin anestesia*. Si no da resultado, haremos la *maniobra de Credé con anestesia*, que hará más eficaces nuestras presiones relajando los músculos de la pared abdominal y permitiendo

emplear una fuerza mayor y mejor utilizada. Si así no obtenemos resultado, nos decidiremos á hacer la *extracción manual*.

No hay que olvidar que el desprendimiento manual de la placenta es una operación grave; las estadísticas le asignan un 10 á un 15 % de mortalidad, es decir, una mortalidad mayor que la de la operación cesárea. Por esta razón, antes de practicar un desprendimiento manual hay reflexionar 10 veces si no puede obtenerse el mismo resultado empleando otros medios.

La gravedad de esta intervención se explica por dos razones: 1.º Porque es muy difícil desinfectar la vagina absolutamente, ó lo que es lo mismo, es muy difícil evitar el arrastre de gérmenes de la vulva y vagina á la cavidad uterina. 2.º No es siempre cosa tan fácil como á primera vista parece extraer por completo toda la placenta, evitando que quede algún fragmento en la cavidad uterina. Hace un *esquema* de un útero en el que después del desprendimiento placentario han quedado algunos cotiledones adheridos. Se ha aconsejado practicar después de esta operación irrigaciones intrauterinas con antisépticos como el ácido fénico ó el lisol. Estos antisépticos no deben emplearse á causa del peligro de intoxicación. Hay que practicar irrigaciones que oñren sobre todo mecánicamente (alcohol + agua ââ, agua clorada, ácido acético y alumbre al 2 %). Al hacer estas irrigaciones debe evitarse cuidadosamente la entrada del aire en la cavidad uterina, que puede dar lugar á embolias gaseosas pulmonares.

2.º *caso clínico*.—*Cifo-escoliosis con enorme gibosidad lateral izquierda en una mujer de 1 m. 50 de estatura, grávida en el 9.º mes*.—Esta mujer, á pesar de su raquitismo, ha tenido 3 partos sin gran dificultad.—Este dato anamnésico es de gran importancia. Lo probable es que en este caso esta mujer tenga un parto normal.

LECCIÓN LXII.—1.ª *Demostración*.—Presentación de un feto muerto *anencéfalo*. La bóveda craneana falta por completo. El encéfalo está reducido á un pequeño muñón. Estos fetos se llaman vulgarmente en Alemania fetos «cabeza de rana» ó «cabeza de sapo».

2.^a *Demostración.*—Feto vivo, con *polidactilia*. Presenta 6 dedos en cada mano. A veces este vicio de conformación se presenta también en los dedos de los pies. Cuando el dedo supernumerario es muy pequeño puede al principio confundirse con una verruga, confusión que debe evitarse.

1.^{er} *caso clínico.*—¿*Corio-epitelioma maligno?*—*Pólipo placentario?*—Mujer múltipara (un aborto y 4 partos). Hace cinco meses tuvo su último parto. Desde entonces empezó á tener intensas hemorragias, por lo cual viene á la Clínica.

En este caso es probable que se trate de un *pólipo placentario*, es decir, de un pólipo constituido á partir de un fragmento de placenta que queda retenido en la cavidad uterina, sin infectarse, y que aumenta gradualmente de volumen por la superposición de capas de sangre coagulada. Hace un *esquema* que indica el modo de formación de los pólipos placentarios á expensas de un cotiledón adherido á la pared uterina, sobre el cual se superponen capas sucesivas de sangre coagulada. Dicho esto, previa dilatación con los dilatadores de Hegar, hace la enucleación del pólipo, la cual ofreció grandes dificultades, debido á la fuerte adherencia del pólipo á la pared uterina.

Hace notar que la abundancia de las metrorragias habidas en este caso, la adherencia considerable del tumor á la pared uterina, comprobada al desprender el tumor, y el hecho de que éste no presenta la estructura placentaria son circunstancias que hacen pensar que puede tratarse de un *corio-epitelioma maligno*.

2.^o *caso clínico.*—*Embolia pulmonar.*—Mujer que está en el 8.^o día del puerperio. Hace un momento, al levantarse de la cama, tuvo de pronto un ataque asfíxico. Se halla ahora con una *dispnea intensísima*, con una *palidez cadavérica*, (asfixia pálida) con un *pulso rápido y filiforme*.

Estamos en presencia de un caso de *embolia pulmonar*. Estas embolias pueden producirse no sólo durante el puerperio, sino también después de las histerectomías y operaciones en los anexos. Son debidas á una *infección*

que da origen á una *trombo flebitis* de las *venas uterinas* y demás venas afluentes de las hipogástricas. También puede producirse la trombo flebitis de las *venas ováricas*. De estas venas se desprenden *trombos* que constituyen *embolias*, las cuales van por la vena cava inferior al corazón derecho, á las venas pulmonares y á los pulmones.

Hace un *esquema* en que muestra el sistema venoso del aparato genital de la mujer. Representa por una parte la *vena uterina* que se echa en la hipogástrica, la cual vierte su contenido en la iliaca primitiva, y la iliaca primitiva que se echa en la vena cava inferior. Por otra parte, representa las *venas ováricas*, derecha é izquierda (mal llamadas esper-máticas en la mujer) que se engruesan mucho durante el embarazo, y que recogen la sangre, no sólo del ovario, sino también del fondo del útero, de la trompa y del ligamento redondo. En este esquema recuerda que la vena ovárica derecha se vierte perpendicularmente en la vena renal por intermedio de la cual la sangre pasa á la vena cava) mientras que la vena ovárica izquierda se vierte directamente en la vena cava inferior implantándose oblicuamente en ella.

Un síntoma importante de las trombosis vasculares es el cruce entre la gráfica del pulso y la de la temperatura (hace un *esquema*), debido á que la frecuencia del pulso aumenta más rápidamente que la intensidad de la temperatura. Como la trombosis conduce á la embolia, siempre que se vea una curva semejante hay que tomar las mayores precauciones: ante todo someter la enferma á un *reposo absoluto*.

Una vez producida la embolia, como ha sucedido en este caso, hay que dar *tónicos cardíacos* (cafeína, aceite alcanforado), *excitar localmente el corazón* (bolsa de hielo, sinapismos). Pueden darse también *inhalaciones de oxígeno*, por más que la acción de éstas es muy dudosa, debido al hecho de que en el aire puro ya hay más oxígeno del que necesitamos, como lo prueba el hecho de que el aire expirado contiene oxígeno.

3.^{er} caso clínico.—*Trastor nos consecutivos á una ventrofixación hecha para curar un prolapsio uterino.*—*Histerectomía vaginal.*—Mujer de edad madura, á la que un

cirujano le hizo hace un año y medio una ventro fijación del útero para corregirle un prolapso uterino. Debido á la tracción de las adherencias que tiene el fondo del útero con la pared abdominal, la enferma se queja de trastornos considerables en la micción; además siente la molestia constante de un objeto pesado que tira hacia abajo y que descende. Para evitar estos trastornos, como se trata de una mujer de edad avanzada, haremos una histerectomía. A pesar de las adherencias útero-abdominales, prefiere para este caso la *histerectomía vaginal*, porque representa una intervención menos considerable que la histerectomía abdominal.

Poco después de haber empezado la anestesia, (anestesia gota á gota con cloroformo mezclado con oxígeno en el aparato de Roth Draeger), la enferma tuvo un síncope grave. Se hizo inmediatamente la *respiración artificial*, el *masaje de la región cardíaca* y la *posición elevada de los miembros y de la pelvis* (las piernas levantadas á una altura de casi un metro por dos ayudantes) á fin de llevar la sangre al bulbo, al cerebro y al corazón. El síncope pasó, y la operación continuó y concluyó sin otros accidentes. El desprendimiento de las adherencias uterinas no costó gran trabajo.

LECCIÓN LXIII.—*Comunica* que la enferma que presentó ayer, atacada de embolia pulmonar, falleció esta madrugada á las 3. *Muestra* el corazón de la enferma, proveniente de la autopsia, en el cual se ve el émbolo que ocasionó la muerte, el cual cabalga sobre las dos ramas de la arteria pulmonar. Se observa que este émbolo, en forma de Y, no obtura por completo las ramas de la arteria pulmonar, sino que entre el coágulo y la pared arterial hay un intersticio por el cual podía pasar todavía algo de sangre. Esto explica por qué la mujer no murió de repente y alcanzó á vivir varias horas después del accidente.

Muestra además una preparación del útero en que se ve el sitio de la inserción placentaria, asiento primitivo de la infección, que en este caso se propagó principalmente siguiendo el trayecto de las venas ováricas.

(Continuará).

SECCIÓN DERECHO

Derecho Internacional Privado

Libro I

Condición civil de los extranjeros

Capítulo I

India, Egipto, Caldea, Asiria, Persia, Judea, Fenicia, Cartago y Grecia

POR EL

Doctor Vicente M. Carrió

No necesitamos hacer una presentación á nuestros lectores del autor de este trabajo, el doctor Vicente M. Carrió, joven é inteligente abogado, pues su personalidad hace tiempo que ha descollado en el mundo universitario. El año pasado, al terminar su carrera de derecho, proporcionó, un valioso texto de Derecho Internacional Privado, á los estudiantes de la materia, obra ésta, fruto de sus observaciones en el aula. Esto basta para que sean leídos con interés los varios capítulos que empezamos á publicar de una obra futura del doctor Carrió.

N. DE LA D.

1.—Las primeras sociabilidades fueron esencialmente religiosas. La ignorancia, el para ellas inexplicable espectáculo siempre renovado y siempre aterrador de la naturaleza, hizo germinar imperiosa y seguramente la idea de la divinidad. Y con la llama del hogar, la familia y la tribu mantenían el fuego sagrado para aplacar á los dioses desconocidos, cuyos alaridos se confundían con el ulular del viento en las concavidades de los valles y cuyas iras rasgaban con el rayo los más enormes peñascos.

De ahí la importancia del sacerdocio en esas sociabilidades. El intermediario entre la divinidad y los hombres, fué, á poco andar, el jefe de la tribu; el más experimentado y el más sabio tuvo la base y el imperio de su autoridad en su carácter sacerdotal, más que como patriarca y como fuerte físicamente.

En la oscuridad de los tiempos sólo brilla de un modo cierto la idea religiosa. La sociedad, la propiedad, el gobierno, son fenómenos que aparecen mucho más tarde. Entre el polvo de los

siglos han quedado en pie, como mojones de una humanidad desconocida, quizá de una humanidad que es el tránsito del instinto á la razón, unos cuantos pedruscos que señalan los altares de los sacrificios y los lugares de la adoración.

Cada casta tenía su dios y como consecuencia sobrevino el aislamiento. Todo el que no adoraba á la divinidad local, era un extranjero, era un enemigo. La idea del dios se confundía con la idea de la patria. El territorio era nada. La unión derivaba del sacrificio hecho en común para aplacar al genio tutelar del clam.

Las tribus fueron el producto de la voluntad sobrenatural, interpretada por el más inteligente, por el sacerdote, á la vez patriarca y jefe. La comunidad pastoril podía errar por la faz de la tierra y no se disgregaba por que la cohesión, el motivo de su unión, iba con ella; era la fe el pabellón que reunía á los semitas de los beni-israel y el arca santa que llevaba Mizrain, hijo de Cam, cuando emigró de la Mesopotamia para acampar á orillas del Nilo con sus hijos.

«El aislamiento, las castas, la guerra y la paz tienen su
 » fuente y su interpretación en las religiones: el aislamiento,
 » porque el exclusivismo de los dioses no permite comunidad
 » de intereses ó de relaciones; para dar nacimiento á estas rela-
 » ciones, es necesario el mismo culto y las mismas ceremonias;
 » —las castas por que ellas son la obra de la voluntad de Dios;
 » los libros sagrados de la India nos lo dicen: «Para la pro-
 » pagación de la raza humana, Dios atrajo al brahman por
 » su boca, al chatria por su brazo, al vasyia por su muslo y
 » al soudra por su pie»; — la guerra ó la paz porque los dio-
 » ses toman parte en los combates y están comprendidos en
 » los tratados, y esta necesidad, esta participación hacia de la
 » diversidad de los cultos fué una fuente de odios nacionales,
 » que cambiaban la guerra, en una lucha de exterminación y la
 » paz en una humillación para el vencido; la guerra y la paz
 » entre sus religiones; cuando los dioses eran enemigos la guerra
 » era sin cuartel ni regla; cuando eran amigos, los hombres eran
 » aliados y sometidos á sus servicios y á sus recíprocas rela-
 » ciones.» (1)

En las viejas sociedades poco trabajo costaba á la teocracia

(1) Amancio Alcorta — Curso de Derecho I. Público.

explotar el fanatismo para sostenerse y juntar entre sus manos todo el poder religioso, político y militar. La rapiña, el placer del mando, cualquier impulso primitivo bastaba para que el sacerdote arrojara á su tribu contra la tribu vecina, sacrificara cruelmente al vencido, talara las pobres cosechas, arrasara las miserables tiendas, se apoderara de las mujeres, cautivara á los hijos y engrosara la hacienda en los ganados del masacrado.

Ni la más leve noción del derecho se hacía sentir en estas remotas y crueles contiendas. El vencido pasaba con todo lo suyo, muerto ó vivo, como cosa, á poder del vencedor. Fué necesario mucho tiempo, quién sabe cuánto, para que surgiera la primer noción del derecho de gentes.

Y no hablamos de los períodos prehistóricos.—Entonces no existían tribus sino hordas salvajes, mitad hombres, mitad bestias, en plena edad de piedra, repartidas por toda la tierra.—Nuestras referencias son con respecto á los albores de la historia, cuando del Iran comenzó á exparcirse una humanidad nueva, que llevaba en sí los gérmenes de la civilización, la que, con el transcurso del tiempo se cristalizó en las razas brahmanicas y semíticas, para transformarse con los arios, en el magnífico desenvolvimiento cuyo último resultado no puede preverse, ya que la civilización europea actual no es más que un momento de ese desenvolvimiento y está, por desgracia, muy lejos todavía de haber arribado á la sonora y dulce edad anhelada por todas los corazones de los hombres buenos, á la edad de la armonía tan estricta, tan bella, que se haga innecesario el derecho por estar grabado en todos los cerebros y dominar todas las razones.— Con exactitud exclama Renan: «el hombre fué un loco durante millares de años, después de haber sido un animal durante otros tantos. En el presente, apenas ha dejado de ser un niño.» (1)

2.—Europa conoció á la India por las expediciones de Alejandro Magno.—Se encontraba entonces en un estado de civilización aparente, bastante avanzado, con relación á los tiempos, si bien poseía una constitución esencialmente teocrática. El Brahmañismo, basado en un torpe panteísmo, no es precisamente la religión más propicia para el desenvolvimiento de la libertad.— De ahí que la casta sacerdotal, los brahmas, haya dominado con una dura dominación á las castas inferiores.—Había pues en la India, cuatro capas sociales bien distintas entre sí: braha-

(1) Historia del pueblo de Israel.

mines, chatrias, vacías y sudras, que los griegos, desconocedores de una constitución tan diferente á la suya, hacían ascender á siete: sofistas, agricultores, pastores, cazadores, guerreros, inspectores y concejeros (Estrabon).

Las teocracias implantan fatalmente la esclavitud y la India no escapó á la ley. La casta superior era la dueña de todo, y su única ocupación el mando y el sacerdocio.—Los guerreros y los magistrados eran los *chatrias*; los mercaderes, y agricultores, los *vacías* y finalmente, los esclavos, los indignos de leer los Vedas, y de mezclar su sangre con la de otras razas, los que ni aún después de la muerte podían ascender de condición eran los *sudras*.

Las castas estaban circunscriptas de tal manera á sus funciones que al lado de los soldados que se batían, los vasías tranquilamente cultivaban las tierras.—El comercio interno en un país tan grande y tan rico, era considerable.—Los árabes costaneros del golfo Pérsico, hacían el comercio internacional, llevando incienso, sándalo, especies y perlas del Egipto y cambiaban estos productos por laca, chales, sedas, acero, etc., etc. Benares ciudad sagrada, era el centro de este enorme movimiento comercial. Allí llegaban caravanas de China, que tardaban tres años para transponer cinco ó seis mil kilómetros á través de Gobi y países inhospitalarios, los árabes y griegos, los fenicios, los bateleros de Malaca y Coromandel, etc. El uso de las letras de cambio y de la moneda, asciende entre los indios á una época muy remota.

De modo que los indios, desde tiempo anteriores á los de Alejandro, estaban en contacto con los extranjeros á quienes debían reconocer ciertos derechos, so pena de un aislamiento perjudicial para la colectividad, aunque conveniente para el sacerdocio. Pero esos derechos estaban tan mermados que, puede decirse, si se enunciaban su desconocimiento carecía de sanción.—El extranjero era menos que el sudra (1) menos que el paria, tipo inferior de la casta, era un *mlechas*, un bárbaro, cuyo contacto resultaba impuro.—El código de Manú registra senten-

(1) La esclavitud del sudra, no era tan violenta como se concibe la esclavitud romana, pues las castas formaban parte del mismo etnos. Les estaba prohibido ejercer profesiones viles.—El sudra no fué raza conquistada sino que constituyó el exponente mínimo del tipo hindú. Con caracteres antropológicos y psíquicos, inferiores á los de las castas dominantes.—De tez más oscura, menor talla, más corta inteligencia, constituían un tipo de hombres detenidos ó desviados en su evolución.

zias como ésta: «los licores intoxicantes, las malas compañías, la ausencia del domicilio conyugal, *los paseos con extranjeros*, concluyen á la mujer á la deshonra.»

Por otra parte, la casta sacerdotal no debía mirar con buenos ojos á los extranjeros, no solamente por idiosincracia, que a obligaba á perseguir á todo el que no comulgara con las ideas nacionales, sino también porque el extranjero era el comerciante contrariador de la política sacerdotal, política de contemplación y aislamiento, de sumisión al orden imperante, de anulamiento de toda idea de libertad.

Sin embargo, el genio de la raza *ario-hindú*, se manifestaba, llegaba, quizás teóricamente, á aceptar ciertos principios, en los cuales se han querido ver enunciados algunos rudimentos de Derecho Internacional. Manú (lib. VII), refiriéndose á las obligaciones del soberano dice: «cuando esté completamente seguro de las disposiciones de los vencidos instalará en el país á un príncipe de la casa real, y le dará sus instrucciones para que «haga respetar las leyes de la nación conquistada, tal como fueron promulgadas.» En el mismo libro se enuncian reglas de derecho de gentes como las siguientes: un guerrero no debe emplear armas venenosas contra un enemigo, como flechas barbudas, dardos envenenados ó envenenados, encontrándose en carro no herirá al enemigo que esté á pie, ni al que pida gracia, ni al que esté senado, ni al que se entrega prisionero, ni al dormido, al desnudo, al desarmado, al que luche con otro ó presencie el combate, ni al que tenga el arma rota ó esté agobiado por el dolor, ni al fugitivo, al cobarde, al gravemente herido.

Pero estos enunciados son simples arranques poéticos: el código de Manú, enunciaba preceptos que no se cumplían. Como bien lo hace notar Alcorta es lo mismo como si entre los cristianos e invocara el Evangelio para impedir choques sangrientos y epresalias salvajes.—Frente á los poéticos preceptos de Manú, puede colocarse la imprecación que se lee en el Mahabharata: «ju. o beber la sangre de este desgraciado después de haberle trasasado el pecho en el combate,» y en tiempo de Alejandro, los indús guerreaban con flechas envenenadas.

Posiblemente el comercio mismo carecía de toda garantía. El mercader que iba á las costas levantinas era á la vez guerrero. Cambiaba, compraba y vendía con el arma al brazo, pronto á hacerse justicia por su mano. Y con mayor extensión

el comerciante—guerrero á la vez —era pirata. Cuando podía arribaba á las costas y arrasaba una población dándose luego á la mar. Los fenicios de Tiro, practicaban á menudo esta clase de comercio y sus expediciones á la legendaria tierra de Ofir, quizás no fueran otra cosa más que meros avances de piratería. (Renan).

En un país estrechamente tiranizado, dividido en castas, reinando un desconocimiento absoluto de las más limitadas nociones de libertad y de derecho, en un ambiente de injusticia social, donde al lado del potentado se agitaba una gusanera humana, horriblemente tiranizada, con leyes diferentes, con prerrogativas casi de Dios por una parte y por otra con apenas derecho á respirar, no puede concebirse ni la idea remota de un derecho de gentes, regularmente aceptado. La India, cuna de las primitivas civilizaciones, no había adelantado bastante como para que allí podamos encontrar los rudimentos de un Derecho Internacional. Desconociéndose la libertad á los mismos connacionales, mal podían los brahmanes, aceptarla para el extranjero y menos para los soberanos extranjeros.

3.—La civilización egipcia tiene muchos puntos de contacto con la hindú.—El Egipto se pobló sin embargo de una manera diferente.—Los primeros en establecerse en la cuenca del Nilo superior, fueron los descendientes de Cam, usando de un nombre bíblico. Pero, sucesivas invasiones, procedentes del Asia, fueron avasallando el País. Como consecuencia aparecieron aquí las castas, pero, no como sujetos pertenecientes al mismo tronco etnológico, sino como capas sociales conquistadoras superpuestas á las conquistadas. Los primitivos habitantes etiopicos, fueron conquistados por las inmigraciones sucesivas pertenecientes á la raza semítica efectuadas en tiempos que escapan á la historia. Las clases principales pueden dividirse en sacerdotes, guerreros, agricultores, negociantes, y una inferior de pastores y porqueros. El resto de la población era esclava. Los sacerdotes tuvieron sus cuatro ciudades sagradas: Tebas, Menfis, Heliópolis y Sais. Los guerreros sus tres fuertes militares: Elefantina, contra los etiopes, Dafne contra los árabes y Marca contra los libios.—Estas dos clases se disputaban el poder: en tiempo de los Ptolomeos, los sacerdotes fueron completamente sojuzgados y pagaban un tributo á los reyes guerreros.—(Xenofonte, Cyropedia, libro VI.) — Las otras clases carecían de derechos

civiles y posiblemente los agricultores y mercaderes practicaban su profesión en beneficio de las clases dominantes.

Mientras gobernó el sacerdocio el extranjero fué un intruso. Una de las pirámides ostentaba esta fiera inscripción: «Aquí no ha trabajado un solo hombre del país,» y Herodoto refería: «no hay egipcio que quisiera besar á un griego, ni servirse del cuchillo de un griego, ni probar carne de un animal que hubiese sido cortado con el cuchillo de un griego» (Weiss.)

Esto no obstante, algunos autores sostienen que el concepto actual que tenemos de los egipcios deriva de la hostilidad con que se manifiestan los historiadores griegos. El profesor Zeballos, de Buenos Aires, al comentar el libro del eminente A. Weiss, defiende semejante tesis, aunque no con éxito. Cita el comercio que se hacía por el puerto de Elath, sobre el Mar Rojo, pero ese comercio, bien vigoroso por cierto, era ejercitado por los Arabes.—Egipto, puede decirse, no tuvo ningún puerto sobre el Mar Rojo, como no fuera Berenice hacia el 24° latitud N. que más bien fué posteriormente explotado por los Romanos y estaba en pleno desierto de Tebaida y Arsinoe (1) hoy Suez, sin importancia, al N.—Agrega que el comercio egipcio era también muy considerable por vías terrestres, pero no cita la documentación en que se basa.

Lo que no hay duda, es que el Norte del Egipto se había helenizado bajo el reinado de los Ptolomeos, en épocas relativamente recientes. Naucratis, fundada en la XXVI dinastía, 569 a. J. C. puerto principal de las bocas del Nilo, era ciudad helénica, lo mismo que Alejandría. Pero la situación del primitivo Egipto, del Egipto de los Faraones, hasta la XX dinastía, ó sea, hasta los contemporáneos de Moisés, fué la negación más absoluta del derecho. Según la leyenda judaica el mismo Moisés escapó milagrosamente con vida, pues Faraón había ordenado matar á todos los hijos de los judíos cautivos por que era un pueblo muy prolfico.—Por este solo detalle, se alcanza á establecer el aprecio que los egipcios hacían de la vida y derechos de los hombres.

Es posible que posteriormente, bajo la influencia de los fenicios, cartagineses y sobre todo de los griegos, la situación cambiara de aspecto. Todo el mundo sabe que extranjeros como Solón, Pitágoras, Platón, Licurgo y Herodoto viajaron

(1) En los mapas que acompaña á la edición de Máspero, edición española de la Editorial Americana, este puerto se llama Cleopatra.

por el Egipto y encontraron una civilización próspera, — y, lo que no es difícil, es que estos mismos adelantos procedieran de pueblos dominados que terminaron por conquistar á los conquistadores, con la fuerza de su civilización. El imperio menfita (III á X dinastía) fué suplantado por el tebano (XI á XV dinastía). Luego los caldeos fueron dominados (dinastía XVIII) y es de allí donde empieza el rudimentario estado de derecho del Egipto. Los asirios terminaron con las últimas dinastías Faraónicas, y aportaron sus civilizaciones. Los caldeos, por ejemplo, tenían sus libros de derecho y religión compilados por Hamourahí, rey de Babilonia, en el siglo XXIII antes de J. C. que abarcaban 282 artículos de derecho privado, incluyendo reglas sobre la condición de los extranjeros, pero que no han llegado hasta nosotros. (Máspero, Historia Antigua de los pueblos de Oriente. Libr. II. Cap. I. La Caldea).

En el siglo VIII a. J. C. el Egipto ya no era el verdadero país de los nomos y de la dominación de castas. La política había variado, y la clase sacerdotal no gobernaba, se dedicaba al estudio. Desde entonces data la nombradía científica de sus templos, y el reinado de una era de mayor justicia hasta el fin del imperio 30 años a. de J. C.

Resumiendo, podemos dividir, á los efectos de nuestro estudio, la historia del Egipto en tres períodos. — El primero, hasta la XVIII dinastía, comprendiendo del año 5000 (?) al 1600. Se caracteriza este período por el exclusivismo. El Egipto fué el país hermético. Negábase todo derecho al extranjero y á lo que era extranjero. Se le podía exterminar por cualquier medio. Estaba prohibido viajar fuera del Egipto y sólo por excepción se admitía al extranjero subsistiendo fuera de la esclavitud.

El segundo período, ó sea el de las conquistas, bajo los Ramses, comprendido desde 1600 á 700 a. de J. C. se caracteriza por costumbres más dulcificadas. Los egipcios llegan á Etiopía, Siria y Asia Central, se pactan alianzas con reyes extranjeros, como la celebrada entre Ramses II y el rey de Cheta, en el cual ambos soberanos arribaron á establecer una paz y hasta parece que un acuerdo sobre extradición de criminales. A esta altura, la influencia caldea es indiscutible.

El tercer período, comprendiendo la XXV y XXVI dinastías (775 hasta 525 á J. C.) la época de paz y verdaderamente humanitaria, está influenciada por el espíritu griego. Los reyes

tractan con príncipes extranjeros. Sabacón ayuda á Jeroboam á fundar su reino en Israel, el Egipto admite á los hebreos, jonios, carios y libios, al principio como soldados mercenarios, más tarde como comerciantes; bajo Amansis se funda á Naucratis, verdadera ciudad internacional en la cual cada habitante se gobernaba por su ley nacional y donde los griegos tenían sus negocios propios, hasta la conquista por Cambises (525 a. de J. C.) que prepara la era de la famosa Alejandría.

4 —La historia jurídica de los pueblos caldeo—asirios—de origen semítico, enclavados á orillas del Tigris y del Eufrates—es muy semejante en sus comienzos á la expuesta con respecto al Egipto. Los imperios que se sucedieron en Caldea: Asur, Niniue y Babilonia (5000 (?) á 538 á de J. C.) reprodujeron la triste historia de la humanidad en formación. Guerras, conquistas, tiranías se superponen y acumulan, de un modo desesperante á través de edades milenarias. Sin embargo, posteriormente, los réspotas asirios—dice un autor— «comprendieron que para no perder sus vastos dominios, era preciso transigir con los vencidos; así, permitieron á muchos de los pueblos conquistados que conservaran su organización tradicional y sus leyes propias; y varias de las que se llamaron provincias persas, eran en realidad estados autónomos aunque sus príncipes estaban sometidos al gran rey. De aquí la necesidad de relaciones que podríamos calificar de casi internacionales y diplomáticas entre el poder soberano y los príncipes vasallos ».

Pero, antes de la desaparición del imperio, la condición del extranjero no era tan mala. Méritos excepcionales podían elevarlo. Daniel fué ministro de Nabucodonosor (600 a. J. C.) y Ananías, Mízael y Ozarias desempeñaron altos cargos y satrapías. El adelanto en las costumbres fué más notable cuando la conquista aría de los persas.

Era común los pactos entre príncipes Xenofonte (1) pone en boca de un príncipe Gobias el siguiente discurso dirigido á Ciro: .. « Por eso vengo ahora á tí, y humillándome en tu presencia, pido me recibas por siervo y compañero de guerra, que yo por mi parte me doy á tí, y pido vengues mi injuria. Y desde aquí te dopto como hijo en cuanto puedo por derecho, pues no tengo otro hijo varón ». Después de estas palabras, aceptado el pacto por Ciro, se celebra el tratado de la siguiente manera: « Así sea,

(1) «Historia de Ciro el mayor» Libro IV, Capítulo VI.

«dijo Cyro, y para más verdad de todo esto yo te doy mi mano derecha y tomo la tuya, y llamo á los dioses que nos sean testigos».

La civilización caldeo-asiria, aprovechada por los conquistadores persas, llegó á un gran grado de adelanto. No es extraño pues, leer en Herodoto, (2) «según dicen los persas no hubo más hostilidades que las de estos raptos mutuos, siendo los griegos los que tuvieron la culpa de que en lo sucesivo se encendiese la discordia, por haber empezado sus expediciones contra Asia, primero que pensarán los persas en hacerla contra Europa. En su opinión, esto de robar las mujeres es á la verdad una cosa que repugna á las reglas de la justicia; pero también es poco conforme á la cultura y civilización el tomar con tanto empeño la venganza por ellas, y por el contrario el no hacer ningún caso de las arrebatadas, es propio de gente cuerda y política porque bien claro está porque si ellas no lo quisieran de veras nunca hubieran sido robadas.»

Por estos conceptos, bien claramente se ve como los persas del tiempo de Ciro, tenían una noción de justicia y consideraban con bastante política las emergencias en que se encontraban.

Por documentos descifrados se sabe que por los años 700 a J. C. bajo Senaquerib rey Asirio, las leyes permitían á los extranjeros poseer bienes raíces, contraer matrimonio y heredar libremente. Había un derecho marítimo bien estudiado y en general el extranjero, no estaba desprovisto de garantías, pues funcionarios especiales se encargaban de tutelarlos en sus derechos.

La legislación interna estaba también bastante adelantada. Se registraban contratos de compraventa, arrendamiento de obra, locación, hipoteca, garantía, y aún contratos de Derecho Internacional Privado. El año 682 a. J. C. se vendió en Nínive una casa para la legación del Egipto, (Oppert).

(Continuará).

(2) «Los nueve libros de la Historia» Lib. Clio. 1, párrafo IV.

La Profesión de Abogado

Por **Arístides L. Dellepiane**

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO III

LA PREPARACIÓN DEL JURISTA

§ 16 Acaba de esbozarse á grandes rasgos el alto ministerio del jurisconsulto moderno.

Vemos ahora cual debe ser su preparación para poder cumplirlo dignamente.

Se impone desde luego abordar las difíciles cuestiones sobre sistemas y extensión de la enseñanza profesional.

No pretendo, al hacerlo, traer al debate ideas trascendentes, ni proponer reformas capitales. Mis aspiraciones son modestas. Trato el tema con cierta amplitud, no por crearme autorizado á ello por mi competencia, sino por otros motivos. Me explicaré. Es práctica inveterada, estudiar estas cuestiones con prescindencia absoluta del estudiante.

Las encuestas, por ejemplo, tan en boga hoy, se reducen al claustro de profesores. Nunca, que yo sepa, se ha consultado la opinión de los estudiantes. Todo lo relativo á la orientación de su cultura, se proyecta y realiza, sin darles la menor intervención. Parece fueran seres inertes, incapaces de apreciar los métodos á cuya experimentación sirven de sujeto.

¿Cuál puede ser la causa de esta exclusión anómala? ¿Acaso el alumno después de 10 ó 12 años de estudios, es un factor despreciable en la solución del problema pedagógico? Sostener la afirmativa es decretar la bancarrota de la misma escuela, cuya acción ni habría logrado formar inteligencias capaces de apreciar la enseñanza recibida durante luengos años.— (1)

La verdad es otra.

La mayoría de los estudiantes adelantados tiene bastante criterio para juzgar un sistema é indicar sus bondades ó defectos.

(1) En la Universidad de Montevideo los estudiantes están representados en los Consejos de Facultad.

Bien lo probaron, en el Congreso de Montevideo, tratando temas pedagógicos con sensatez é ilustración.

La opinión estudiantil debe ser tenida en cuenta en la solución de los problemas pedagógicos que á diario surgen en la vida universitaria.

Es el complemento lógico de la experiencia del profesor cuyo punto de vista, como el de todo especialista, lo inclina con frecuencia á soluciones unilateres.

Las razones expuestas me inducen á tratar éste punto. Creo que él debe ser materia preferida en todos nuestros congresos, no solo por su interés intrínseco, sino también como medio de propagar la legítima aspiración de los estudiantes á intervenir en la facción de los reglamentos y planes de estudio que se les imponen.

En consecuencia someto á vuestra consideración las siguientes observaciones.

a) *Abogacía y Doctorado*.—El concepto del abogado antes expuesto, excluye la dualidad de cultura que se practica en muchas universidades. Llámese abogado ó doctor en ciencias sociales, el juriconsulto solo es posible mediante una cultura en que las disciplinas positivas se equilibren con la ciencia pura.

La especialización se cumplirá en la práctica. La escuela no debe fomentarla. Por el contrario, debería dar con más intensidad la cultura puramente científica á aquellos cuya actuación en un ramo práctico determinado será tal vez causa de que, egresados del aula, jamás vuelvan á ampliar su horizonte intelectual con el estudio de la ciencia pura.

b) *La Sociología y la Filosofía del Derecho*.—Sobre la importancia de estas ciencias y sus métodos de estudio nada hay que decir aquí.—Debe si observarse la utilidad de instituir cátedras independientes para ambas, y, allí donde las haya, aumentar la enseñanza de la sociología. Esta importante asignatura debe ser distribuida en varios años, y no limitada á uno como se hace en algunas escuelas. Es esencial también darle carácter práctico estudiando principalmente los problemas sociológicos que ofrezca el propio ambiente.

En cuanto á la Filosofía, debe variarse su ubicación, defectuosa, en el umbral de la carrera.

La filosofía del derecho, tiene por objeto, siguiendo la definición más aceptada, «sintetizar los resultados más generales de

las diversas disciplinas jurídicas, con el fin de indagar las leyes de formación y función social del derecho y de estudiar su mejoramiento; siendo así, no es dudosa la colocación que le corresponde en un plan lógicamente concebido.—(2) Debe ser la coronación de los estudios.

Sólo entonces el profesor de filosofía podrá coordinar en proficua síntesis los resultados de cada ciencia especial cuyo conocimiento habrán adquirido los alumnos en los años precedentes.—Por lo demás es este el puesto de la asignatura en muchas Universidades; la de Buenos Aires, por ejemplo.

c) *Derecho Romano*. La estupenda construcción jurídica de los romanos es, aún después de 20 siglos, digna de admiración y de estudio.

Esto no obstante, creo necesaria su eliminación como *materia obligatoria*. Lo aún vivo del *jus*, lo que ha resistido al tiempo, lo aprenderá el alumno al estudiar los institutos modernos; y á propósito de cada una de ellos, podrá y deberá el profesor hacer las referencias necesarias al derecho romano, y exponer la evolución del instituto estudiado. Pero es inútil y aún perjudicial, recargar un plan con dos ó tres años dedicados á estudios de pura erudición. Erudición de segunda mano, pues el estudio verdaderamente científico, por medio de la investigación propia, es imposible en nuestros medios americanos, tan imposible como poco deseable.

En Alemania, Francia é Italia, el romanista recibe una educación *ad hoc*. El Latín, el Griego, (ocho á diez años de cada uno), la historia romana profundizada, la paleografía, la diplomacia, etc, le dan los medios de arrancar su secretos al vetusto monumento.

Tomo al acaso un sólo ejemplo: en la Facultad de París, el profesor Cuq dirige hoy un curso especial de epigrafía, preparatorio al estudio de los documentos nuevos (papiros greco-egipcios) que han renovado las fuentes históricas del derecho romano.

Sirva este detalle para dar idea de las dificultades, y nótese que en Alemania é Italia los métodos son aún más rigurosos.

Y así mismo ¡Cuantos errores! ¡Cuantas interpretaciones te-

(2) Ver notas al fin.

nidas por axiomáticas, arruinadas después por un análisis más clarovidente.

Baste citar las imponente construcciones de Savigni demolidas en tantos puntos por la crítica de Ihering.

Quede en buena hora para los especialistas el cultivo de la «razón escrita.»

Dejemos esos estudios á la erudición paciente de quien se sienta con alma de arqueólogo; pero no se pretenda imponerlos á las jóvenes generaciones, que acuden al aula deseosas de *ciencia viva*. Se arriesga con ello ahogar su entusiasmo.

Por estos motivos, creo necesaria la supresión del derecho romano como asignatura obligatoria y autónoma, reduciéndola á nociones generales á darse en las distintas aulas cuando ello sea oportuno.

El tiempo destinado á la materia suprimida, se podría dedicar con indiscutible ventajas de todo orden, al estudio del génesis y evolución del derecho patrio, y del americano en general. Seria esta una contribución al estudio de la civilización americana, ciencia, por desgracia, bien pobre de cultores.—(3)

d) *Ciencia de la Administración Pública.*

Una ciencia moderna sobre cuyos límites continúa la polémica, es la ciencia de la administración pública.

Nuestra ubérrima América no está, ni mucho menos libre de los problemas sociales. Las masas proletarias han reivindicado ya sus derechos; en muchos países la legislación ha intervenido reglamentando el trabajo, el derecho de huelga etc; y ésta intervención debe aplicarse cada vez más, como sucede en todo el mundo.

Todo lo que se haga para preparar al jurista en esa materia es de alto interés público.

De esa preparación es parte el estudio de la ciencia de la administración, que tiene por objeto estudiar la ingerencia del estado en los fenómenos sociales, de un punto de vista especial que puede sintetizarse así: Estudiar la solución del problema administrativo de modo que la intervención del poder público produzca con un mínimun de esfuerzo un máximun de efecto útil. Preveo una objeción. Mucho de lo que enseña la nueva ciencia es ya enseñado como ciencia política, derecho administrativo, económica, derecho constitucional. Es cierto; pero el argumento prueba más la bondad de mi tesis. Demasiado extenso es el dominio

de las ciencias prenombradas para que no sea deseable despojar su enseñanza de todo lo que puede y debe ser objeto de un curso especial.

e) *Derecho Industrial.*

Esta clase de estudios se hace por lo general en las mismas condiciones de subordinación que la anterior.—Dada la inmensa importancia de la actividad industrial moderna, es superfluo insistir en la conveniencia de establecer cursos especiales. Es algo evidente por sí mismo.

f) *Estadística.*

Indispensable para el estudio de los hechos sociales, la estadística no puede faltar en un plan de estudios racional.

Tanto es así que es imposible que en ninguna universidad del mundo se prescindiera de ella para la enseñanza de ciertas disciplinas. Donde no existan cátedras, los profesores tendrán forzosamente que suplirlas incluyéndola en otros cursos.

Pero esto es nocivo por dos razones: Se disminuye el tiempo necesario para el aprendizaje de la ciencia particular de que se trate y además los conocimientos estadísticos resultan fragmentarios é incoherentes.

La estadística está hoy constituida como ciencia autónoma. Ha hallado, y esto es esencial, sus métodos; y representa el mejor instrumento del trabajo inductivo.

Tiene importancia más que suficiente para ser objeto de enseñanza especial.

Las cátedras de estadística existen en Alemania é Italia, en todas las facultades de derecho, y en Francia en la de París; su creación se impone en todas las americanas.

g) *Modalidades de la Enseñanza.*

La enseñanza teórica, cuyo prototipo son las largas conferencias tan gratas á ciertos profesores franceses, está en plena bancarrota.

Y con razón.

Es un hecho familiar á todos los estudiantes que la atención al discurso profesoral varía en razón inversa de su duración.

Salvo el caso de temas interesantísimos, la clase atiende bien el primer cuarto de hora, regular el segundo, mal el tercero y nada el cuarto. He tenido oportunidad de observarlo, no solo en la enseñanza superior, sino también en la secundaria y elemental.—Me parece ser esa una regla sin excepciones.

Por el contrario, cuando el rol del alumno es tanto ó más activo que el del profesor, la clase se anima y resulta fecunda en buenos resultados.

La lección es así algo vivo, hecha en parte por la exposición del profesor, y en parte por respuestas y digresiones ocasionadas por la preguntas y dudas de los estudiantes. Por eso, como dice el profesor Groppali, el maestro, lejos de limitarse á pronunciar, desde la altura de la cátedra, una lección más ó menos buena, está obligado á vivir con los discípulos y para los discípulos; combatiendo juntos por la conquista de la verdad é infundiéndoles el propio amor á la ciencia. Si no lo hace, se expone á ver su misión reemplazada por la lectura de un manual cualquiera.

Estas mismas ideas expresó poco ha el profesor Altamira, cuyo simpático recuerdo está bien presente en todos los espíritus

La reacción contra las lecciones puramente teóricas es violenta en Alemania.—En Norte América, en la célebre universidad de Harvard, el profesor Ames ha aplicado el sistema al estudio de las leyes sobre los trusts, haciendo que, por sí mismos los estudiantes deduzcan las conclusiones jurídicas del solo exámen de los hechos. Un colega de Ames, el profesor Seale, ha empleado el mismo procedimiento en derecho internacional privado.

Al inaugurar su curso de la Universidad libre de Bruselas, el profesor Cattier hizo en términos entusiastas el elogio del nuevo método, calificando al teórico de «enseñanza anemiada por el verbalismo.» El profesor Hedeman de Jena consultado al respecto escribía: «Cuando se conocen los nuevos cursos, no se concibe sean posibles sin ellos, buenos estudios jurídicos. Son útiles para el profesor, pues debe prepararse especialmente á ellos, é interesan en alto grado al discípulo. En Bonn, el profesor Zitelmann, decano de la universidad, ha implantado el mismo sistema. Y bien, ésta pedagogía superior, cuya exelencia se proclama en los centros de avanzada cultura, es aplicada desde hace muchísimos años en nuestra facultad de Montevideo.

En ella se ha implantado naturalmente, sin necesidad de pragmáticas, como producto de la experiencia é ilustración de los profesores. Y estoy seguro que algo análogo ha pasado en todas las universidades de América.

Pero si bien el método no es nuevo para nosotros, lo es su reglamentación inteligente, formulada en Alemania.

Hela aquí en esquema: Las universidades alemanas tienen

tres clases de instituciones (Konversatoria, praktika, y seminario,) tendientes á hacer positiva la educaciónj urídica. La primera no es otra cosa que una conversación sencilla entre el profesor y alumnos. El primero propone un problema jurídico, ó comenta tal ó cual solución de actualidad dada en caso interesantes; y concluído esto, vuelve á la lección del día. Para estas conversaciones no hay normas fijas; el profesor las inicia cuando lo cree oportuno.

Los trabajos prácticos (praktika) son independientes de los cursos y obligatorios. Consisten en la reunión de los alumnos para discutir los temas propuestos por el profesor y bajo su dirección. Además en estas sesiones cada uno presenta trabajos hechos á domicilio los cuales son analizados y discutidos por todos. Los trabajos duran seis meses y al final se expide el certificado de asistencia y laboriosidad, sin cuya presentación no se puede rendir exámen.

En cuanto á los seminarios, tienen por objeto habituar á los mejores estudiantes al trabajo individual de investigación científica. Son verdaderos laboratorios de ciencia pura, destinados á una *élite* de estudiantes.

Otra particularidad de esta enseñanza, es el empleo de obras especiales. Consisten éstas en colección es de casos prácticos, bien graduados, cuya solución debe buscar el estudiante aplicando los conocimientos adquiridos.

Gracias al nuevo régimen, la Universidad Alemana llenará plenamente sus fines.—No se limitará á otorgar un título inútil; habrá dado á los diplomados la aptitud necesaria para iniciar su actividad profesional;—y les habrá también dado sólida base para marchar por si mismos en las sendas científicas.

El método alemán es una síntesis del clásico y del Americano. Este es esencialmente práctico. Podría compararse con la forma de enseñar á nadar arrojando al agua desde el primer el día á los aprendices.

El sistema requiere gran dedicación del profesor y trabajo individual de los alumnos. Los exámenes con escritos y consisten en la resolución de casos extremadamente difíciles. Según observaciones del eminente decano, profesor Ames, estos estudios tienen, entre otras, la gran ventaja de seleccionar. El nulo ó el mediocre son eliminados. A cada paso se revelan incapaces de vencer las dificultades que se presentan, y estas continuas prue-

bas de inferioridad acaban por convencerlos de la conveniencia de variar de rumbos.

De los dos sistemas nos parece preferible el alemán; no solo por considerarlo un perfeccionamiento del otro, sino también por ser este último poco adecuado á nuestros sistemas de codificación. Sería conveniente en consecuencia, una reglamentación análoga á la alemana como complemento de nuestros buenos métodos didácticos. (En esta parte nos ha sido muy útil el «Journal» de Clunet y la Revista de la Enseñanza superior, de París.)

§ 20 La alta cultura filosófica, literaria y estética es indispensable al jurisconsulto.

Tal perfeccionamiento no puede pedirse todo á las escuelas: debe resultar del esfuerzo independiente y original de cada uno; y quien no sea capaz de ese esfuerzo no merecerá jamás el título de jurisconsulto.

Lo exigible á las Universidades es que den á quienes se dediquen al derecho las sólidas nociones filosóficas imprescindibles para abordar su estudio; y que, en la enseñanza superior, se aprovechen racionalmente, todo el valor educativo de las ciencias sociales, las únicas, como dice Fonillée—educativas por sí mismas.

Pero el grado superior no se alcanzará sin serios estudios filosóficos (1) y literarios, que son los únicos capaces de formar el criterio amplio desinteresado y universal, el criterio filosófico, que debe ser también el del jurisconsulto.

Estas «*humanidades modernas*» no excluyen el trabajo profesional ni la intervención en la vida práctica.

Al contrario.

Sería fatal error vivir replegado sobre sí mismo. Debe haber en todo jurista, un apasionado del arte y de las letras. ¿Como penetrar el movimiento ideológico sin la literatura?

¿Como percibir las tendencias de la época si no se conocen: los libros que aparecen, las obras que se exponen, las piezas que se representan, que por lo general reflejan los sentimientos colectivos?

Hoy urge como nunca traducir en hechos la frase D'Aguesseau: «El que intente limitar la ciencia del abogado jamás se ha formado idea exacta del dominio de nuestra profesión.»

La frase es siempre verdadera. La ciencia del jurista es

(1) Filosofía General y jurídica.

ciencia ilimitada y proteiforme, como que es la vida complejísima de las sociedades humanas el eterno laboratorio del derecho

No hay lógica jurídica inflexible, como no hay geometría jurídica. Inspirar las leyes en la vida ó, mejor, extraerlas de ella: esa es la única, la grandiosa lógica jurídica.

Donde la falta de preparación filosófica tiene más graves proyecciones es en el profesorado.

Cuando ella falte al hombre práctico, las consecuencias serán malas, para él en primer término, y es casi seguro que lo saan también para los demás. Pero cuando se trata de profesores el caso es muy distinto. Aquí está en juego el interés general, «porque los estudios superiores á su cargo, no serán en realidad sino estudios inferiores.» La conversión es inevitable.

Inevitable, porque ningún especialista puro ha sido jamás educador.

«Inevitable, porque solo el espíritu filosófico es capaz de aprovechar las grandes fuerzas educativas encerradas en las ciencias.

«Inevitable, finalmente, porque el maestro no podrá dar al discípulo lo que á él mismo le falta: el gusto y el espíritu de la filosofía, que debe ser la directriz universal de la enseñanza, «el alma omnipresente de la educación.»

CAPITULO IV

EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

§ 21 Pagándolo con los mejores años de su vida, el abogado obtiene el título por el cual la Universidad lo declara digno del eminente rol social que está llamado á desempeñar. A sus actividades, debiera, lógicamente, ofrecerse vasto campo de acción.

Pasa todo lo contrario.

Uno de sus principales cometidos, el cooperar á la actividad jurisdiccional del Estado le es usurpado por una turbamulta de *amateurs* de la chicana.

En la administración sus títulos no le dan prelación de ningún género. Con frecuencia se ve excluido en favor de quien sólo posee recomendaciones. Esto, además de ser soberanamente injusto, perjudica la buena marcha de los mecanismos judicial y administrativo. Ambos constituyen en el moderno «Estado de

derecho,» máquinas delicadas cuya dirección no puede confiarse á profanos sin exponerse á que las desafinen ó inutilicen.

Como correctivo á las expresadas anomalías es urgente en primer término la reglamentación del patrocinio forense.

En casi todos los países europeos existe un justo monopolio á favor de los abogados, cuya profesión es considerada de interés público.

El informe de la ordenanza reglamentaria francesa se expresaba así: La profesión de abogado es tan noble y elevada; impone á sus miembros tantos sacrificios y trabajo, es tan útil al Estado por la luz que proyecta sobre los debates, que preparan las resoluciones judiciales, que creería faltar á uno de mis más importantes deberes, sino llamarse la atención de V. M. hacia ella.

Ese párrafo expresa bien el carácter propio de la profesión; no tal como es, sino como debiera ser. El ideal es hacer del abogado el primer juez de toda causa.

Si así fuere, el expediente indefendible honestamente, no llegaría jamás al pretorio; nadie lo patrocinaría. El defendible, sería fallado pronto y bien. Se suprimirían los procedimientos tortuosos, los incidentes promovidos con fines inconfesables.

Nadie incurriría como ahora, en la indignidad de enturbiar los litigios más claros sin ser puesto en el index de una corporación donde se exigieran como condiciones indispensables: honestidad, saber y corrección profesional.

§ 22 El gran argumento favorable al *statuo quo*, es el respeto á la libertad individual.

Grande en apariencia. En nombre de esa libertad debería dejarse al curandero officiar de médico; al simple pildorista de farmacéutico, y así de lo demás.

Sin embargo á nadie se le ocurre sostenerlo.

¿Qué son casos distintos? Absolutamente no.

Eso se dice y resulta examinando superficialmente el asunto.

En efecto en esos casos están en juego la salud, la vida quizá. ¿Y, si en uso de la libertad, el sujeto prefiere confiar esos bienes al charlatán? Con qué derecho se le prohíbe? ¿No debe recoger los resultados de su propia conducta?

¿Qué mal hay para la colectividad si esos resultados son funestos?

Ninguno; si se considera al caso individualmente; mucho sí del punto de vista general.

La multiplicación de casos concluiría por privar á la colectividad de elementos útiles, por llevar el dolor y la miseria á los hogares, por propagar las epidemias, por causar, en una palabra, verdaderos perjuicios generales.

Y eso es lo que impide, la sabia restricción de la libertad individual. Pero se va más allá. Se llega á atentar contra la libertad del ciudadano; no á limitarla.

El caso típico es la vacunación obligatoria.

Se ha hallado un preventivo contra la viruela; su acción es eficaz; el Estado no se preocupa de la libertad: vacuna á todo el mundo; y hace bien.

Tal vez mañana se compruebe la justicia de las protestas de los antivacunistas, descubriéndose los efectos patológicos que ellos atribuyen al virus variólico; pero esa posibilidad no puede impedir se aproveche su eficacia preventiva, cuya certeza acredita la experiencia de siglos.

Es el eterno conflicto; y también, la eterna solución: prima el derecho público.

Exactamente el mismo criterio debe aplicarse para juzgar el monopolio del abogado.

La buena administración de justicia es uno de los fines primordiales del Estado. Sobre ello no hay discusión.

Partiendo pues de este postulado, claro es que todo lo indispensable para su realización es de interés general. Y el auxiliar indispensable de la justicia, es el abogado competente y probo. El, en realidad, instruye las causas, reúne los elementos de juicio y plantea la cuestión á decidirse. Sin esa gestión previa es casi imposible obtener decisiones buenas. Cuando el auxiliar falta, cuando es reemplazado por cualquier leguleyo avieso, el procedimiento se convierte en una serie de emboscadas y sorpresas; el juicio se hace eterno y muchas veces la parte de buena fé consiente una transacción injusta con tal de ponerle fin. Mientras tanto los funcionarios judiciales han perdido su tiempo en perjuicio de otros litigios. En una palabra: se viola la ley y se desacredita la justicia.

No sólo cuando se ponen en práctica recursos indebidos, la tarea de los jueces es dificultosa. Aún cuando la más perfecta buena fe anima á los litigantes, el juzgador necesita colaboradores. Los códigos empiezan á morir el día de su nacimiento.

No pueden encerrar en sus artículos las relaciones heterogéneas que rigen, y de ahí sus lagunas y defectos.

Por ley ineludible, la interpretación los envuelve y sofoca en sus espiras. Se regresa así al punto de partida: la confusión.

La jurisprudencia tiene, por la fuerza de las cosas, que suplir la ley; no sólo dice derecho: lo hace; y, en esta ardua labor, es indispensable la participación del abogado.

¿Es posible renunciar á estas ventajas y á muchas otras, porque en algún caso pueda resultar injusto el monopolio de la defensa? La negativa se impone. Es evidente que un individuo muy capaz de defenderse por sí puede ser perjudicado con la aplicación de la regla general; pero ¿qué significa este perjuicio frente al interés público en juego? Objeción más fuerte sería el gravamen impuesto al litigante pobre obligándolo á pagar honorarios, si no hubiese el medio fácil de obviarla: el gratuito patrocinio del indigente, como deber profesional indeclinable.

§ 23 Por estas razones, el Estado está en el deber de impedir, mediante adecuada reglamentación, que los fines de la abogacía (cooperar al funcionamiento del poder judicial) sean bastardeados por la ignorancia y la mala fé.—Los grandes lineamientos de la organización, deberían ser, para nuestros países, análogos á los vigentes en Norte América y Europa. La base está hecha: el resto es obra de perfeccionamiento y, sobre todo, de adaptación á las modalidades propias de cada medio particular. Los modelos sobran, acreditados por la experiencia de muchas generaciones.

Utilícense sin copiarlos servilmente.

§ 24 Como ya se ha repetido, todo el Estado se basa hoy en el derecho. Es por tanto indispensable que sus agentes administrativos tengan, como los judiciales, la suficiente versación en ciencias sociales para ejercer sus funciones guiados por criterio científico y no rutinario.

El reclutamiento de los funcionarios, que, en el círculo de sus atribuciones representan al Estado, debe hacerse únicamente entre los diplomados de las escuelas de derecho.

El doctorado sería de rigor para el acceso á los altos puestos públicos, sin perjuicio de los exámenes especiales á cada departamento administrativo.

Esta selección administrativa se practica en Italia y Alema-

nia con óptimos resultados. Cuando ella se generalice, el empleado se formará de su propio oficio un concepto bastante distinto del falaz sentir burocrático que conduce á considerar la gerarquía civil como entidad intermediaria entre el Estado y la Sociedad, convirtiéndola casi en una nueva casta. Casta que, creyéndolo prestigioso para su autoridad, tiende á menudo á complicar y extender con abuso la acción del Estado.

Si la cultura especial fuese exigida, sería fácil obtener empleados conscientes de su papel de instrumentos inteligentes del Estado.

Agregando á la supresión del tipo retardatario del burócrata la eliminación de los agentes innecesarios, las oficinas públicas no merecerían en lo futuro ser llamadas *dormitorios mentales*.

La selección es además el mejor remedio contra la empleomanía, epidémica en nuestros ambientes, donde todo el mundo se cree nacido para el funcionarismo, y pretende ingresar á él sin otras aptitudes que la recomendación. La recomendación!—El general Thomas la señalaba en párrafos vehementes como factor primario de la corrupción administrativa y militar cuyo epílogo fueron Sedán y Metz—y, en verdad, no le faltaba razón.

Ella levanta al inepto audaz; desalienta al bueno y trae como consecuencia inevitable al descenso del nivel moral é intelectual de todos los agentes oficiales. Es la gran escuela del arribismo á todo trance.

Mi maestro y amigo, el profesor Vaz Ferreira, durante el curso de 1909, ha analizado ésta plaga administrativa, haciéndolo resaltar la enorme inmoralidad encarnada en ese hecho corriente, de dar y pedir recomendaciones para todo y por todo.

No debo resumir aquí sus bellas lecciones; son obra cuya armonía no admite apreciación fragmentaria. Debo sí, como acto de compañerismo indicaros el libro en que han sido publicadas, «Moral para Intelectuales;» cuya lectura es preciosa para todo aquel que desee vivir su vida diaria en planos éticos superiores y perfectamente compatibles con cualquier medio.

Lecturas de éste género son imprescindibles al intelectual, en una época de utilitarismo desenfrenado muy cercano de amoralismo absoluto.

Volviendo á nuestra tesis, puede, en definitiva, afirmarse que el título y el concurso de ingreso á cada servicio administrativo, además de establecer la presunción de idoneidad indispensable,

actuarían contra la empleomanía á base de recomendación.

La gran masa de aspirantes á sinecuras, ensayarían sus aptitudes en cualquier otro ramo de actividad en el trabajo fecundo, antes que cristalizarse en las oficinas constituyendo una super población á todas luces nociva.

Esta sería una primera eliminación, cuya utilidad es axiomática.

La segunda vendría con el concurso de admisión.

El empleo de este sistema combinado con leyes acertadas, sobre las promociones, sería en mí concepto, un buen medio de ir contra los vicios administrativos que con más ó menos intensidad, se sienten en todos los países donde no hay reglamentación racional de la gerarquía civil.

CAPITULO V

LA MUJER ABOGADO

§ 25 No podría prescindirse en éste estudio de un elemento que, tras prolongado eclipse, reaparece en el foro: el elemento femenino.

El feminismo, es de actualidad universal y no es posible omitirlo al tratar cuestiones jurídico-sociales.

La admisión de la mujer al ejercicio de la abogacía, no es rasgo típico del modernismo: es algo viejo, puesto á la órden del día por el eterno vaiven de las ideas.

La cuestión, en efecto, ha sido planteada y resuelta: en teoría, por los estóicos griegos, cuya escuela no admitía preferencias fundadas únicamente en el sexo; en la práctica, por las leyes romanas y feudales.

Actualmente la reivindicación parece ganada. Pero no en definitiva, pues las opiniones teóricas son divergentes y las soluciones prácticas resultan á menudo dignas de las épocas de las cruzadas.

Recurramos una vez más á la historia cuyos datos nos facilitarán el estudio de este punto.

§ 26—*Derecho Romano.*

La mujer romana fuera del matrimonio estaba sometida en absoluto á la autoridad de su padre ó tutor. Casada, dependía del marido, y no podía disponer de sus bienes, ni aún por testamento,

A pesar de su inferioridad jurídica, y de su exclusión de los comicios, no estaba desterrada del foro.

Era admitida en el recinto judicial acompañada por su tutor, y, cuando no se trataba de su interés personal, podía comparecer sola, ya como testigo, ya como representante de otro. Durante largo tiempo se les reconoció el derecho de defender á un litigante ó á un acusado. La historia ha conservado los nombres de Amesia Sentia y Hortensia, dos valientes abogadas.

Amesia Sentia, dice Valerio-Máximo, se defendió ante los jueces presididos por el pretor L. Titius, y numeroso público. Desarrolló todos los puntos, todos los medios de defensa, con talento y vigor (*non solum diligenter sed etiam fortiter*); siendo absuelta á la primera audiencia casi por unanimidad de sufragios.

Otra oradora romana famosa, fué Hortensia, hija del ilustre Quinto Hortensio el más brillante rival de Cicerón. He aquí en qué circunstancias, se produjo la intervención de esta mujer en justicia. Los triunviros habían gravado con un fuerte impuesto á las mujeres de Roma; ningún hombre se dignó elevar la voz en favor de ella, ni les prestó el apoyo de su influencia.

Hortensia asumió la delicada misión de defender la causa de sus congéneres.

Según el testimonio de Valerio-Máximo, se desempeñó con tanto valor como éxito. (*constanter et feliciter*).

Sólo una ley de circunstancias, separó á la mujer de la carrera de abogado.

Valerio-Máximo, (en el capítulo de sus historias, consagrado á las mujeres que han defendido sus causas ante los magistrados), nos ha dejado el curioso retrato de una mujer singular: Caya Afrania, esposa del senador Licinius Bucción, que, apasionada por los procesos, pleiteó sin tregua ante el Pretor, no por falta de abogados, sino por exceso de descaro. A fuerza de escandalizar el foro y de hostigar con sus ladridos (*habla Gayus*) á los magistrados, llegó á ser considerada como el más famoso ejemplo de chicana salido de las filas de su sexo.

A tal punto llevó sus furias, que á las mujeres insoportables se les apodó Afranias.

Este interesante espécimen parece haber vivido hasta el año en que Cayo César fué cónsul por segunda vez: la historia, dice Ulpiano, considera más importante anotar la época de la desaparición de semejante azote, que la de su nacimiento.

Los exesos de Afrania ó Calpurnia dieron causa al edicto prohibiendo á las mujeres abogar. Justiniano agravó esta incapacidad, erigiéndola en disposición general que prohibía á la mujer el ejercicio de todos los cargos públicos ó privados calificados de viriles.

La ley romana considera el hecho de asumir la defensa de otro, como un oficio viril, que el sexo femenino no es capaz de desempeñar.

Si la mujer no puede ser juez, nos indica otro texto, no es porque carezca de las condiciones requeridas para desempeñar debidamente éste cargo, sino porque lo han establecido así las costumbres. (Paulo.)

§ 27 — *El Cristianismo* — Cristo, ese glorioso defensor de los débiles, de los humildes y de los oprimidos, elevó á la mujer, y proclamó la igualdad de sexos. Jesús fué juzgado, y condenado por hombres. Las mujeres fieles lo acompañaron hasta el último momento, llorando y con grandes muestras de dolor.

Fué á una *mujer*, á María Magdalena, á quién primero apareció Jesús resucitado. Fué ella una mujer, la primera que testimonió la resurrección.

En el Evangelio, la justicia verdadera y pura también se encarna en la figura de una mujer: la mujer de Pilatos.

La sentencia de muerte de Cristo, sentencia la más odiosa, la más inicua que hayan registrado los anales judiciales, es una tacha imborrable que ha manchado para siempre el Libro de Justicia de los hombres. Y ésta sentencia pronunciada por un hombre, expresión de la bajeza y codardía masculinas, esta sentencia fué reprobada por el alma femenina.

He aquí lo que nos enseña el Evangelio.

Ahora, si siguiendo la doctrina de Jesucristo, la mujer tiene el poder de «profetizar», de predicar en el templo del Señor, y de comentar la ley moral y divina ¿con qué derecho, en una sociedad Cristiana, se le prohibiría abogar en el templo de Themis, y comentar la ley humana.

El Cristianismo, justiciero en su primitiva pureza, se hace después el peor enemigo de la mujer.

Nadie perdona á Eva la caída de Adán. Todos lamentan el paraíso perdido.

(Continuará).

Filosofía del Derecho

Traducción de Groppali

CAPÍTULO CUARTO

LA DOCTRINA DEL UTILITARISMO EMPÍRICO Y DEL UTILITARISMO RACIONAL

SUMARIO: *Las dos formas clásicas en las cuales ha aparecido, en la historia del pensamiento, la teoría utilitaria — Necesidad del estudio de los precursores de Spencer, Bacon, Hobbes, Hume, Smith, Bentham, Mill, Bain y Darwin—Antecedente filosófico del sistema de Spencer—Los tres principios fundamentales de la conducta humana — Los elementos y la fórmula de la justicia — Cómo se asemeja á la de Kant — Crítica de Vanni á Spencer.*

Esta teoría que relaciona toda la vida moral con el placer y que identifica la utilidad con la justicia, surge — por así decir — al mismo tiempo con la filosofía ético-jurídica. En la misma Grecia encontramos las dos formas clásicas bajo las cuales esta teoría se ha manifestado siempre en la historia del pensamiento. Por una parte vemos la forma exagerada representada por los cirenaicos, los cuales sostenían con ARISTÍPO que la felicidad consiste en el movimiento, en la acción y en la vida; por otra parte tenemos á los epicúreos, los cuales, en cambio, sostenían que la felicidad consiste en la salud del cuerpo y en la tranquilidad y serenidad del alma.

Estas dos concepciones de la felicidad, consistentes, según unos, en un estado activo, y según otros, en un estado pasivo del alma, representan los dos extremos entre los cuales han oscilado siempre las doctrinas edonísticas de Aristipo y Epicuro á Hobbes y Locke, con los cuales parece cerrarse la primera faz individualista ó egoísta del utilitarismo empírico, porque después, primero tímidamente con Hume y Smith, y después más abiertamente con Bentham, y Mill, se inicia la faz altruista caracterizada, como veremos, por el hecho de que se considera aún el placer del agente, pero en cuanto éste se asocia al placer que aquel produce en otros individuos.

Hablaremos ahora de la doctrina del utilitarismo inglés que en parte depende históricamente de la doctrina del utilitarismo empírico á la cual, en nuestra clasificación, hemos llamado *socio-biológica* porque considera á la vida social, de la cual deriva el derecho, preferentemente bajo el aspecto biológico, pero que en la historia de la filosofía ético-jurídica se la designa generalmente con el nombre de *utilitarismo racional*, porque se la considera caracterizada por un contenido utilitario y un procedimiento racional.

Sin embargo, no podríamos explicarnos y explicar á fondo esta escuela cuyo fundador es SPENCER, si antes no hacemos algunas consideraciones respecto al modo como ella surgió y se formó en Inglaterra.

Todos los que se han ocupado en el desarrollo de las doctrinas ético-jurídicas en Inglaterra, han observado unánimemente cómo este desarrollo presenta caracteres especiales. Además de mantenerse alejada y pura de todo contacto con el pensamiento continental, la filosofía práctica tuvo en Inglaterra un desarrollo tan gradualmente progresivo y regular que nosotros podemos, con toda facilidad, aún en las faces más elevadas de su formación, reconocer los elementos de los primeros estados de su desarrollo, que aún existen en ellas y reconstruir, de tal modo, genéticamente la historia de su evolución natural.

Del mismo modo como SPENCER llevó á la máxima perfección una corriente de ideas que se había formado lentamente, así nosotros debemos reconstruir rápidamente su proceso genético para investigar los elementos esenciales de su doctrina.

Sin retroceder hasta BACON, cuya eficacia sobre el pensamiento posterior, fué más bien metodológica que doctrinal, podemos asegurar que deriva de HOBBS el primer núcleo de ideas que elaboradas y fecundadas progresivamente encontrarán su máxima expresión en las obras de SPENCER.

Como sabemos, establecido el principio de que el deseo de la felicidad y el del poder constituyen los móviles principales de la conducta humana, y demostrado que, para el objeto de la conservación de los individuos, es necesario y beneficioso el orden regido por un poder supremo, HOBBS se dejó sugestionar de tal modo por este último principio que le subordinó la explicación de cualquier otro fenómeno. Según la definición de HOB-

BES el Estado es « una persona cuya voluntad, en virtud del pacto, debe tenerse en cuenta á fin de que pueda valerse de las fuerzas y facultades de los individuos para la paz y la defensa común. » A este estado que alcanza el máximum de perfección sólo cuando se presenta como *único* y *absoluto*, corresponde la facultad de dictar leyes, de castigar á los culpables, elegir y nombrar los magistrados y hasta fiscalizar la opinión de los ciudadanos.

A pesar de que el procedimiento de HOBBS sea abstracto, con justicia se le puede considerar como uno de los más grandes precursores de las teorías del utilitarismo racional, por cuanto tiene un sentido profundo de la necesidad que surge de las relaciones de la causalidad universal, con las cuales supo relacionar tanto la suprema ley etico-jurídica como la razón de ser y el fundamento del Derecho.

Con Locke, Hume y Smith, la escuela del utilitarismo entra francamente al segundo período de su vida, pasando de la primitiva faz egoísta, en la cual se trataba de incluir el fin de la vida en el interés individual, á la faz altruista caracterizada por las varias tentativas hechas con el objeto de demostrar la armonía secreta existente entre el interés particular y el general.

Según LOCKE, el Estado surge cuando los hombres saliendo del estado natural, se despojan voluntariamente de su poder natural de juzgar y castigar las ofensas para conferirlo á la sociedad constituida, la cual debe ejercerlo en nombre de todos.

La función principal del Estado, que tiene su razón de ser en el consentimiento común de los coasociados, es la de proteger la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos, la cual, según LOCKE, deriva esencialmente del trabajo. El Estado cumple estas funciones mediante un triple orden de poderes: 1.º *el legislativo*; 2.º *el ejecutivo* y 3.º *el confederativo* que preside las relaciones con las otras naciones.

Tanto Hume como Smith, ocupados en otras investigaciones de carácter moral y económicas, no nos dejaron ninguna teoría jurídica que merezca ser mencionada con particularidad. Sólo recordaremos que para HUME, quien en el campo del derecho público trató de conciliar la escuela del Derecho divino con la del Contrato social, la justicia reposa en el respeto á la propiedad y que, para SMITH, las funciones del gobierno se deben dividir en 2 categorías: 1.º las que se refieren á la defensa de la nación

y á la administración de la justicia, que pertenecen exclusivamente al poder político, y 2.º las que conciernen al desarrollo progresivo de la sociedad que deben ser ejercitadas precariamente por el gobierno sólo hasta tanto que los ciudadanos no puedan ejercerlas por si mismos.

Por otra parte, el problema, al cual hemos hecho referencia, hace poco aún no estaba resuelto de un modo satisfactorio y para llegar á la demostración de la coincidencia y armonía entre el interés público y el privado se podían seguir dos caminos (vías) la vía ontológica y la vía psico-genética, trilladas respectivamente por Bentham y Mill.

Bentham

BENTHAM sostiene que el placer y el dolor constituyen las bases de la vida moral y que pudiéndose calcular cuantitativamente, representan también el criterio más seguro de acuerdo con el cual los hombres deben arreglar su conducta práctica. BENTHAM se ilusionó en conciliar el bien privado con el bien público, pero ésta es una pretensión infundada y gratuita por la razón de que no pueden existir necesidades y afectos comunes entre individuos considerados como recíprocamente independientes.

De cualquier modo, BENTHAM, más insigne como juriseconsulto que como filósofo, se preocupó poco ó nada de esta cuestión á causa de que preferentemente trató de demostrar que la máxima felicidad del mayor número representa también la fuente y el principio supremo de todo sistema jurídico. En efecto, según BENTHAM, la felicidad humana debe ser el fin de toda ley que se proponga tutelar la subsistencia, la abundancia, la igualdad y la seguridad entre los hombres. Las leyes llegan á los dos primeros de estos fines por vía indirecta y á los otros directamente, puesto que, mientras que para asegurar la subsistencia y la abundancia no pueden hacer otra cosa que proteger á los hombres durante su trabajo, para defender la igualdad y la seguridad humana, pueden, en cambio, intervenir activamente produciéndolas donde no existan y garantiendo á todos las ventajas que se puede obtener de su respeto.

Según MILL, el hombre no puede ser atraído por ningún deseo que no sea el que lo conduzca á buscar su propio placer.

Pero, como el hombre es un ser social, no puede disociar la representación de su bienestar del bienestar de los demás y por consiguiente, quien aspira á conseguir su propio interés no puede de no desear al mismo tiempo el interés de todos.

De este modo, mediante el trámite de una sutil identificación psicológica, MILL consigue dar una demostración del BEN-acuerdo entre el bien público y el bien privado, entre los cuales THAM, sin probarlo, admitía que debía existir una tácita y natural armonía.

Demostrado este acuerdo, MILL creyó poder probar, siempre basándose en la ley de asociación, otra identidad entre la felicidad y la virtud, porque estando constituida la primera, según su modo de ver, por la representación de nuestro bienestar y unida indisolublemente con la representación del bienestar de los demás, se deduce que, trabajando nosotros para obtener nuestra felicidad, la cual depende más bien de la cualidad que de la cantidad de los placeres que la constituyen, implícitamente, trabajamos por la felicidad de los demás, y de este modo cumplimos ó llevamos á cabo actos virtuosos aunque estén éstos inspirados por principios originariamente edonísticos.

Por esta brecha abierta por MILL en lo compacto de las doctrinas utilitarias, pasan muchas exigencias y varias premisas que expuestas y demostradas de otro modo formaban parte integrante de los sistemas de la moral intuicionista. Muchos problemas expuestos con simplicidad por la doctrina intuicionista fueron completamente resueltos por MILL; otros, como los pertenecientes á la génesis del sentimiento moral y el carácter de obligatoriedad inherente á él, recibieron una solución distinta porque lejos de ser considerados como hechos innatos y primordiales, lo fueron como el producto de una asociación de sentimientos é ideas profundamente radicadas en la psiquis humana, después de una larga evolución.

Pero, además de la identificación entre el eudemonismo social y el individual y de la conciliación en el campo de la ética del utilitarismo con el intuicionismo, en MILL también existe viva y activa la tendencia á construir una verdadera y propia ciencia moral, fundada, no sobre el cálculo, sino sobre la deducción de las normas de la aplicación de las leyes supremas de la vida ética-jurídica.

Sin embargo, antes de llegar con SPENCER á su *máximum*, esta corriente del pensamiento aún debfa ser alimentada y fecundada con las importantísimas contribuciones de ideas que se derivan de las obras de BAIN y DARWIN principalmente.

En efecto, profundizando BAIN aún más el análisis del sentido moral y estudiando la formación de la conciencia jurídica en relación á la proyección interna de la autoridad exterior que surge por instinto imitativo en el alma humana, aclaró una parte de este importante problema hasta entonces oscuro. Por otra parte, también con BAIN tales investigaciones en torno de la génesis de los sentimientos morales se encerraron en la limitada esfera de la psicología humana y no se extendieron al mundo de los animales.

En cambio con DARWIN tal problema avanzó un paso por el camino de su solución porque éste no se limitó tan solo á analizar los sentimientos desde el punto de vista de la psicología asociacionista sino que también estudió, iniciando así gloriosamente las investigaciones psico-genéticas relativas al origen remoto y á la evolución milenaria del mundo sub-humano. Según DARWIN, los primeros gérmenes de la moralidad se ocultan en ese instinto social común también á los animales inferiores, mediante el cual el individuo más fuerte ayuda al más débil en la lucha por la vida, y el grupo social salvaguarda y tutela algunos intereses particulares. Este instituto afinándose y perfeccionándose siempre más, mediante la fuerza de la memoria y de la reflexión, ayudadas por la selección natural, se transforma en verdadera y propia moralidad constituida por el conjunto de las normas más aptas é indicadas para guiar las acciones de los hombres en una sociedad.

Con tales investigaciones, como se ve, la cuestión de la formación y de las funciones de las normas ético-jurídicas, se ensanchaba y profundizaba cada vez más.

En efecto, considerando con DARWIN la moralidad y el Derecho como el producto necesario de la selección natural é indirectamente como una de las tantas manifestaciones de la vida biológica y social, se dedujo lógicamente que el problema del origen de las normas ético-jurídicas no podía ser resuelto con sólo criterios psicológicos, sino que debía ser estudiado con relación á todas las fuerzas que animan el conjunto de los fenómenos c6micos. *Ha dicho bien: c6micos, pero en su otra*

cosa pueden ser

De este modo, llevando con DARWIN la investigación de los factores del sentido moral al campo de las sociedades sub-humanas, y considerando á las normas ético-jurídicas como el producto emergente de las condiciones de existencia del agregado social, se insinuaron en lo compacto del utilitarismo inglés dos nuevas exigencias, y el problema de la justificación del derecho asumió entonces la dignidad del verdadero problema filosófico.

De este modo hemos visto cómo en la lenta evolución del utilitarismo inglés, poco á poco se fueron preparando y madurando los principios y elementos ideales que, fecundados por el genio de SPENCER, constituirán los fundamentos de su sistema ético-jurídico. En efecto, el mérito de SPENCER, consiste esencialmente más que en el poder creador de un nuevo sistema en la originalidad de la elaboración de los elementos ideales que le suministró el pensamiento inglés.

con lo que se crea una idea y puntos para atacar
con un punto para atacar
 Spencer

En el sistema ético-jurídico de SPENCER, la moral y el Derecho no son, por así decir, más que dos episodios del gran drama de las leyes cósmicas y las leyes que los gobierna no son sino aspectos particulares de la ley universal de evolución. Es necesario pues, para penetrar bien en lo complejo de las leyes de la moralidad y del Derecho, hacer una consideración breve de todo el sistema filosófico de SPENCER.

SPENCER admite en la línea de ascendencia de los fenómenos tres mundos distintos: *el mundo inorgánico* al cual pertenecen el sistema celeste, los minerales, etc., etc.; *el mundo orgánico*, formado por los vegetales y los animales y *el mundo superorgánico* del cual forman parte el hombre y las sociedades civiles.

Estos 3 mundos no son independientes sino que uno continúa al otro sin solución de continuidad porque el mundo superorgánico no es más que la ampliación y el desarrollo del mundo orgánico y éste á su vez constituye un producto ulterior del mundo inorgánico.

De las grandes leyes universales, del Cosmos se desciende grado á grado de las leyes más particulares de la vida (biológicas) y de estas á las leyes que presiden la psíquica de los individuos, los cuales, viviendo juntos dan origen á la moralidad y el derecho, sujetos también estos á la ley de evolución universal

desde que *todos los fenómenos pasan del estado indefinido y homogéneo al estado definido y heterogéneo.*

Según SPENCER, la vida está representada por una continua adaptación de las condiciones internas á las condiciones externas del ambiente. Para SPENCER el placer y el dolor constituyen el indicio exterior de que los individuos se han adaptado ó no á las condiciones externas de existencia y la felicidad representa un caso particular de la ley de causalidad ó mejor aún, una manifestación especial de la ley de persistencia de las fuerzas, no siendo en realidad más que la traducción subjetiva, la transfiguración psíquica del buen éxito de los esfuerzos efectuados por los seres orgánicos para conservarse y perfeccionarse. El hombre, por lo tanto, siguiendo la ley natural tiende á realizar las acciones que, produciéndole placer, contribuyen á la conservación de su existencia, y, á evitar las que, junto con el dolor, le traen la destrucción de su ser.

Primero cumple estas acciones de un modo reflejo é inconsciente, después, estos actos los ejecuta voluntariamente, y por fin, transformándose en hábitos y en instintos se transmiten por herencia.

Las costumbres altruistas representan una adaptación más perfecta de los individuos al ambiente social en el cual todo es solidario y transmitiéndose estos sentimientos por herencia, el altruismo se perfecciona cada vez más, realizándose así el progreso de la moralidad, el cual es un producto de la adaptación de la vida humana á sus leyes constitutivas.

También en la Etica absoluta que, según SPENCER, representa la forma límite del progreso de la moralidad, la adaptación de las condiciones internas de los individuos á las condiciones externas del ambiente será completa, y del mismo modo, el cumplimiento de los propios deberes será efectuado sin coacción, casi automáticamente.

Pero aún está lejos la realización de este ideal, y, actualmente, aún predomina la Etica relativa en la cual no siendo completa esta adaptación, es necesaria la coacción á fin de que los individuos cumplan sus deberes.

El conjunto de las normas que constituyen el derecho entra en la órbita de la Etica relativa.

Según SPENCER, el derecho surge directamente de la natu-

raleza de las cosas y, como todo fenómeno, está regido por la ley de causalidad.

El Derecho existiría aunque no existieran: por una parte, la Sociedad en cuyo seno se elabora y, por otra, el Estado que lo sanciona y tutela su cumplimiento, desde que nace y evoluciona por el sólo hecho de que los individuos están constituidos de cierto modo y dotados de ciertas facultades.

Las normas que, según SPENCER, regulan la conducta de los individuos y promueven en ellos la mayor perfección, benevolencia y altruismo, se reducen á estas tres fundamentales:

- I. Entre los adultos cada individuo debe experimentar los bienes y los males que derivan naturalmente de su naturaleza, y de su conducta. Por consiguiente la especie prospera porque los individuos mejor dotados mejoran y progresan, en tanto que los inferiores degeneran y poco á poco son eliminados.
- II. Durante el período de menor edad, antes de que se haya desarrollado en los individuos la facultad de proveer á sus propias necesidades, se debe proceder respecto de ellos, en sentido inverso al prescripto para los adultos, esto es: se les debe beneficiar y ayudar, no en proporción á sus méritos sino á sus necesidades.
- III. Es necesaria una constante subordinación del bien individual, al bien público á más de los sacrificios parciales ó completos que sean indispensables al sostén y prosperidad de la especie.

De estas tres normas, las dos últimas, que, según la fórmula de ROMAGNOSI, se podrían llamar: la una, la norma del socorro á los menesterosos y la otra, de la subordinación del bien privado al público, son considerados por SPENCER,—si bien reconoce la necesidad de su intervención para regular la conducta exterior del hombre en la sociedad,—extrañas á la justicia y al derecho, constituido tan sólo, según él, por las reglas de la retribución y del mútuo respeto. Estas normas son, según SPENCER, necesarias porque sin ellas no se podrían realizar las normas de la retribución.

En efecto, observa SPENCER, para que cada cual pueda ejercer sus facultades corpóreo-espirituales y conseguir así los resultados de su propia naturaleza y de su propia conducta, es necesario que las acciones, mediante las cuales el individuo obtiene

los beneficios y evita males, al cumplir sus propios designios, deben estar circunscriptas de modo que no impidan análogas acciones en los otros individuos asociados.

Por consiguiente, la idea de justicia implica dos elementos: uno positivo, que expresa el derecho del hombre á la aplicación de su actividad y á la obtención de los beneficios inherentes á ella; el otro negativo que determina los límites dentro de los cuales las personas, dotadas de idénticas pretensiones, puedan aplicar su actividad.

Combinando estos dos elementos en una fórmula única expuesta ya en la *Estática* en 1850, tenemos que la justicia está basada en el hecho de que «cada cual es libre de hacer lo que quiere con tal que no impida análoga libertad á los demás.»

Es de notar, de paso, que mientras SPENCER, en la *Estática*, construye su sistema jurídico, basándose exclusivamente en el elemento negativo del mutuo respeto contenido en esta fórmula; en la *Justicia*, en cambio, al tratar de las instituciones jurídicas, tiene en cuenta también el elemento positivo que, como hemos visto, es dado por la retribución.

De este derecho de la igual libertad que surge de lo más íntimo de la personalidad humana, sin intervención de ninguna otra fuerza, SPENCER hace derivar todas las otras especies de derechos particulares que son tanto más válidas jurídicamente cuanto más inmediatamente deducibles son de ese derecho de la igual libertad.

Es cierto que SPENCER robustece é integra siempre esta demostración esencialmente deductiva, por medio del examen analítico é histórico de los progresos efectuados por la sociedad en el reconocimiento y defensa de los derechos particulares consagrados por los principios inmanentes de la justicia, pero estas investigaciones inductivas no preceden y preparan las consecuencias obtenidas con la deducción, sino que sólo las confirman y á lo más le sirven de testimonio y de verificación. En efecto, el derecho á la integridad física, á los medios naturales de la existencia, los derechos de propiedad material é inmaterial, de donación y de testamento, el contrato, la libertad de la prensa, de culto y de opiniones; los derechos de la mujer y de los niños, los llamados derechos políticos,—en una palabra, todos los derechos particulares son deducidos por SPENCER, como otros tantos corolarios del principio fundamental de la igual libertad.

Como es fácil advertir, el proceso de derivación y de especificación de los derechos, seguido por SPENCER, es fundamentalmente idéntico al seguido en general por los partidarios de la escuela del derecho natural y racional. También KANT, para nombrar sólo al más ilustre, adopta, como criterio fundamental de la construcción sistemática de los derechos particulares, el *URRECHT* de la igual ó mayor coexistencia posible de las libertades.

Verdad es que, como muy bien y a propósito lo observa SPENCER, KANT concibe la libertad como algo abstracto, *met-empírico* y vacío de contenido, en tanto que él la considera como concreta y vibrante, por decir así, de todos los deseos y de todas las aspiraciones humanas; también es cierto que mientras la fórmula Spenceriana consagra en su origen los impulsos y los derechos de la naturaleza humana, la fórmula Kantiana, por el contrario, los absorbe y anula en la indistinta personalidad del *noúmeno*: pero todo esto no impide que, lo presupuesto y el proceso lógico inmanentes en sus sistemas jurídicos, sean fundamentalmente idénticos entre sí.

«En la presunción de una individualidad abstracta, escribíamos en otra parte, dotada tan sólo de propiedades psicológicas y racionales; en la premisa de una *mónada* biológica, despojada á viva fuerza de todos los elementos sociales con los cuales la historia la revistió progresivamente en su camino ascendente, se nota principalmente el de ambas teorías. Dada la identidad de las premisas, no debe causar admiración de que coincidan entre sí hasta las consecuencias deducidas por ellas de una sociedad considerada como una suma aritmética, un conjunto de átomos independientes en el cual el problema ético-jurídico está equiparado y reducido á un simple problema de mecánica racional, considerando á la justicia, por lo tanto, como un puro equilibrio de fuerzas en conflicto.»

«Pero si esta visión unilateral y errónea de la sociedad era justificable en KANT, uno de los principales propagandistas del racionalismo abstracto, no se explica de ningún modo en SPENCER, quien declaró á ese sistema una guerra implacable, demostrando con profundidad y lucidez de ideas, el carácter eminentemente orgánico de las sociedades.»

Es que en la mente de SPENCER, en la construcción de su propio sistema jurídico, en el cual no podía menos de repercutir

el eco de las luchas de la vida «vívida», más bien que el conocimiento de la lógica organización de su pensamiento, desarrollado en las otras obras, imprimieron su eficacia tanto la tradición de la filosofía inglesa, á la cual siempre agradó representarse á la sociedad bajo el aspecto de un sistema de átomos independientes, cuanto la fe política que, revolucionaria y anárquica en la *Estática Social*, fué templándose gradualmente, si bien conservó siempre integralmente su color nativo de ardiente individualismo. Y fué quizás en defensa de los peligros de la «futura esclavitud», preconizada por los socialistas, los cuales, según él, quisieran que se extendiera sobre todo la sombra nociva del Estado, que él, con el ardor del apóstol y el entusiasmo de un antiguo guerrero forjó en la teoría del derecho natural, tantas veces empuñada como lábaro de batalla para la reivindicación y la conquista de los derechos individuales conculcados, su propia arma de combate.

Además, aunque fuese errónea esta hipótesis nuestra, siempre queda como incontestable el hecho de que SPENCER al considerar el derecho como la emanación de las propiedades intrínsecas y nativas de los individuos, vivificó la doctrina del derecho natural á la que él prestó, cayendo á poco en los mismos errores, del proceso lógico—fundamental, al querer deducir del principio de la igual libertad, todas las instituciones jurídicas particulares, sin recordar que el derecho es, además de un hecho esencialmente social, un producto de la convivencia humana de la cual refleja en sí la vida y el movimiento íntimo

Justamente VANNI, en un escrito estudiando las teorías de SPENCER, escrito que siempre será un modelo incomparable de reconstrucción crítica del pensamiento del gran filósofo, justamente VANNI, decíamos, después de haber expuesto en toda su luminosidad la importancia del sistema ético-jurídico de SPENCER, le hace varias observaciones de las cuales las principales son:

1.º SPENCER observó bien que el supremo principio ético-jurídico está determinado por la adaptación de los individuos y de la sociedad á las condiciones de su existencia, pero no se dió cuenta que en las aplicaciones está subordinado al criterio de la relatividad histórica, deduciendo la norma de la concreta realidad de las relaciones de aquellas condiciones y exigencias particulares á las cuales el hombre y la sociedad están subordinados en dado momento histórico. Por lo tanto, según VANNI, el utilita-

rismo, aún siendo racional, debe estar combinado con el principio de la evolución é informado por el criterio de la relatividad histórica.

2.º SPENCER, convirtiendo el orden fenoménico en orden normativo, concibe el derecho como derivado de la naturaleza: la naturaleza, dice él, da la existencia, sus necesidades, sus fines y con esto da también el contenido y la materia del derecho; la naturaleza da las condiciones á las cuales está unida la existencia y, por consiguiente también la necesidad de una norma garantizadora; pero la naturaleza no da la norma, por lo cual, es necesario que haya una mente ó varias mentes asociadas que la piensen y la quieran; no da la garantía que presupone, superados los estados primitivos é imperfectos de la defensa de si mismo, la constitución del Estado y su autoridad.

3.º Partiendo de las leyes de la vida, de acuerdo con las cuales están regidos los individuos «tales cuales nos son dados por la biología y hechos por la naturaleza y no como nos son dados por la sociología y hechos de la historia», SPENCER termina reponiendo exclusivamente en el individuo la razón, el fundamento y la exigencia del derecho.

Según VANNI, operando SPENCER de este modo, olvida las exigencias de la organización social, para la cual, «precisamente porque es cooperación, activa solidaridad, integración, coordinación recíproca de las partes entre sí y con el todo orgánico formado por ellas, es necesario que el derecho tenga valor como principio, ley y fuerza de organización, prescribiendo, no tan sólo limitaciones negativas sino también la contribución positiva de prestaciones indispensables al desarrollo y conservación del organismo.

CAPÍTULO QUINTO

LAS DOCTRINAS ETNOLÓGICAS

SUMARIO: *Fundamentos filosóficos de la teoría de Gumplowicz — Doctrina Sociológica y jurídica — Crítica de la misma — Antecedentes de la teoría de Post — Cómo ella se relaciona con la escuela histórica — Puntos de contacto y de diferencias — Doctrina jurídica de Post — Su alcance — Cómo Post elimina del campo de los estudios jurídicos el método psicológico — Crítica de esta teoría.*

No quisieramos que, porque hablamos de la teoría de Gum-

plowicz y de Post en el mismo capítulo, deba creerse en la existencia entrambas de algún vínculo de semejanza. La verdad es muy distinta. Aún sosteniendo ambas que el derecho emana de un complejo de energías inherentes á las propiedades etnológicas de los pueblos, difieren profundamente entre sí, tanto por el método como por el contenido

Teoría etnológica de Gumplowicz

GUMFLOWICZ, profesor de Sociología en la universidad de Gratz, sostiene en sus libros (entre los cuales citaremos como los más importantes los que tienen por título: «Lucha de razas» y «El concepto sociológico del Estado») que, en la serie ascendente de los procesos cósmicos podemos distinguir: *un proceso sidéreo, un proceso químico, un proceso vegetal, un proceso animal y un proceso social*, todos los cuales no son más que lados especiales del gran poliedro de la formación universal.

Examinando después el fondo de estos procesos observamos, según GUMFLOWICZ, siempre los mismos elementos y las mismas fuerzas. La ley de repulsión y de atracción que gobiernan los colosales movimientos de los cuerpos celestes y preside la formación de los elementos químicos, domina también la vida de los vegetales, de los animales y de las sociedades. Hasta las sociedades resultan formadas por un conjunto de grupos étnicos heterogéneos, agitados por dos tendencias contrarias, naturales y congénitas; esto es: por un sentimiento de simpatía que reúne á todos los que tienen conciencia de un origen común (singenisimo) y un odio irresistible y eterno contra los grupos extraños. Entre estos grupos heterogéneos dominados por tales instintos que constituyen los dos factores fundamentales del proceso social, se desencadena, para dominarse alternativamente, la lucha que constituye el resorte oculto, el alma secreta de la historia.

Pues bien pronto surge entre estos choques desordenados el Estado, para organizar y hacer estable el dominio de los vencedores sobre los vencidos, el cual, no es más que una división del trabajo impuesto por la fuerza. Del Estado deriva después, directamente, el derecho al cual corresponde la función especial de

establecer la desigualdad, tutelando la servidumbre de los unos y el goce de los otros. (1)

Pero ni aún después de la victoria, de los unos sobre los otros cesa esta lucha encarnizada, porque si bien los vencidos se asimilan y se confunden con los vencedores por el proceso de un largo trabajo interno, el odio impuesto fatalmente por la naturaleza se vuelve contra los grupos que se separan de la comunidad primitiva que los ha subyugado.

De este movimiento de expansión se derivan nuevas guerras, nuevas victorias, nuevos Estados y nuevas leyes que vienen á oprimir á los vencidos, de tal modo, que la lucha que, según GOMPLowicz, es el único motor de la historia, nunca cesa, y, mediante los nuevos sentimientos, el derecho extiende cada vez más su estera de acción.

El estacionamiento y no el progreso cubre inexorablemente como una capa de plomo los destinos de las sociedades humanas. Es una ilusión, dice GUMPLowicz, creer que las invenciones y descubrimientos humanos, por más que parezcan, realicen un progreso sobre la civilización pasada, puesto que, según él, para citar un ejemplo, el esfuerzo de talento necesario para inventar, en época remotísima, los primeros caracteres, fuè igual al esfuerzo hecho por el talento moderno para encontrar el telégrafo, desde que, ambas invenciones derivan de la necesidad de satisfacer la misma necesidad humana. La obra que el hombre continúa febrilmente en los siglos, no es más que un esfuerzo inútil para avanzar en el camino de la historia porque: «los hombres siempre son los mismos; los elementos sociales están siempre animados por la misma fuerzas y siempre son idénticas la cantidad y calidad de tales energías.»

A esta teoría, en parte se ha adherido VACCARO, sosteniendo osadamente que, «la justicia, la razón y el derecho existen únicamente para comodidad de los dominadores, para hacer más proficua y segura su indecible opresión.»

Pero mientras VACCARO, por una parte, fundó esta teoría so-

(1) Conforme con esto, cree Gumpłowicz que el estudio filosófico del derecho puede ser dividido en dos partes: La Filosofía del Derecho y la técnica jurídica: la primera estudiaría el modo cómo el derecho nace del dominio de un grupo étnico sobre otro é indagaría sus leyes y su evolución natural; la segunda, en cambio, prepararía la utilización práctica del derecho, tratando de aplicar las normas jurídicas que se crean en la sociedad.

Dado nuestro concepto de la F. del D. no es necesario observar que, para nosotros, esta noble función debe ser ejercida tan solo por la Filosofía jurídica.

bre las bases diversas del transformismo y de las leyes de adaptación, por la otra la despojó de todos los elementos absurdos del odio originario, del *singenismo* etc. y la libertó del tinte sombrío de pesimismo que hacía tétrico y frió el pensamiento de GUMFLOWICZ.

Como justamente la observado VACCARO, esta teoría reposa sobre algunos fundamentos, evidentemente muy pocos seguros, y sobre otros bastantes contestados por la ciencia moderna. En efecto, mientras que el problema del poligenismo, que según GUMFLOWICZ constituyen el *primum movens* de las luchas de las razas, aún no ha sido plenamente resuelto por la etnología moderna, por otra parte, la intervención de la naturaleza, á la cual recurre GUMFLOWICZ para reparar las lagunas de su sistema, está en pugna con las exigencias de la crítica contemporánea. Decir que la naturaleza sembró en el ánimo de los hombres los gérmenes del odio y del singenismo, es una explicación que no dice nada, y se le podría dirigir á GUMFLOWICZ la misma pregunta que De Maistre dirigía á sus adversarios: *Qu, est ce que cette femme?*

La naturaleza, en el sentido científico de la palabra, es el conjunto de los fenómenos naturales y no una fuerza que actúe por fuera y por encima de ellos, que, erroneamente personificada, pueda prodigar odio ó amor. En otros términos: explicar los fenómenos naturales mediante la naturaleza así personificada, es un viejo tautologismo. *La naturaleza* es lo abstracto de los fenómenos naturales que, falsamente personificado é ilegítimamente objetivado en *causa sui* no puede ser más que un cómodo *asitum ignorantia* para relacionarle un problema que no sabe resolver directamente.

Asegurar después, como hace GUMFLOWICZ que, si es incontestable el progreso en el campo de los descubrimientos é invenciones técnicas, la fuerza intelectual humana no ha progresado en el tiempo, porque si un griego de la antigüedad hubiera vivido después del descubrimiento de la electricidad, habría descubierto también él por ejemplo, el telégrafo, es asegurar, por cierto, una verdad, pero que nada supone contra la existencia del progreso, desde que éste depende tanto del aumento de la potencia mental, cuanto de los esfuerzos realizados por una serie de pensadores.

(Continuará).

(sigue pag. 13)

MANDE VD. LA DIRECCIÓN DE SU CASA A LA

LIBRERÍA DE LA UNIVERSIDAD

25 DE MAYO 260

QUE SE LE ENVIARÁ GRATIS EL BOLETIN

BIOGRÁFICO MENSUAL DE LA CASA

Novedades por todos los correos

Precios especiales
para los estudiantes

P B T

Es la Revista de mayor
circulación
— en la República —

Tiene agentes en todas las
ciudades y pueblos importantes
del interior. Contiene cada
número 150 páginas de in-
formación gráfica mundial y
artículos literarios y festivos
de los mejores escritores.

Amadeo Gaille Castro

Profesor de Matemáticas para
bachillerato y de ingreso a la
Facultad de Matemáticas.

Repetidor de las asignaturas
de Matemáticas Superiores para
los estudiantes de Ingeniería.

Estudio: JUNCAL, núm. 81

Talleres Gráficos

Participaciones de enlace,
Notas, Recibos, Talonarios,
Tarjetas de visita, Impresiones
de lujo.

— BENEDETTI Y C. —

Andes, 146

entre Colonia y Mercedes

Librería Cervantes

- DE -

JOSÉ M. SERRANO

Calle ANDES, núm. 1370 p.n.
(Entre 18 Julio y Colonia)

Textos para Estudiantes

SE COMPRAN LIBROS

RESERVADO

PARA LOS

CIGARRILLOS "LA PAZ"